

Página

abierta

Revista de la Federación Acción en Red
230/ enero-febrero de 2014

**ABORTO,
DE DERECHO
A DELITO**

Crónica de las X Jornadas de Pensamiento Crítico

A. Laguna

Convocadas y organizadas por la Federación Acción en Red se llevaron a cabo las X Jornadas de Pensamiento Crítico los pasados 6 y 7 de diciembre (el llamado «puente de la Constitución») en la Universidad Carlos III de Leganés (Madrid). Un encuentro entrañable de quienes comparten actividad e inquietudes en las diversas ONG y asociaciones vinculadas a esta Federación estatal y de aquellas personas atraídas por el programa de estas Jornadas, denso, variado y muy apretado en el tiempo. Junto a charlas simultáneas, arrastrando la duda de a cuál acudir, y sesiones plenarias realizadas en el magnífico auditorio de esta Universidad, en ellas no suele faltar el arte, el humor y la diversión, además de los consabidos besos, abrazos y apretones de manos... La asistencia rondó las 400 personas, de las que 350 estaban inscritas. De estas últimas, más de 250 provenían de Andalucía, Canarias, Asturias y de otras comunidades autónomas.

El inicio de las Jornadas: el día 6, a media mañana, comenzaron las Jornadas con un cálido saludo de apertura de

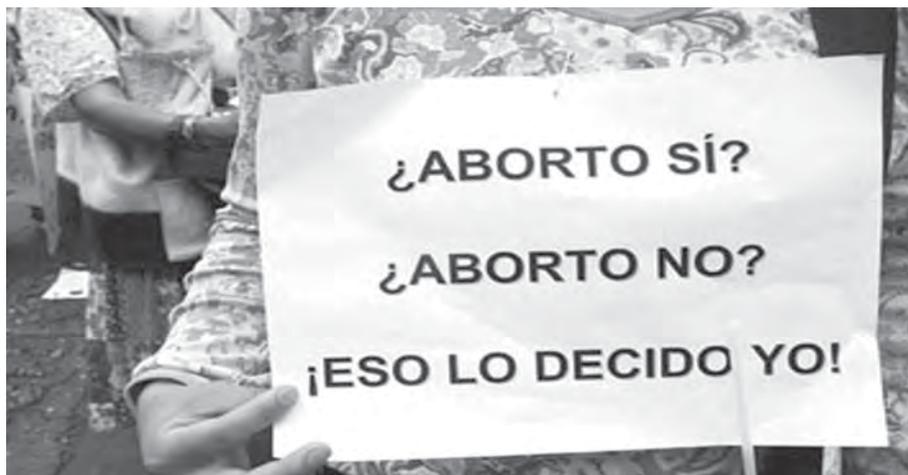
Belén González, de Acción en Red-Andalucía, poniendo el acento en el valor e interés de estos encuentros que se celebran cada dos años.

De esa manera se daba paso a la primera **sesión plenaria**. Una mesa redonda sobre *El impacto político y el cambio cultural de la protesta social en España en los últimos años*. Intervinieron en ella Manuel Jiménez, profesor titular de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y María Luz Morán, catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Manuel Jiménez abordó cuestiones relacionadas con el impacto político de la ola de movilizaciones surgida a raíz del 2011, destacando el protagonismo que la cultura de la protesta ha tenido en los movimientos sociales en España y señalando los elementos de cambio en los repertorios de acción colectiva, en lo que se puede calificar como un proceso de «desbordamiento» de las formas tradicionales de acción y organización. Hablando de la participación política de la sociedad española, extrajo una conclusión: que esta participación –más allá de lo electoral– se muestra, sobre todo, a través de la protesta. La explicación él la encuentra en (pasa a página 65)



SUMARIO 230



LA REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO

Textos de **Empar Pineda**
y **Silvia Yáñez**.

4



Diseño de **Ferran Fernández**

PÁGINA

230 / enero-febrero de 2014

abierta



EL SISTEMA ELÉCTRICO

Francisco Castejón
La fijación de los costes
y el recibo de la luz.

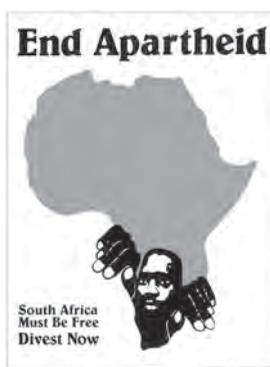
10



LAS REVUELTAS ÁRABES

Textos de
Ignacio Gutiérrez de Terán
y **Naomí Ramírez**.

41



NELSON MANDELA

Carlos Vaquero
Violencia y no violencia en el
desmantelamiento del
apartheid en Sudáfrica.

52



LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Textos de **Miguel Ángel Presno**,
Juan Manuel Brito y
Miguel Rodríguez Muñoz.
(Páginas centrales).

2 aquí y ahora

Crónica de las X Jornadas de
Pensamiento Crítico, **A. Laguna** **2**

La ley Gallardón de aborto (**Empar Pineda**).
Italo Calvino y el aborto. Proteger la vida del
concebido sobre todas las cosas (**Silvia Yáñez**).
Manifiesto contra la reforma de
la ley de aborto **4**

El recibo de la luz y el abuso en el sistema
eléctrico, **Francisco Castejón** **10**

Baratijas, **Alfonso Bolado** **15**

Barrio de Gamonal (Burgos): Necesidades,
prioridades y oscuros negocios (**Página Abierta**).
Qué está pasando en Burgos (**Ignacio Escolar**).
Gamonal como símbolo (**Oscar Esquivias**) **16**

16 hemeroteca/cartas

La Ley de Memoria Histórica de Navarra
(**Ezkerretik Berrituz**). El machismo en los jóvenes
(**Trabajadora**). Madrid: triunfo de la "marea blanca".

Informe: La calidad de la democracia

(**Miguel Ángel Presno**). Hacia una democracia
autoritaria (**Juan Manuel Brito**). Democracia liberal:
alto ideal y tosca materia (**Miguel Rodríguez Muñoz**).
(14 páginas).

41 en el mundo

¿Qué fue de las revueltas árabes?
(**Ignacio Gutiérrez de Terán**). Egipto: hoja de ruta de la
represión (**Amnistía Internacional**). Siria: Cuando se
cruza la línea roja de la revolución (**Naomí Ramírez**).
Los refugiados sirios y la fortaleza Europa (A. I.) **41**
EE. UU. ¡Vivan las "caenas"! (**Alberto Piris**) **51**

52 más cultura

Nelson Mandela: Violencia y no violencia
en el desmantelamiento del *apartheid*
en Sudáfrica, **Carlos Vaquero** **52**

Introducción del libro *El cambio social en la era
de la incertidumbre*, de M^a Victoria Gómez y
Javier Álvarez Dorronsoro **58**

Poesía de ayer y de hoy: Ferran Fernández **61**

Músicas para un invierno corto,
José M. Pérez Rey **62**

Crónica de las X Jornadas de
Pensamiento Crítico, **A. Laguna** **65**

Y además: • Índice de 2013

PÁGINA ABIERTA San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 C-e paginabi@bitmailer.net

Edita Federación Acción en Red
Administración T 91 542 67 00 y 91 547 02 00
Depósito Legal M42376-1991. ISSN 1132-8886
Imprime: Gracel, Asociados
Avda. Valdelaparra, nº 27, Nave 18-19
28108 Alcobendas, Madrid.

Código IBAN

Ahora, para pasáros los recibos correspondientes a la cuota de apoyo, necesitamos el código IBAN (para Entidades españolas ES) y dos números. Os rogamos nos los hagáis llegar por correo normal o electrónico o teléfono.

La *ley Gallardón* de aborto

Empar Pineda

15 de enero de 2014

Después de llevar más de un año anunciándolo, por fin el 20 de diciembre el ministro Gallardón llevó al Consejo de Ministros, que la aprobó, su tan cacareada propuesta de ley de aborto. El título elegido es en sí mismo toda una declaración de intenciones: *Ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada*.

La polvareda levantada desde entonces en contra de dicho proyecto de ley ha sido enorme. Asociaciones, plataformas y demás espacios feministas manifestaron inmediatamente su rechazo, catalogándolo como una vuelta al pasado y un atentado a la libertad y la autonomía de las mujeres, consideradas como eternas menores de edad necesitadas siempre de tutela. Este rechazo ha sido tan generalizado que partidos, sindicatos y todo tipo de organizaciones sociales expresaron su total repudio al texto.

Los motivos de un rechazo tan general han sido bastante unánimes: no hay una demanda social que justifique modificar la legalidad vigente; la propuesta es una vuelta tan atrás que nos devuelve al pasado negador del derecho de las mujeres; vuelve la inseguridad jurídica para los profesionales que realicen los abortos legales amenazados con la cárcel y la inhabilitación profesional, etc. Pero con lo que no contaba el Gobierno era con que la protesta se diera también en sus propias filas. Además de Cifuentes, la delegada del Gobierno en Madrid, o la diputada Celia Villalobos, ba-

■ El futuro del anteproyecto de ley

El ministro de Justicia, en su afán de seguir *dando camaza* a sus amigos ultramontanos, no deja de insistir en que el actual anteproyecto prácticamente será semejante al que lleven al Congreso de los Diputados. Aunque con la repulsa social que ha despertado, las críticas que le llegan desde su propio partido, desde las sociedades científicas, de personalidades de la vida pública y social, de las movilizaciones que se anuncian, como la del día 1 de febrero, con la llegada a Madrid de *los trenes de la libertad* llenos de mujeres de todo el país para hacer entrega en el Congreso de los Diputados de su repudio de la ley que nos quieren imponer, de las movilizaciones que han tenido lugar en París y Toulouse, de las iniciativas parlamentarias de la oposición en nuestro país... —y las movilizaciones no han hecho más que empezar—, con todo ello, ¿seguirá el Gobierno enrocado o suavizará un poco «su ley»?

Aún quedan meses por delante antes de que el proyecto llegue al Congreso de los Diputados. Después de los preceptivos informes del Consejo de Estado y del Poder Judicial, volverá al Consejo de Ministros, el cual lo enviará al Parlamento para seguir el camino de las demás leyes. ¡Ojalá que nunca nazca esta *non nata* ley de aborto!

rones de distintos puestos institucionales, como Ayuntamientos, etc., manifestaron públicamente su desacuerdo por distintos motivos. La traca final vino de la mano de los presidentes de las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura y Castilla-León (*), quienes tampoco tuvieron reparo en hacerlo públicamente.

Las declaraciones que venía haciendo el titular de Justicia desde hacía más de un año fueron avanzando las posiciones no sólo suyas, sino de Rajoy (por más que ahora quiera imputarle a Gallardón la total responsabilidad del proyecto de ley), también de los sectores más a la derecha del propio PP, de la Conferencia Episcopal con Rouco a la cabeza y ¡cómo no! de las mal llamadas asociaciones provida. Dichas declaraciones fueron dibujando el contenido de su ley: se volvía a la consideración del aborto como un delito que quedaría despenalizado en algunos casos o supuestos, entre los que no estaría la malformación fetal para poder abortar. Esto último cayó como un jarro de agua helada a la mayoría social y especialmente a las mujeres, que se imaginan lo que significa llevar adelante un embarazo de un feto malformado.

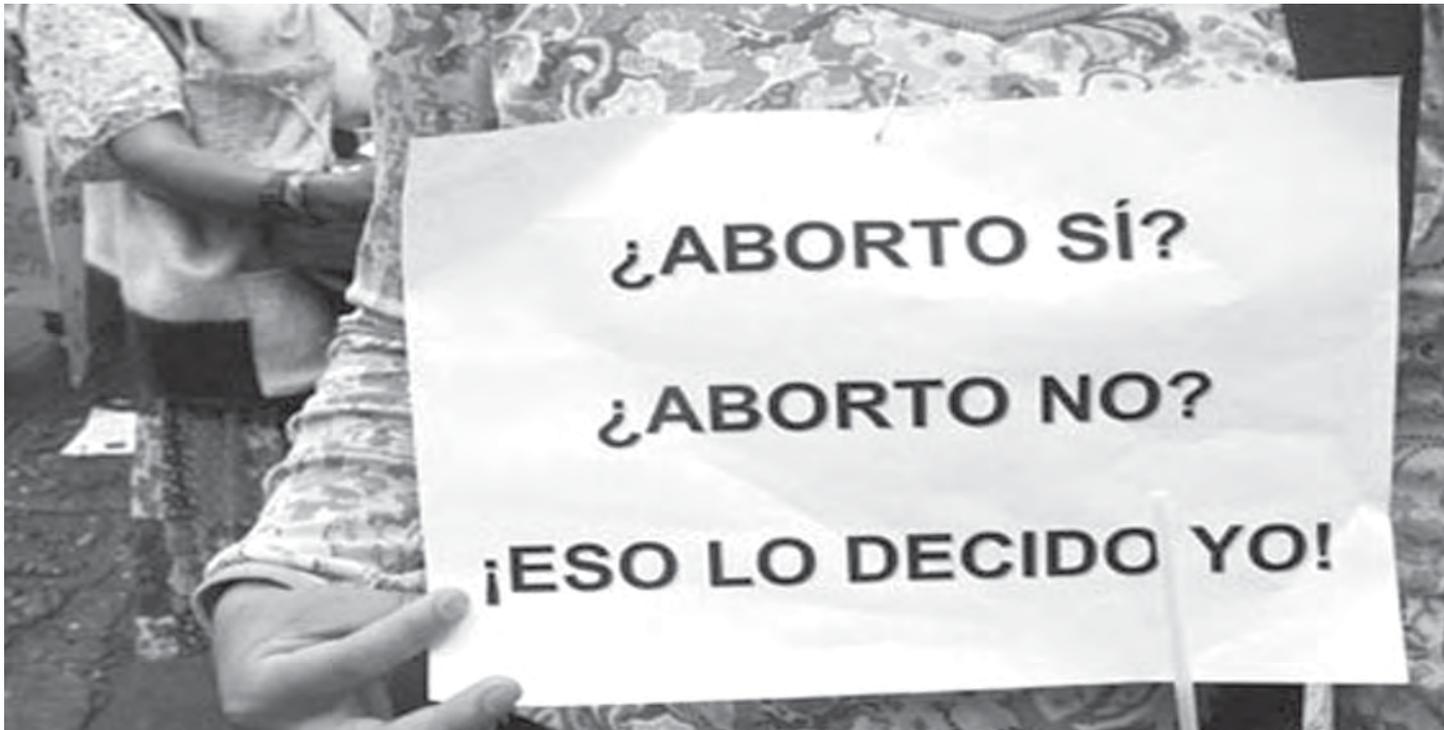
Una vez conocido el texto aprobado en el Consejo de Ministros del 20 de diciembre, al rechazo señalado más arriba se añadieron el de una serie de comunicados de diversas asociaciones científicas relacionadas con estas cuestiones. Así, la de especialistas en diagnóstico prenatal o la del Grupo de Género de la sección de Derechos Humanos de la Asociación Española del Neuropsiquiatría (AEN), entre otras.

Las posiciones del Gobierno dadas a conocer primero por las declaraciones del ministro Gallardón y más recientemente por el proyecto de ley reflejan las ideas más retrógradas hacia las mujeres. Como en el nacional-catolicismo del franquismo, se impone a toda la ciudadanía una moral religiosa concreta, la de la Iglesia católica. Así, en nuestra sociedad, la vida de las mujeres tiene como finalidad la de ser madres. Además se las considera incapaces de tomar decisiones por sí mismas, estando siempre necesitadas de protección, de tutela, de ayuda, etc., para poder decidir sobre su maternidad. Se les roba así, descaradamente, algo tan elemental como el derecho a decidir sobre un asunto en el que ellas tienen la palabra fundamental, esencial. En la *ley Gallardón* la autonomía de las mujeres desaparece borrada de un plumazo, quedando éstas al albur de lo que otros decidan por ellas.

El falso consenso en torno a la ley de 1985

Estos días, a los *populares* se les llena la boca pregonando que la *ley Aído* rompió el consenso alcanzado con la despe-

Interrupción voluntaria del embarazo



nalización parcial propuesta por el Gobierno de Felipe González y aprobada en 1983. O padecen una amnesia total sobre este asunto o piensan que somos tontos y que nos pueden engañar haciéndonos creer lo que no ocurrió. Vamos, que de consenso nada.

Refresquemos un poco la memoria: nada más aprobarse en el Parlamento en 1983 la susodicha despenalización parcial, Alianza Popular, matriz del Partido Popular, presentó un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. En aquella época la presentación de este tipo de recursos llevaba aparejada la suspensión de la aplicación de esa ley hasta que no se conociera el pronunciamiento del tribunal. Este se pronunció en 1985 y declaró constitucional la ley, con algunas correcciones. ¿Dónde queda el tan cacareado consenso, señores del Partido Popular? Una gran mentira de nuevo a las que ya nos tiene acostumbrados el PP. En cualquiera de los casos, para lo que le están sirviendo estas falsedades es para justificar su vuelta atrás, para negar el aborto como un derecho de las mujeres y para seguir considerándolo un delito como en el 85, reduciendo, además, los supuestos a dos.

¿Cuándo y cómo se podrá abortar?

Lo que pretende el Gobierno es poner todo tipo de trabas y dificultades, mucho mayores que en aquella despenalización de 1985. Las mujeres sólo podrán abortar en dos casos: por violación y cuando peligre su vida o su salud. En el primer supuesto la violación tendrá que ser previamente denuncia-

da y podrán abortar hasta las 12 semanas. Cuando peligre su vida tendrán que ser dos médicos los que lo confirmen, y si se trata de su salud, tanto física como psíquica, igualmente dos especialistas tendrán que certificarlo. En concreto, para acogerse a la salud psíquica, los dos psiquiatras tendrán que diagnosticar una enfermedad mental en el momento y que sea duradera (algo que ningún profesional de la psiquiatría que se precie puede certificar). Las mujeres que aborten por este supuesto serán consideradas enfermas mentales por largo tiempo, algo que puede volverse en su contra, por ejemplo, en caso de divorcio, para que se les asigne la custodia de los hijos.

El mecanismo que establece el proyecto de ley es tan complicado que se alargarán las semanas hasta que se pueda abortar e incluso se puede llegar a sobrepasar los límites marcados. En primer lugar, una mujer que quiera abortar tiene que recibir información en un centro público (podría ser en su centro de salud o en los servicios sociales y que fuera la trabajadora social quien le informe). Otra cosa es que puedan, por lo debilitados que están esos servicios con los recortes gubernamentales. Una vez informada, deberá recibir un asesoramiento personal, individualizado y verbal en un centro (que podrá ser público o privado). En estos primeros pasos le comunicarán tanto las repercusiones que podrá tener la realización del aborto para futuros emba- ● ● ●

(*) Es el caso de la alcaldesa de Zamora y vicesecretaria de Acción Política del PP de Castilla y León, Rosa Valdeón, quien explica sus discrepancias con la reforma de la ley de aborto en una interesante entrevista publicada por F. Ramos en *El Mundo-Diario de Valladolid* el pasado 27 de diciembre (*N. de la R.*).



- ● ● razos, así como las ayudas de todo tipo con las que contará si lleva adelante éste y se le informará de que «el no nacido es un bien jurídico protegido por la Constitución». Cumplidos los requisitos de recibir la información y el asesoramiento personalizado y verbal, la mujer deberá esperar ¡siete días! en los que reflexionará sobre todo ello.

Si persiste en su decisión de interrumpir su embarazo, los siguientes pasos son: si se acoge al supuesto de violación, tendrá que denunciarlo ante un juzgado y dirigirse después a una clínica privada. En el caso de peligro para su vida necesitará dos certificados médicos que lo acrediten. Ninguno de estos médicos deberá estar trabajando en la clínica en la que se le va a practicar el aborto. Y, finalmente, si la embarazada se acoge al supuesto de salud física o psíquica, igualmente deberán ser dos facultativos de la especialidad correspondiente quienes extiendan los certificados acreditativos de la enfermedad que padece. Como en el caso anterior, ninguno de ellos podrá estar trabajando en la clínica en la que la mujer haya elegido para abortar.

Por si fuera poco todo lo anterior, el anteproyecto de ley le plantea a la embarazada que quiera abortar una nueva dificultad: las clínicas autorizadas para realizar abortos no podrán hacer publicidad de los servicios que ofrecen. ¡Y como la sanidad pública seguirá sin hacer abortos (a pesar de que la prestación se mantiene en su cartera de servicios) la búsqueda de las clínicas no será tan fácil como ahora!

Otro asunto de interés es ¿cómo se resolverá la ubicación y la entidad que se encargue del asesoramiento exigido? Ante la saturación de los escasos recursos públicos, Gallardón ya ha adelantado que se podrán tener en cuenta para estos asuntos a *colaboradores del sistema público*. No hace falta ser muy perspicaz para imaginarse a las asociaciones antiabortistas, también llamadas antielección, colaborando con el sistema público... █

■ Italo Calvino y el aborto

En 1975, el periódico italiano *Corriere della Sera* abrió sus páginas a una polémica sobre el aborto en la que participaron, entre otros, Pasolini, Manganelli y Claudio Magris. El artículo de este último, titulado «Los ingenuos», en contra de la interrupción del embarazo, provocó una respuesta personal de Italo Calvino al que hasta entonces había considerado su amigo. Ésta es la carta:

«Estimado profesor Magris:

Me ha decepcionado mucho leer su artículo. Me lastimó en demasía que usted lo hubiera escrito y enterarme de que usted piensa así. Traer a un niño al mundo tiene sentido sólo si el niño es deseado consciente y libremente por sus padres. De otro modo, se trata simplemente de comportamiento animal y criminal. **Un ser humano se convierte en humano no sólo por la convergencia causal de ciertas condiciones biológicas, sino a través del acto de voluntad y amor de otras personas.** Si este no es el caso, la humanidad se convierte —lo cual ya ocurre— en lo más parecido a una madriguera de conejos. Una madriguera constreñida a las condiciones de artificialidad en las que existe, con luz artificial y alimentos químicos.

Sólo aquellas personas que están convencidas al cien por cien de poseer la capacidad moral y física no sólo de mantener a un hijo, sino de acogerlo y amarlo, tienen derecho a procrear. De no ser el caso, deben primeramente hacer todo lo posible para no concebir, y si conciben, **el aborto no representa sólo una triste necesidad, sino una decisión altamente moral que debe ser tomada con completa libertad de conciencia.** No entiendo cómo puedes asociar la idea del aborto con el concepto de hedonismo o de la buena vida. El aborto es un hecho espeluznante.

En el aborto la persona que es vulnerada física y moralmente es la mujer. También para cualquier hombre con conciencia cada aborto es un dilema moral que deja una marca, pero ciertamente aquí el destino de una mujer se encuentra en una situación desproporcionada de desigualdad con el hombre, y **cada hombre debería morderse la lengua tres veces antes de hablar de estas cosas.** Justo en el momento en que intentamos hacer menos bárbara una situación en la cual la mujer está verdaderamente aterrada, un intelectual usa su autoridad para que esa mujer permanezca en este infierno. Déjame decirte que eres verdaderamente responsable, por decir lo mínimo. Yo no me burlaría tanto de las «medidas de higiene profiláctica», ciertamente nunca te has sometido a rasgarte el vientre. **Pero me encantaría ver tu cara si te forzaran a una operación en la mugre y sin los recursos que hay en los hospitales.**

Lamento que tal divergencia de opiniones en estas cuestiones éticas básicas haya interrumpido nuestra amistad». █

Proteger la «vida» del concebido sobre todas las cosas

Parte de un artículo de **Silvia Yáñez**

publicado en *Diagonal* el pasado 7 de enero.

Este «mandamiento» es el que mejor puede definir el anteproyecto del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, denominado *Ley orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada*, por ese orden.

Leyendo la exposición de motivos de este anteproyecto resulta evidente qué es lo que esta ley pretende proteger: el «derecho a la vida» del concebido, el cual considera, de manera novedosa y obviando lo dispuesto en la Constitución, como «un valor superior del ordenamiento jurídico». Este «valor superior» entra en conflicto con otros valores «de muy relevante significación», y aquí es donde están los derechos de la mujer embarazada que, según resulta de la redacción del anteproyecto, se encuentran por debajo de los del concebido.

Sin embargo, este texto obvia normativa relevante y fundamental para esta regulación, tanto a nivel interno como internacional.

A nivel interno, ni el concebido tiene personalidad jurídica (artículo 30 del Código Civil), ni se puede considerar que los no nacidos sean «titulares del derecho fundamental a la vida que garantiza el artículo 15 de la Constitución» (STC 116/1999).

A nivel internacional, encontramos que esta ley contradice, entre otros:

- El artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW–, ratificada por España en 1984, que se refiere expresamente a la planificación familiar como uno de

los servicios de atención médica a los que tiene derecho a acceder la mujer en condiciones de igualdad.

- El acuerdo de la Plataforma de Acción de Pekín tomado en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en 1995, que establece: «Los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia».

- La STEDH de 20 de marzo de 2007, en la que se refiere el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a la necesidad de reforzar la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, y en la que se afirma: «En este tipo de situaciones las previsiones legales deben, en primer lugar y ante todo, asegurar la claridad de la posición jurídica de la mujer embarazada» y, por otro lado, que «una vez que el legislador decide permitir el aborto, no debe estructurar su mar-

co legal de modo que se limiten las posibilidades reales de obtenerlo».

- La Resolución 1607/2008 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa afirmó el derecho de todo ser humano, y en particular de las mujeres, al respeto de su integridad física y a la libre disposición de su cuerpo, y a que la decisión última de recurrir o no a un aborto corresponda a la mujer interesada, invitando a los Estados miembros a despenalizar el aborto dentro de unos plazos de gestación razonables.

La exposición de motivos hace una interpretación interesada del contenido de la STC 53/1985. Esta sentencia lo que establece son principios que han de considerarse a la hora de regular la interrupción voluntaria del embarazo, y dice que se han de «ponderar los bienes y derechos en función del supuesto planteado, tratando de armonizarlos si ello es posible o, en caso contrario, precisando las condiciones y requisitos en que podría admitirse la prevalencia de uno de ellos». De hecho, esta sentencia se utiliza para justificar tanto este anteproyecto como la *Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo* del año 2010 (la ley vigente).

Dado que el umbral de la viabilidad fetal se sitúa en torno a la semana 22 de gestación (por consenso generalizado entre médicos), una «ponderación de bienes y derechos» ajustada a los tiempos y en consonancia con las regulaciones de nuestro entorno nos llevaría a una legislación de interrupción voluntaria del embarazo de ● ● ●

Resulta evidente qué es lo que esta ley pretende proteger: el «derecho a la vida» del concebido, el cual considera como «un valor superior del ordenamiento jurídico».



● ● ● plazos (la que tenemos actualmente en España desde el año 2010), y no de supuestos, como es el presente anteproyecto.

En los países europeos predomina una regulación de plazos, estableciéndose en la mayoría de los casos el aborto libre hasta unas determinadas semanas. Por ejemplo, se permite el aborto en las primeras 12 semanas en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovaquia, Hungría, Letonia, Suiza, Lituania y República Checa. Solo Malta y Andorra consideran ilegal el aborto, y una minoría de países, entre los que se encuentra Irlanda, Polonia, Reino Unido y Finlandia, abogan por una legislación de supuestos. Sin embargo, tanto Reino Unido como Finlandia incluyen como supuesto de despenalización circunstancias socioeconómicas, supuesto que no se contempla en el anteproyecto, a pesar de las dificultades económicas que están atravesando millones de familias en nuestro país. [...] █

	Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 147 bis del Código Penal	Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	Anteproyecto de la Ley orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada
¿Cuándo se podrá abortar y con qué requisitos?	Se despenaliza el aborto en tres supuestos : 1. Grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada. Se necesita un dictamen de médico distinto al que practicará la intervención. 2. Violación (en las 12 primeras semanas). 3. Graves taras físicas o psíquicas del feto (en las 22 primeras semanas). Se necesitan dos dictámenes de dos médicos distintos del que practicará la intervención.	La mujer embarazada puede decidir abortar 3 días después de haber sido informada de las consecuencias y ayudas a la maternidad, sin alegar causa y en las 14 primeras semanas. Además, se despenaliza el aborto dentro de las 22 primeras semanas en estos casos: 1. Grave riesgo para la vida o salud de la embarazada. Se necesita un dictamen de médico distinto del que practicará la intervención. 2. Anomalías fetales: • Graves anomalías en el feto. Se necesita un dictamen de dos médicos distintos al que practicará la intervención. • Anomalías fetales incompatibles con la vida (con un informe de médico que no practique el aborto). • Enfermedad extremadamente grave e incurable en el feto (con confirmación de Comité Médico).	Se despenaliza el aborto en dos supuestos : 1. Grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada (en las 22 primeras semanas). Se necesitan dos dictámenes de dos médicos distintos al que practicará la intervención y que no trabajen en el mismo centro de salud donde esta se lleve a cabo . Se exigen dos informes incluso cuando el feto presente una anomalía incompatible con la vida: un informe sobre el estado de la embarazada y otro sobre la viabilidad del embrión. 2. Violación (en las 12 primeras semanas). En estos supuestos , la mujer embarazada habrá de esperar 7 días, de reflexión previa, tras recibir un obligado asesoramiento personal sobre las alternativas al aborto y sobre los posibles riesgos y secuelas de la intervención.
Aborto para las mujeres menores de edad	Necesitarán el consentimiento de sus padres/tutores.	Entre 16 y 17 años: decidirá la embarazada e informará a un padre/tutor de la decisión.	Menores de 16 años: necesitarán consentimiento de padres/tutores. Entre 16 y 18 años: necesitarán asentimiento de padres/tutores.

Paralizar la contrarreforma

Manifiesto de recogidas de firmas de los profesionales de salud que encabezan las doctoras **Isabel Serrano Fuster y Pilar Martínez Ten.**

Ante el anteproyecto de *Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada*, especialistas en ginecología, genética, psiquiatría, salud pública, así como profesionales de otras especialidades médicas que desempeñamos nuestra labor en el ámbito público o en el sector privado, queremos manifestar nuestra preocupación. Consideramos innecesaria la modificación de la *Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo* vigente desde 2010, ya que ningún cambio es conveniente cuando una norma es acorde a la realidad social y sanitaria del país.

Hoy en día las mujeres que recurren a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) lo hacen porque afrontan un embarazo no deseado o imprevisto y nada permite presuponer que dejarán de sopesar esa posibilidad. No observar por parte de los/as legisladores/as esta circunstancia es dar la espalda a la realidad. El actual sistema de plazos permite a las mujeres interrumpir la gestación hasta la semana 14, estableciendo límites y normas para proteger también los derechos del no nacido. Tanto es así que, gracias a esta disposición legal, se ha intensificado la tendencia hacia el aborto temprano y hoy el 90% de los abortos se realizan dentro del primer trimestre de gestación (un 68% en gestaciones inferiores a las 8 semanas), evitando así los riesgos biológicos, psicológicos y sociales derivados de los abortos tardíos. Abortos, estos últimos, que se incrementarán cuando se restrinja el acceso voluntario de la mujer a la interrupción del embarazo.

Los países de nuestro entorno europeo no son ajenos a esta situación. La mayor parte de ellos adoptan legislaciones que permiten la libre decisión de la mujer durante un determinado periodo de gestación, entre las 10 y las 24 semanas. Otros, como Inglaterra, admiten indicaciones amplias que en la práctica implican el respeto hacia la libre decisión de las mujeres. Tan solo Polonia e Irlanda, con legislaciones muy limitadas, obvian la voluntariedad de la mujer en el aborto. Así como Malta, donde el aborto provocado está prohibido.

En lo que se refiere al supuesto por malformaciones fetales, la legislación vigente contempla la interrupción hasta la semana 22, o incluso más adelante, cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida o una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico, en concordancia con todas las legislaciones europeas. Las mujeres afectadas (un 3% del total) toman una decisión informada, contando con el debido asesoramiento médico. La eliminación de este supuesto contradice nuestra ética profesional y resulta contraria al sentir mayoritario de la población. Restringir el aborto por patología fetal solo servirá para agudizar el dolor de estas 3.000 mujeres que deseaban su embarazo. Basar esa restricción en

la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un argumento incorrecto, ya que en ningún apartado se habla del discapacitado no nacido, dado que la discapacidad no existe antes del nacimiento. Esta se da a largo plazo y en interacción con el medio.

A día de hoy, el aborto provocado es una práctica sanitaria normalizada que se realiza con total privacidad, intimidad y garantía sanitaria. Su reconocimiento por el Sistema Nacional de Salud garantiza su gratuidad y equidad en todo el territorio. Restringir o dificultar el acceso no significa que las mujeres vayan a dejar de recurrir a este recurso, solo estigmatiza su práctica, poniendo en peligro la seguridad e incluso la vida de las mujeres.

Por otro lado, la ley actual ha supuesto un importante avance en relación con la seguridad jurídica de las mujeres y los profesionales. Así, en sus más de tres años de vigencia, ninguna mujer ni profesional sanitario han sido denunciados, encausados o condenados. Creemos que las extremas limitaciones para la práctica del aborto previstas en el anteproyecto ponen en riesgo la seguridad jurídica de los profesionales que realizan los informes preceptivos, los psiquiatras y, también, de los que realizan efectivamente el aborto.

El único instrumento válido para evitar los embarazos no deseados es el acceso real a los métodos anticonceptivos. La única herramienta de probada eficacia para reducir las gestaciones imprevistas es la educación sexual. La *Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo* que ahora se quiere derogar es eminentemente preventiva. Dicha norma, complementada con la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, promueve diversas acciones para mejorar la educación y el acceso a los anticonceptivos, así como la creación de recursos de atención a la salud sexual y reproductiva allí donde son insuficientes, lo que también va a quedar en suspenso.

Más de 5 millones de mujeres en el mundo sufren complicaciones médicas derivadas de un aborto inseguro y 47.000 mueren en uno de los más de 22 millones de abortos clandestinos que se realizan cada año, según la OMS.

Esa y no otra es la realidad. Frente a ella, 68 países, un 25% del total, reaccionan legislando restrictivamente o prohibiendo el aborto. Por el contrario, 73 países, el 61% de la población mundial, han optado por normas que no establecen restricciones en

cuanto a la razón para abortar o admiten razones socioeconómicas amplias. El resto, 14%, permite el aborto por causas médicas.

La sociedad española debe decidir si se posiciona a favor de la realidad sanitaria, jurídica y social de los países con leyes que respetan el derecho a decidir de las mujeres, o si quieren emular a aquellos que no lo hacen, poniendo en peligro la vida de las mujeres. Los profesionales que firmamos este comunicado solicitamos al Gobierno de España que no apruebe el citado anteproyecto de ley. ■

Ningún cambio es conveniente cuando una norma es acorde a la realidad social y sanitaria del país.

El recibo de la luz y el abuso en el sistema eléctrico

Francisco Castejón

15 de enero de 2014

El pasado mes de diciembre asistimos a un espectáculo lamentable. La última subasta para determinar el precio de la electricidad en los meses de enero a marzo de 2014 fijaba un aumento de nada más y nada menos que el 11%. Algo tremendo para las maltrechas economías de los ciudadanos y para la competitividad de las pymes. El ministro de Industria se apresuró a anular la subasta aduciendo que se había producido una manipulación y a fijar el aumento en un 2,5%, también oneroso dado que está por encima de la inflación, pero menos duro que aquel escandaloso 11%. A continuación se le pidió a la CNMC (1) que investigara, pero este organismo dictaminó que no había habido nada ilegal en la subasta y que esta había transcurrido como las anteriores.

¿Qué había ocurrido? Sencillamente que, tras un año de idas y venidas del Gobierno, las empresas eléctricas decidieron cubrirse las espaldas y aproximar el precio de la electricidad a sus costes reconocidos legalmente. Hay que insistir aquí en el término «costes reconocidos legalmente», que no son los costes reales del sistema eléctrico. El Gobierno se había fijado como principal objetivo para este año acabar con el denominado déficit de tarifa, cuya suma año tras año ha alcanzado ya unos 30.000 millones de euros. El ministro de Industria, José Manuel Soria, propuso una reforma del sistema eléctrico compuesta por un paquete de me-

didias cuyo único fin era, como se ha dicho, acabar con el déficit de tarifa, manteniendo lo demás tal cual está.

Pero hay que decir que es muy difícil, por no decir imposible, acabar con ese déficit con el actual sistema eléctrico, que tiene una parte liberalizada y otra regulada. Además, la parte liberalizada, que comprende dos subastas, está manejada por cinco grandes compañías que dominan el 80% del negocio en ambas subastas. Se trata de Iberdrola, Endesa, Gas Natural-Fenosa, EDP y EON, integradas en UNESA.

En las medidas que el Gobierno debía adoptar aparecía como fundamental la aportación de Hacienda de 3.600 millones de euros en 2013. Sin embargo, Montoro vino a desmentir en diciembre que el Gobierno fuera a aportar esa cantidad procedente de los Presupuestos Generales del Estado. Si se producía esa aportación, el famoso déficit del Estado aumentaría, con el consiguiente riesgo de tirón de orejas de la troika.

Dado que se asumía que no se iba a acabar con el déficit, las comercializadoras de electricidad decidieron inten-

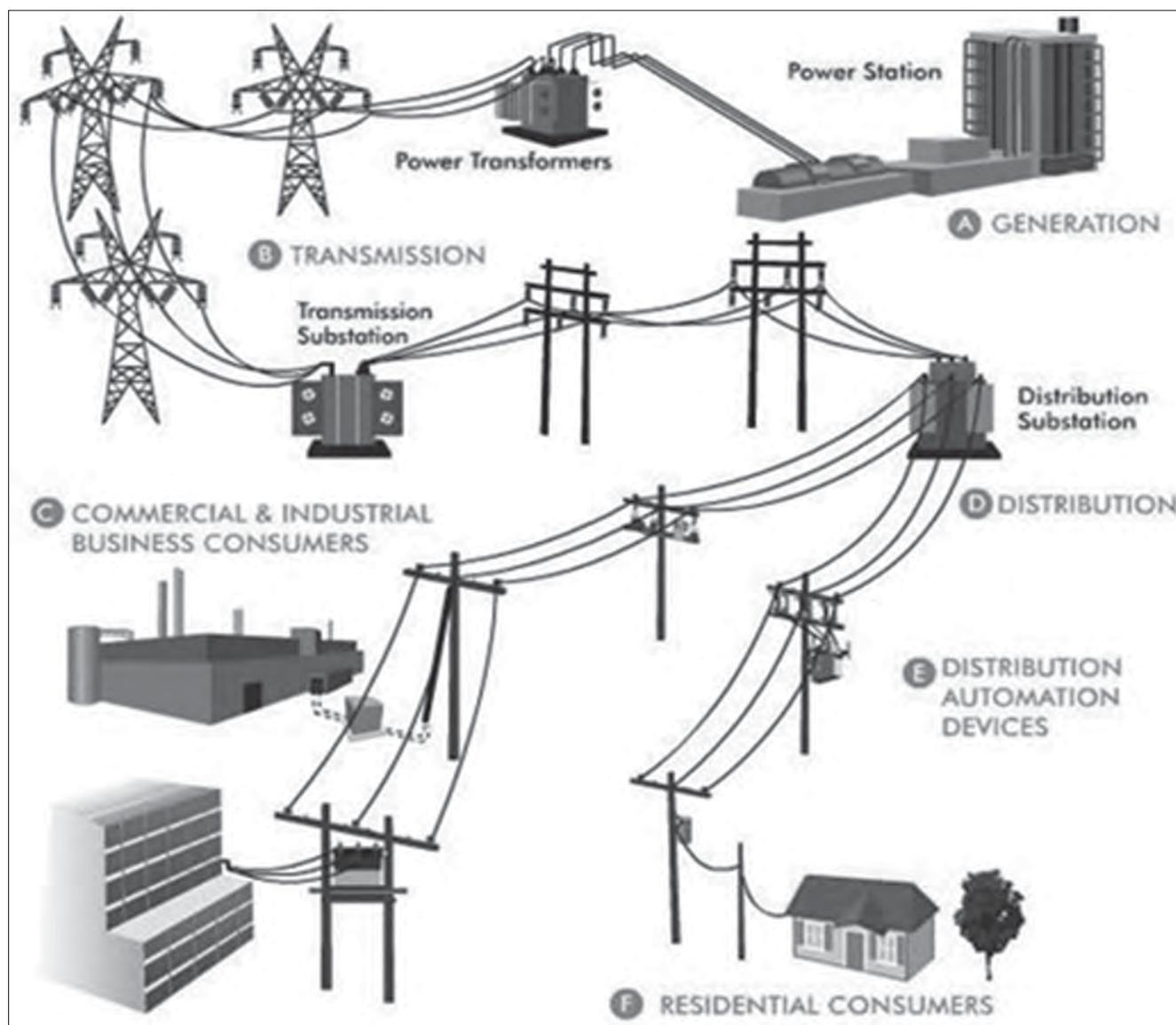
Hay que decir que es muy difícil, por no decir imposible, acabar con ese déficit con el actual sistema eléctrico, que tiene una parte liberalizada y otra regulada.

tar reducirlo por su cuenta y apostar en la subasta del 19 de diciembre por esa subida del 11%. Y entonces sí, el Gobierno respondió con dureza acusándolas de manipular la subasta y echándoles la culpa. Pero lo cierto es que, cuando menos, hay que hablar de culpa compartida. Son cinco empresas pujando al alza para no correr riesgos en la comercialización en un marco legal que les permite hacerlo. La situación sería cómica si no tuviera tan tremendas consecuencias sobre los consumidores.

La liberalización del sistema eléctrico

Esta historia empieza en 1996, con una directiva de la Unión Europea. En ella se intentaba organizar un sistema eléctrico único europeo. Para ello, dentro de la ortodoxia económica, se pretendía crear un mercado eléctrico único, donde todas las empresas eléctricas europeas pudieran actuar por igual y sin fronteras en la generación y en la comercialización de la electricidad. En España se produce la liberalización del sistema mediante una ley que se aprueba en 1998, siendo ministro de Industria Josep Piqué y José María Aznar presidente del Gobierno. Este entusiasmo por la liberalización no fue compartido, ni mucho menos, por todos los países europeos. Así, nada menos que países como Francia, Italia, Alemania o Bélgica conservaron y mantienen sus respectivas empresas eléctricas estatales que gestionan todo el sistema eléctrico.

En el proceso de liberalización, en primer lugar, se separan las activida-



des de las empresas en diferentes ámbitos de negocio. Por un lado está la generación de electricidad, que consiste, como su nombre indica, en producir electricidad mediante alguna de las tecnologías disponibles (centrales térmicas de carbón, de gas o fuel, nucleares, hidroeléctricas o renovables). A continuación está la actividad del transporte de la electricidad desde las centrales hasta las redes de distribución, mediante las redes de alta tensión por encima de 100.000 voltios. Y en tercer lugar estaban las actividades de distribución, mediante redes de media y baja tensión, desde las subestaciones conectadas a la red de alta tensión hasta los hogares o las empresas. En 2009 aparecieron las

comercializadoras, que actúan de intermediarias entre la red de distribución y los usuarios.

Antes de esta liberalización funcionaba en España el llamado Marco Legal Estable. Según este, el Gobierno fijaba la tarifa de la electricidad que cobraban a los consumidores las grandes empresas eléctricas, las que, a su vez, negociaban con el Gobierno el precio de la electricidad. Así que la tarifa que se fijaba cubría exactamente los costes reconocidos, con lo que no se generaba déficit de tarifa. Eso sí, las empresas podían tener beneficios. Además, el Gobierno otorgaba o negaba el permiso para la construcción de nuevas centrales, con lo que la potencia instalada y el margen entre la poten-

cia y la máxima demanda eran fijados por el Gobierno.

Por otro lado, el Gobierno disponía de un elemento de control muy importante, la empresa estatal Endesa, que le permitía actuar sobre los diferentes ámbitos del sector eléctrico y evitar maniobras especulativas. La red de distribución estaba organi- ● ● ●

(1) Comisión Nacional de los Mercados y la Competitividad. Se trata de un organismo regulador al que se subsumió la anterior Comisión Nacional de la Energía y que debe vigilar que este tipo de subastas se produzcan puramente según las reglas del mercado. La desaparición de la CNE es muy significativa porque el Ejecutivo demuestra su apuesta por que sea el mercado el que fije los precios y las tecnologías en nuestro sistema eléctrico, avanzando en la renuncia a regular o planificar.



- • • zada en el territorio según monopolios naturales ocupados por cada compañía, que vendía electricidad a los consumidores finales ubicados en las zonas del territorio que les correspondía. De esta forma, era el poder político el que tenía instrumentos claves para hacer su política energética. Otra cosa es que esta fuera siempre a favor de los ciudadanos y el medio ambiente y que el poder político se pudiera sustraer a las presiones de estas poderosas compañías.

Un ejemplo de esto último es el establecimiento de las compensaciones por la moratoria nuclear, que viene a reconocer un valor exagerado para las centrales que se declaran en moratoria (Valdecaballeros I y II, Lemóniz I y II y Trillo II) y que establece un sistema de cobro por parte de las eléctricas con cargo al recibo de la luz. Una media de unos 15.000 millones de pesetas de 1998 se pagaban a las eléctricas por este concepto cada año, sin que disminuyera la deuda por las centrales paradas. Hasta el año 2004, en que se decreta el fin de la moratoria, no se empieza a pagar el principal de la deuda.

Otro ejemplo no menos escandaloso es el caso de los costes de transición a la competencia (CTC). El Gobierno de Aznar reconocía en 1998 que el Estado debía pagar a las eléctricas la friolera de 1,2 billones de pesetas en concepto

de los cambios necesarios para pasar del modelo regulado del Marco Legal Estable al sistema liberalizado. Este acuerdo se inscribe en el llamado Protocolo Eléctrico, que establece la transición entre el marco regulado y el liberalizado.

Así se fija hoy el coste de la electricidad

La fijación de los costes reconocidos es hoy un elemento muy complejo. Tal como se establece en el Protocolo Eléctrico de 1998, se separan las actividades de negocio entre la generación, el transporte, la distribución, y posteriormente se introduce la comercialización. La generación de electricidad tiene una parte sometida al mercado y otra parte regulada. La parte regulada es la conocida como Régimen Especial y en ella se incluyen la generación por renovables (eólica, solar, geotérmica, minihidráulica) y la cogeneración, en que el precio de la electricidad está pactado con los productores y, además, siempre que hay producción entran en el sistema.

La producción en régimen especial llega al 30% de toda la electricidad. Si se añade la gran hidráulica, la producción renovable supera el 40% del total. El resto de la generación está someti-

da a un mercado «marginalista»: cada hora se evalúa la demanda que se produjo el día anterior y se reciben ofertas de los productores hasta cubrir esta demanda. Las ofertas se ordenan de menor a mayor hasta que se cubre la potencia demandada y se pagan todas al precio de la oferta más cara. De esta forma nos encontramos, por ejemplo, con que electricidad procedente de la gran hidráulica, que es prácticamente gratis para sus productores, se paga al precio de gas en los tramos más caros. O que la energía nuclear, fuertemente subvencionada hasta 2005, se paga también al precio de esa potencia más cara, no importa que las centrales estén amortizadas, en cuyo caso la energía se está pagando a un factor 6 lo que cuesta producirla. Esto es lo que se conoce como «beneficios caídos del cielo».

La segunda actividad, el transporte de la electricidad, la lleva a cabo Red Eléctrica Española (REE) [2], con mayoría de capital estatal. Se fija cada año un coste previsto fijo por parte del Gobierno que ha de ser suficiente para cubrir los gastos de REE. Esta empresa, por cierto, ha sido modélica en la integración de la potencia renovable, de carácter intermitente, lo que requiere una avanzada tecnología de control. El transporte mediante la alta tensión desemboca en las redes de distribución que casi en su totalidad siguen en posesión de las mismas compañías eléctricas. Los costes se retribuyen también de forma regulada.

De esta forma, aproximadamente la mitad de los costes del sistema eléctrico son regulados y la otra mitad dependen del mercado.

Finalmente, aparecen en escena las comercializadoras, que hacen de intermediarias entre los consumidores y las actividades anteriormente citadas. Las comercializadoras son empresas eléctricas, financieras y también algunas cooperativas de consumidores (3). El precio se regula mediante las llamadas subastas CESUR, en las cuales se compra electricidad y se fija un precio para los tres meses posteriores. Según el Gobierno, este ámbito competitivo debería disminuir y estabilizar el precio final, pero la última subasta del

pasado 19 de diciembre viene a desmentirlo. Así pues, el precio del kilovatio/hora a pagar por el usuario viene fijado por las subastas CESUR, en que las comercializadoras han de tener en cuenta los componentes regulados del sistema eléctrico (régimen especial, transporte y distribución) y el componente liberalizado del mercado marginalista de generación. Por tanto, la electricidad tiene, antes de su comercialización, una parte que se fija en un mercado y otras partes reguladas, conocidas como peajes.

Las subastas CESUR empezaron a funcionar en 2009 y, desde entonces, han fijado precios por encima de la suma de costes antes citada en 42 meses (catorce ocasiones), llegando a un aumento de los precios en 2013 de hasta un 149%. En promedio, las subastas CESUR han originado un sobrecoste del 17% desde su vigencia (4). Y el precio de la electricidad en España ha aumentado un 60% desde 2004.

Para complicar más la cosa, la tarifa final que pagan los usuarios no es la que resulta de las subastas CESUR, sino que también tiene una parte regulada. La mayoría de los consumidores tiene la llamada Tarifa de Último Recurso (TUR), que fija el Gobierno. Así pues, la tarifa final no tiene por qué cubrir, y de hecho no lo hace, los costes reconocidos de la electricidad, que son los que se derivan de las subastas CESUR. A su vez, estos costes deberían reflejar la parte liberalizada y los peajes. A la diferencia se la conoce como déficit de tarifa, que aumenta entre 2.000 y 5.000 millones de euros al año. Lo que no es óbice para que las compañías obtengan entre 3.000 y 5.000 millones de beneficios.

Como se ve, se trata de un sistema alambicado con muchos problemas, lo que, al final, hace que la tarifa que pagan los consumidores no cubra los costes reconocidos legalmente y que estos estén, a su vez, desconectados de los costes reales. Este desajuste se debe, por un lado, a la estructura de las dos subastas marginales, que pagan todas las ofertas al precio más caro, ocultando así a los consumidores las ventajas de las mejoras tecnológicas. Por otro lado, la asignación

Por un lado, el precio de la electricidad española es el tercero más alto de la UE. Por otro lado, y a pesar de lo anterior, se sigue generando déficit de tarifa.

de peajes fijos está también desconectada de los costes reales.

El resultado de esta forma de crear el precio es catastrófico. Por un lado, el precio de la electricidad española es el tercero más alto de la UE. Por otro lado, y a pesar de lo anterior, se sigue generando déficit de tarifa. De hecho, el pago de las anualidades del déficit de tarifa supone hoy el 7,1% de la tarifa eléctrica. Este sistema produce paradojas tales como que nunca ha habido más potencia instalada y, por tanto, más oferta de electricidad que en la actualidad y, sin embargo, el precio no deja de subir.

Otro elemento a tener en cuenta es que aproximadamente la mitad de la factura es fija, lo que supone que el ahorro eléctrico está desincentivado.

La liberalización impide al Gobierno, por otra parte, mantener los elementos necesarios para realizar una política energética definida.

La reforma fracasada de Soria

Esta situación no solo resulta insostenible para los consumidores, sino también para el Gobierno: no puede permitir una subida arbitraria de la electricidad porque resulta muy impopular y es una rémora para la competitividad de las empresas. Así que hay que hacer algo, se diría el ministro. La anulación por las bravas de la subasta resulta extravagante. La CNMC dictaminó que todo fue legal. El problema es, por tanto, de fondo y el resultado de esa subasta puede ser explicado mediante la combinación de dos factores: por un lado, el sistema eléctrico

permite ese resultado; por otro, la anunciada reforma del sector eléctrico ha resultado un fracaso.

La pretensión era solo acabar con el déficit mediante una reforma en la recaudación y en la parte regulada, más una aportación de Hacienda, es decir, de todos los españoles. En esto consistía, pues, la cacareada reforma del sistema eléctrico. Se trataba, por un lado, de reducir los llamados peajes (5). Para ello se suprimen las primas a las renovables, a las que se culpa por parte del Gobierno y las grandes empresas eléctricas de ser las principales causantes del déficit. Esta reducción de primas se realiza incluso de forma retroactiva, incumpliendo así compromisos adquiridos por el Gobierno. Se introduce, por otro, un peaje para la autoproducción con balance neto que consiste en que se ha de pagar un impuesto por la energía de carácter renovable que se vierta a la red.

También se introduce un nuevo impuesto del 7% sobre el consumo de la electricidad, que no tiene el efecto deseado sobre el déficit porque, por un lado, se repercute en el precio final y, por otro, lo recaudado aún no ha llegado a enjugar el déficit. Este impuesto grava especialmente a las renovables que, al ir a tarifa fija, no pueden repercutir el aumento de precio.

Se introduce asimismo otro impuesto sobre la generación de los residuos radiactivos que puede ascender a 1,2 céntimos por kilovatio/hora. La ● ● ●

(2) REE tiene una página web, www.ree.es, con amplia información sobre cobertura de la demanda por las diferentes fuentes. Se puede ver, por ejemplo, la aportación instantánea de la energía eólica.

(3) Un excelente ejemplo de cooperativa de consumidores es «Som Energía» (www.somenergia.com), que vende a sus cooperativistas electricidad renovable al precio de la Tarifa de Último Recurso.

(4) Este y otros interesantes datos se pueden ver en el artículo «Después de la subasta eléctrica... la propaganda», de Jorge Fabra Utray (@JorgeFabraU), miembro de Economistas Frente a la Crisis (2 de enero de 2014). (<http://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2014/01/02/despues-de-la-subasta-electrica-la-propaganda-por-jorgefabrau-miembro-de-economistas-frente-a-la-crisis/>).

(5) Se conoce como peajes a las cantidades fijas a satisfacer por el consumo de la electricidad. Son peajes lo que se paga por el uso de la red de alta tensión, de la red de infraestructuras de distribución.



● ● ● aparición de este último impuesto agravó la situación de los costes de la central nuclear de Garoña (Burgos), que Nuclenor (empresa propiedad de Endesa e Iberdrola al 50%) decidió paralizar, a pesar de las oportunidades que el Gobierno le ha dado para continuar. Precisamente, la actitud de Nuclenor con Garoña muestra la dureza de las conversaciones que Gobierno y UNESA debieron mantener para llegar a un acuerdo sobre esta reforma. Parece que al final no se ha pro-

ducido tal acuerdo, como muestra el resultado de la última subasta. No por casualidad los precios de la electricidad en el mercado de generación casi duplicaban los de los meses anteriores (6).

En estas importantes conversaciones, los ciudadanos no hemos aparecido. Esto es, desde luego, muy antidemocrático porque sus resultados tienen efectos directos sobre nuestras vidas.

El Gobierno cedió en la reforma a la presión de las centrales de gas, las ver-

daderas perjudicadas por la aparición de las renovables. Algunos grupos solo han funcionado en 2012 el 10% del tiempo, dada la abundancia de energía eólica. Para estas centrales se anuncia la inyección de 900 millones en forma de garantía de potencia.

Además de estas medidas, y como ya se ha dicho, el Gobierno anunció la inyección de 3.600 millones de euros que finalmente no se produjo, manteniendo el déficit de tarifa en alto nivel.

Por otro sistema eléctrico

Como se ve, la reforma no toca nada del funcionamiento del sector eléctrico. Y eso que la situación actual no puede ser más negativa para el medio ambiente y los consumidores. Este sistema eléctrico nos proporciona una electricidad cara, permite la existencia del déficit de tarifa que da a las eléctricas un gran poder de presión sobre el Gobierno, y no permite desplegar políticas que nos posibiliten transitar hacia otro modelo energético.

De entrada, parece insensato que el Gobierno ceda a las grandes empresas la soberanía de algo tan importante como su política energética. Dado que el suministro eléctrico es básico en una sociedad moderna, el Gobierno democráticamente elegido no debería delegar su gestión en las manos de empresas que solo velan por sus intereses. Se ve claro en este caso que el funcionamiento del mercado no ha conducido a un resultado óptimo ni en tecnologías ni en precios. La extensión de renovables ha sido frenada, pese al éxito alcanzado en nuestro país, por el interés de las empresas que poseen centrales de gas, y el precio ha subido, dándose la paradoja de que esta subida se agudiza pese al incremento de la oferta y el descenso de la demanda.

El alto precio de la electricidad hace aparecer la llamada «pobreza energética»: millones de hogares no pueden encender la calefacción en invierno porque no pueden pagarla. La mayoría del PP del Congreso rechazó una iniciativa de ICV para prohibir que se corte la electricidad en invierno, entre otras medidas. Hay que decir que esta

medida está vigente, por ejemplo, en Francia.

Nuestro sistema eléctrico requiere de profundas reformas, pero en sentido contrario al que se están aprobando. De entrada, parece imprescindible una quita de la deuda del déficit de tarifa. Sin ella todos los problemas de costes son irresolubles. Pero también es necesario que el Gobierno recupere más y más competencias en este campo hasta llegar a una forma de gestión similar a la francesa, en que una única empresa de titularidad estatal y controlada por el Gobierno gestiona todas las actividades, desde la generación hasta la comercialización. El Marco Legal Estable puede ser un paso intermedio en este tránsito.

Con este control del sistema eléctrico el Estado tiene todas las herramientas necesarias para introducir las políticas energéticas deseadas. Se puede llevar a cabo una política de precios apropiada otorgando bonos sociales, instaurando un sistema de tarifa por bloques que grave más los altos consumos, o desincentivar el consumo en horas de máxima demanda.

Asimismo, se puede gobernar la transición hacia otro modelo energético con mayor aportación de las renovables y de tecnologías no contaminantes, con la introducción de generación distribuida, etc. En este sentido es interesante ver las propuestas de los grupos que trabajan este tema (7). La actual reforma del sector eléctrico supone un severo retroceso en lo hecho en materia de renovables, en que nuestro país había conseguido ser un líder mundial en producción de energía y en exportación de tecnologías blandas. Pero sobre todo siega las esperanzas de que nuestras formas de vida sean más sostenibles y respetuosas con el mundo en el que vivimos. ■

(6) Véase «¿La electricidad solo va a subir un 2,3%?», del Observatorio Crítico de la Energía. <http://www.observatoriocriticodelaenergia.org/?p=1483>.

(7) Véanse las propuestas de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético: <http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/>.

Baratijas

Alfonso Bolado

Los que hemos tenido la suerte de educarnos en el rico venero de la creación literaria juvenil no podemos dejar de recordar esa escena de Roberto Alcázar y Pedrín en la que el «intrépido aventurero español» le dice a un indígena, no queda claro si negro o melanesio: «A cambio de ese trozo de terreno te entregaremos licores y tabaco». A lo que el indígena replica: «Mi isla es vuestra, hombres blancos». Claro, que ya sabíamos que los conquistadores cambiaban oro por baratijas a los indios y que otros indios, los de Norteamérica, se ponían ciegos de güisqui a cambio de sus tierras de caza. Pero algún día, con Roberto y su simpático ayudante, muchos aprendimos lo que era esa clave de nuestra civilización, el mercado libre.

De todos modos, aunque parezca que aquel intercambio era desigual, no era así: ambos entregaban en un plano espiritual cosas bastante más equiparables: los negros su humanidad, los blancos, su Cultura, empezando por el abecé: «Cuando puedas ser tan despiadado –no tan canalla, que eso ya lo eres– como nosotros, serás como nosotros».

No sé por qué Rajoy, regalando valiosos facsímiles a Obama que este devolvió con una caja de chokolatinas industriales, me recordó al negro de Roberto Alcázar; por supuesto no es lo mismo: el regalo del gallego expresaba un gesto cortés de pleitesía porque la venta ya estaba hecha y además tenía que agradecer al amo que se hubiera dignado a recibirle tras larga espera, todo hay que decirlo. Por su parte, Obama, con el suyo, daba, igual que Roberto, una cosa que no tenía valor material, pero sí simbólico con un gran valor de uso (al margen de manifestar un cierto desdén, que se puede percibir en alguna foto).

¿Y qué era lo que realmente dio Obama a Rajoy? Pues primero una opinión desconcertante: que Rajoy tiene «un gran liderazgo». La gente de aquí, acostumbrada a escuchar todo tipo de tonterías de los políticos locales, quizá no se haya sobresaltado, pero uno, que no puede evitar la sensación de que la esfinge galaica es en realidad un pelele –en el sentido recto de muñeco inanimado que sirve para que otros jueguen con él–, acaba opinando que Obama, o es un cobista desmelenado (valga la expresión) o tiene una sutil doble intención.

Y esa viene en la segunda parte. Obama descubrió el Mississippi afirmando que en España hay mucho paro. Y ojo, que ahí está la madre del cordero, porque aquí, convenientemente asesorados por «los mercados», tenemos la solución para el problema: el paro se combate «profundizando la reforma laboral»; es decir, que cuanto más inseguro, barato y amordazado esté el trabajo, más empleo crearán nuestros «emprendedores». Así llevan haciéndolo desde hace bastante y también desde hace bastante siguen repitiendo que si con todo lo que han hecho no han creado empleo es porque hay que reformar –léase explotar– más. Uno piensa que podrían inventar algún sistema de legalizar la esclavitud; eso sí que sería un puntazo, y tan sabio como la propuesta de Jonathan Swift de comer a los niños para acabar con la hambruna en la Irlanda del siglo XVIII.

Ahora lo entendemos. Entronizar a Rajoy (¡pobre!, ¡qué sonrisa tan fea tiene! Se nota que le cuesta) como individuo en posesión de un gran liderazgo significa que ya puede ejercer la mayordomía dando la impresión de que es el amo del calabozo.

Además, que se sepa: como los licores y el tabaco de Roberto Alcázar, el obsequio de Obama es dañino para la salud, porque el chocolate sube el azúcar. ■

Barrio de Gamonal (Burgos)

Necesidades, prioridades y OSCUROS negocios

Página Abierta

14 de enero de 2013

El barrio de Gamonal surge al calor del polo de desarrollo industrial entre los años sesenta y setenta, con un componente predominante de familias obreras y un desarrollo urbanístico propio de la época. Este estilo de urbanismo ha conllevado una alta densidad de población, con unas carencias incluidas, las de servicios, que han sido latentes en diferentes terrenos y que han generado distintas protestas sociales. Una de ellas, precisamente, la que origina el actual conflicto: la modificación de la calle Vitoria (antigua N-1).

Estas protestas no se han restringido a los problemas derivados del aludido desarrollo. Una de las más significativas se dio a mediados de la década

de los setenta contra la carestía de la vida, y se concretó en Burgos con la subida de la tasa del autobús urbano. El conflicto fue de gran envergadura en el barrio de Gamonal, con un panorama similar al que vivimos estos días. De forma más reciente, en concreto en agosto de 2005, se dio otro estallido, relacionado con el proyecto del Ayuntamiento de construcción de un parque subterráneo, que contó con la oposición de los vecinos de la zona y provocó fuertes movilizaciones, tanto de número de manifestantes como de determinadas acciones minoritarias, que lograron paralizar las obras.

A ello hay que añadir la condena por prevaricación de Peña San Martín, alcalde por el PP en las primeras legislaturas, y del encarcelamiento por irregularidades urbanísticas del empresario Méndez Pozo.

En el barrio, desde el punto de vista

electoral, en estos años, los vecinos han dado su apoyo, mayoritariamente, a las organizaciones de la izquierda, salvo en las últimas elecciones generales, donde se impuso el PP.

El proyecto del bulevar

Dentro del programa electoral municipal del PP (y también del PSOE) estaba la transformación de la calle Vitoria en un bulevar. El proyecto –que se puede observar en la web del Ayuntamiento– contempla básicamente la modificación de la calle actual, de cuatro carriles (dos en cada sentido, más aparcamiento en ambas bandas), en una de dos carriles (ida y vuelta), ampliación de las aceras peatonales y un carril bici. Este proyecto estuvo en exposición pública el tiempo estipulado y fue motivo de varias alegaciones.

Al acercarse las fechas del inicio de las obras, se constituyó la Plataforma Vecinal contra el Bulevar de la calle Vitoria. En una de las octavillas de llamamiento para la manifestación del 22 noviembre de 2013, se plasmaba lo siguiente: «Bulevar calle Vitoria ¡ahora no! No es el momento», y en subtítulo: «Esos 8 millones de euros hacen falta en Gamonal para otras necesidades».

Desde esa fecha se sucedieron distintas asambleas y movilizaciones. La primera manifestación reunió a 4.000 personas y la siguiente a 2.000. Se han celebra-



do, además, bicicletadas: en la primera participaron 50 personas y en la celebrada el 8 de enero, 300. La Plataforma Vecinal se autodisuelve, ocupando su lugar la Asamblea Abierta, creada en estas movilizaciones.

Puede que esta menor afluencia de participantes en la segunda manifestación animara al Ayuntamiento a iniciar las obras el día siguiente. La respuesta de la Asamblea fue la de convocar una manifestación para el viernes 10 de enero, que congregó a unas 500 personas. Tras su finalización, comenzaron los «saltos» de grupos reducidos, con volcado y quema de contenedores y desperfectos en sucursales bancarias, y la intervención de la po-

licía, que desencadenó la batalla de la que han dado cuenta ampliamente los medios informativos. La refriega se saldó con 17 detenidos (uno de ellos menor de edad).

Al día siguiente, el sábado 11 de enero, se produjo una nueva manifestación, con un millar de participantes, que esta vez añadieron a sus consignas la de la libertad de los detenidos, con el mismo tipo de final del día anterior y con 23 detenciones. La participación fue en aumento en los días siguientes: el domingo 12, 3.000 personas y 6 detenciones; el lunes, 5.000 personas, y el martes, 14 de enero, salieron a la calle una cantidad de vecinos difícil de cuantificar pero también alta.

Ese mismo día la Asamblea decide cambiar el lema «Bulevar, ahora no es el momento» por «Bulevar, ni ahora ni nunca». Más tarde también pediría la dimisión del alcalde Javier Lacalle.

El viernes 17 se celebró un pleno del Ayuntamiento para debatir lo sucedido hasta entonces y para buscar una salida al conflicto. Dos se proponían: la paralización temporal del proyecto o la definitiva, es decir, su abandono. La primera fue la opción aprobada gracias a los votos del PP, incluido el del alcalde. Sin embargo, siete horas después, el propio alcalde anunció el abandono definitivo del proyecto, apostando, dijo, «por la convivencia de la ciudad». ■

Qué está pasando en Burgos

Ignacio Escolar

eldiario.es, 13 de enero de 2014

Como siempre que un conflicto estalla, las causas rara vez se pueden explicar con lo que sucedió el día anterior. Para entender qué está ocurriendo en Burgos y a qué viene la durísima oposición de los vecinos a un simple aparcamiento hay que remontarse mucho. Al menos un par de décadas, si no más.

Durante años, antes incluso de la llegada de la burbuja inmobiliaria, Burgos fue una de las ciudades con la vivienda más cara de España, solo superada entre las capitales de provincia por Madrid, Barcelona y San Sebastián. ¿La causa? A simple vista parecía inexplicable. Burgos no es ni mucho menos una gran urbe, unos 180.000 habitantes. Su población es estable desde hace años y, comparada con otras, apenas ha recibido inmigración. No tiene tampoco ninguna barrera natural para su expansión: está en mitad de un llano, sin esos límites que en otras ciudades pone la montaña o el mar. No tuvo tampoco un desarrollo económico excepcional: ni es un Silicon Valley, ni ha vivido ningún repunte industrial. Es una ciudad conservadora donde nunca parecía pasar nada, más allá de esa aparente maldición que obliga a la mayoría de los jóvenes a escapar. Conozco bien de lo que hablo. Nací en Burgos, estudié un año allí, en el Instituto Cardenal López de Mendoza, y gran parte de mis compañeros de estudios viven hoy en Madrid, forzados a emigrar por la falta de oportunidades en la ciudad.

Solo hay una razón que pueda explicar por qué en Burgos la vivienda se disparó: la corrupción urbanística. Durante años, un constructor y sus amigos manejaron las recalificaciones del Ayuntamiento, que controlaba la derecha. Ese constructor se llama Antonio Miguel Méndez Pozo, aunque todo el mundo lo

conoce como Michel Méndez Pozo. O como «el jefe». No solo se dedica al ladrillo. Es también dueño del *Diario de Burgos*, el periódico más leído y con más influencia en la provincia.

Con una mano, Méndez Pozo controlaba las listas de la derecha al Ayuntamiento, donde llegó a amparar una candidatura de «independientes» contra la lista de Alianza Popular. Con la otra, manejaba la política urbanística de la ciudad. Sus compromisos con el Ayuntamiento llegaron a juicio a principios de los noventa. El propio José María Aznar –entonces presidente de la Junta de Castilla y León y líder regional del partido, además de amigo íntimo de Méndez Pozo– tuvo que declarar por sus estrechas relaciones con el constructor; Aznar reconoció que le pedía su «opinión», que era su asesor para temas urbanísticos. En 1992, el alcalde de Burgos, José María Peña, fue condenado por prevaricación a doce años de inhabilitación para cargo público. A Méndez Pozo le cayeron siete años y tres meses de prisión. Sin embargo, el constructor solo cumplió nueve meses antes de salir de la cárcel en tercer grado. Más tarde, el Gobierno de José María Aznar indultó al alcalde Peña, que volvió a presentarse a las municipales y salió elegido concejal (Burgos es así).

La cárcel no fue un obstáculo en la carrera de Michel Méndez Pozo. Al contrario. Tras pasar por la trena, no solo no se convirtió en un apestado, sino que aumentó aún más su fortuna, sus relaciones y su poder. Su grupo de comunicación, Promecal, se expandió a Castilla-La Mancha. Allí puso en marcha varios periódicos que fueron muy leales al PSOE hasta que ganó el PP. De paso, sacó tajada: sus empresas constructoras están entre las principales deudoras de la quebrada Caja Castilla-La Mancha. En Valladolid se alió con el grupo Prisa para lanzar otro periódico, *El Día de Valladolid*. Puso en marcha la delegación autonómica para Antena 3, y también pactó con su antiguo rival, el constructor leonés José Luis Ulibarri, para ● ● ●



- ● ● montar juntos la televisión autonómica semipública –la paga la Junta– de Castilla y León.

Burgos fue y ha seguido siendo el bastión de Méndez Pozo. Con la ayuda del periódico, se ha impuesto antes y ahora al propio Partido Popular, en una extraña relación donde un hombre que nunca ha sido militante del partido es el auténtico poder. Los alcaldes cambian, y Méndez Pozo permanece. El *Diario de Burgos* un día calla y al otro se convierte en referente del periodismo de investigación, al destapar un escándalo con la factura telefónica de uno de los concejales del Ayuntamiento, casualmente uno con mala relación con el constructor. De fondo de estos navajazos, un proyecto: el del aparcamiento en el barrio obrero de Gamonal.

El Vallecas de Burgos

Para entendernos, Gamonal es el Vallecas (o el Hospitalet) de Burgos: un antiguo pueblo en las afueras de la ciudad que acabó anexionado por la capital provincial. El franquismo llevó a Gamonal el mayor polígono industrial de la ciudad y la inmigración rural convirtió el antiguo pueblo en un barrio obrero de aluvión, de inmensos bloques de pisos de ladrillo visto, donde hoy viven cerca de 70.000 personas en el barrio más densamente poblado de la ciudad.

La principal avenida de Gamonal, esa calle Vitoria donde el alcalde quiere construir el aparcamiento, es la antigua carretera N-1, que unía al antiguo pueblo con la ciudad. Por las noches, funciona un pactado sistema de aparcamiento en doble fila. Los vecinos se organizan entre ellos, según sus horarios, para dejar sus coches sin el freno de mano puesto. El barrio, tan poblado, apenas tiene aparcamientos. Cuando se construyó, los obreros no tenían coches. Hoy Gamonal, donde el paro se ha disparado, es el barrio de Burgos donde más se nota la crisis, donde viven las personas más castigadas por la situación económica.

Los vecinos se oponen al aparcamiento porque dejará la mayor vía que une el barrio con el centro de la ciudad con solo un carril en cada dirección –ahora hay cuatro–, y porque se quedarían sin sitio donde aparcar. Los nuevos aparcamientos serán muy caros:

19.800 euros por cada plaza, que además no es en propiedad sino en alquiler por 40 años, por lo que después no se podrán vender con facilidad. Además, los vecinos no entienden que esa obra de 8 millones de euros sea la prioridad en un barrio sin apenas equipamientos y en un Ayuntamiento cuyas cuentas están al borde de la bancarrota.

Por supuesto, detrás del aparcamiento en Gamonal hay una sombra, omnipresente en la ciudad: la de Méndez Pozo. Ha sido una de sus empresas la que ha diseñado el proyecto y es la constructora de uno de sus socios habituales la que se ocupará de llevarla a cabo, si es que los vecinos no la logran parar.

El Ayuntamiento confiaba en acabar con las protestas por la vía habitual: con el apoyo de los medios amigos. En Burgos hay dos diarios, ambos conservadores. Uno es de un imputado en la Gürtel, el otro de un condenado por corrupción. El *Diario de Burgos* es de Méndez Pozo y el otro periódico de la ciudad, *El Correo*, es de su socio en la televisión autonómica, José Luis Ulibarri, otro constructor leonés, imputado en la Gürtel. *El Correo*, para más señas, se distribuye de forma conjunta con *El Mundo*. Además de con Unidad Editorial, el imputado Ulibarri también ha cerrado acuerdos con el grupo Vocento –editor de *ABC*–; ahora está aliado con EsRadio, la emisora de Jiménez Losantos. Todos estos negocios entre los editores de Madrid y los prohombres del ladrillo castellano explican también por qué el nombre de Méndez Pozo apenas se conoce fuera de Burgos.

Sin embargo, el apoyo de los periódicos de Burgos –como ejemplo, baste este manipulado artículo sin firma en el *Diario de Burgos* contra las protestas (*)– no ha servido en esta ocasión para acallar las protestas. El Ayuntamiento ha olvidado algo fundamental: que ahora existe Internet y las redes sociales, donde la información es mucho más difícil de controlar.

Gamonal no es muy distinto a otros barrios obreros. Pero nadie podría imaginarse que fuese una ciudad aparentemente tan conservadora como Burgos donde se viviese un estallido así. Los turistas que visitan la catedral olvidan que un tercio de sus habitantes vive muy lejos del elegante paseo del Espolón, en el barrio obrero de Gamonal.

El PP está alarmado y ha llamado a capítulo al alcalde de la ciudad, Javier Lacalle. Su miedo es razonable. Lo que hemos visto en Burgos no es muy distinto a lo que ha pasado antes en otros disturbios como los de Londres o París. O a lo que podría pasar en otras ciudades españolas. Por mucho que el PP quiere mezclar esta protesta con la *kale borroka*, asegurando que los jóvenes violentos venían de otra ciudad –han inventado el «turismo manifestante»–, la realidad es que los detenidos son tan de allí como la morcilla o la catedral. Es lo que pasa cuando el paro juvenil se dispara y hay una última gota que desborda el vaso.

Dice Noam Chomsky que la violencia nunca surge de la nada. Tampoco en Gamonal. ■

(*) <http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z6DFA76C4-B42C-0F16-7489B861B2BFDF4/20140113/diez/grandes/mentiras>.

Gamonal como símbolo

Óscar Esquivias

Diario de Burgos, 19 de enero de 2014

En el momento en que escribo estas líneas, el conflicto de Gamonal ha trascendido el ámbito burgalés para convertirse en un fenómeno de repercusión nacional y en un símbolo del hartazgo general que siente la sociedad española. Desde el punto de vista sociológico –y literario– es algo muy interesante: en los símbolos cristalizan los sentimientos, ideas e intuiciones que retratan una sociedad y acaban siendo metáforas más poderosas y perdurables que su término real. El llamado *efecto Gamonal* ha resucitado el espíritu del 15-M (algo que no sé si buscaba la Plataforma contra el Bulevar) y le ha añadido algo inédito: la eficacia práctica, ya que, en este caso, ha conseguido detener la obra contra la que se protestaba.

Gamonal es ahora, en los medios de comunicación y en las redes sociales, sinónimo del triunfo de la movilización popular contra el despilfarro de los políticos, a quienes se considera servidores del poder económico y no del pueblo. También, por supuesto, existe la interpretación contraria: Gamonal como imagen de la derrota de la democracia legítima a manos de la extorsión callejera, pero –en general, y especialmente en mi entorno, en los medios que consulto y más aprecio– esta última opinión ha sido minoritaria.

De Gamonal se habla hoy fundamentalmente con un tono épico y admirativo, idealizado casi hasta el extremo del tópico. Incluso un alcalde en ejercicio (el de Segovia) se ha preguntado si la reacción de los burgaleses no es la única eficaz cuando las Administraciones se empeñan en realizar obras superfluas.

Supongo que estarán siendo días muy difíciles y amargos para el alcalde de nuestra ciudad. A estas alturas

creo que nadie duda (seguramente, él tampoco) que ha cometido en Gamonal el error político de su vida, algo especialmente grave cuando se trata de un profesional de la política que puede ver aquí truncada su carrera si no reconduce la situación con sabiduría y mejora la gestión de sus concejales.

Sobre su plan de bulevar en Gamonal yo nunca he hablado porque el proyecto me produjo desde el primer momento sentimientos encontrados y no conseguía tener un criterio claro. Su diseño reflejaba idealmente muchos valores que yo defiendo para los espacios públicos (esto es, que estén pensados para las personas y no para el tráfico rodado, que tengan árboles, que dispongan de carriles para las bicis y el transporte público...). En mi opinión, este modelo de ciudad es el más ecológico y progresista. Pero, a la vez, el bulevar me parecía irrealizable: las previsiones sobre la fluidez del tráfico me resultaban insensatamente optimistas y la solución a los problemas de aparcamiento no era realista.

Por otra parte, hay que contar con la opinión negativa del ciudadano medio (en general, hostil a estos cambios urbanísticos) y la mala coyuntura para la obra: la situación económica aconseja atender prioritariamente las necesidades básicas de la ciudadanía (el propio Ayuntamiento reconocía hace poco que no tenía dinero para renovar la flota de autobuses ni para implementar las líneas nuevas que había previsto). A todo esto se ha uni-

do la duda de la corrupción, que planea sobre estos proyectos millonarios (quizá una sospecha injusta e infundada en este y otros muchos casos, pero no disparatada: cualquier persona que siga las noticias sabe que los amaños son frecuentes en nuestro país y que no ha habido actuación política que no se haya presentado ante la opinión pública como necesaria y beneficiosa para la comunidad).

El vecindario de Gamonal tiene ahora un reto enorme: estar a la altura del símbolo que evoca su nombre y demostrar que, además de su espíritu contestatario y comunero (este adjetivo se le ha aplicado mucho en las redes sociales), tiene propuestas prácticas para el barrio. Los próximos días serán decisivos para ver si el *efecto Gamonal* es flor de un día o si realmente representa la rebeldía ciudadana en su sentido más democrático y responsable (lo que, por supuesto, es incompatible con cualquier tipo de vandalismo o de justificación de la violencia).

Yo estoy expectante, pero a veces me domina el pesimismo y tengo la impresión de que todo va a quedar así: el Ayuntamiento renunciará por completo al bulevar, se pagarán (pagaremos) las indemnizaciones correspondientes y el movimiento vecinal se desinflará en cuanto se reasfalte la calle Vitoria. Ojalá no suceda y de este conflicto salga una fórmula nueva de participación política y de entendimiento que permita resolver los problemas acuciantes de los vecinos y construir una ciudad habitable. ▀

Gamonal es ahora, en los medios de comunicación y en las redes sociales, sinónimo del triunfo de la movilización popular contra el despilfarro de los políticos.

Ley de Memoria Histórica de Navarra

El Parlamento de Navarra aprobó el pasado 14 de noviembre, con los votos de Izquierda-Ezkerria (3), PSN (9), Bildu (7), Aralar (6) y Geroa Bai (2), la abstención de los 19 diputados del partido en el Gobierno autónomo (UPN) y el voto en contra de los 4 del PP, una ley de reconocimiento y reparación a las víctimas del franquismo que corrige las deficiencias de la ley estatal de Memoria Histórica tantas veces denunciadas por los represaliados. Se trata de una norma que hace de Navarra la primera comunidad española en reconocer y reparar mediante ley a los asesinados a raíz del golpe militar de 1936.

Mientras el Gobierno de Mariano Rajoy ha reducido a cero la partida para la apertura de fosas y derogado de facto la ley aprobada en 2007 por el Gobierno del PSOE, la norma aprobada en Navarra compromete al Gobierno foral a asumir en su totalidad el coste de las exhumaciones de fusilados que se soliciten a partir de ahora. Y no solo financiará la apertura de las fosas de la Guerra Civil en su territorio, sino también las que se encuentren fuera de la comunidad siempre que un familiar navarro lo solicite.

Principales medidas que contempla la Ley de Memoria Histórica de Navarra:

1. Derecho a que las familias que deseen exhumar a sus familiares lo puedan hacer, corriendo la Administración con los gastos que conlleve todo el proceso.
2. Completar el Mapa de Fosas de Navarra para facilitar la localización de las personas asesinadas.
3. Elaborar un banco de ADN para facilitar la identificación de las víctimas.
4. Salvaguardar, señalar y proteger todos los «lugares de la memoria», lugares emblemáticos como las fosas, monumentos...
5. Retirada de toda simbología franquista.
6. Crear un centro documental de la Memoria Histórica de Navarra.
7. Promover valores de paz y recuperación de la memoria en el ámbito educativo.
8. Convenio para que el Gobierno de Navarra se haga cargo del mantenimiento del Parque de la Memoria de Sartaguda.
9. Preservación del Fuerte de San Cristóbal y el Cementerio de las Botellas habilitando un espacio para el recuerdo de lo allí acontecido.
10. Señalar lo realizado por los denominados «esclavos del franquismo» para su recuerdo.
11. Reconocimientos públicos a las víctimas del golpe militar del 36.
12. Instar al Estado a la anulación de los juicios franquistas y a la investigación de los crímenes franquistas contra la humanidad.
13. Homenaje a quienes padecieron persecución y acabaron en campos de concentración de los nazis.
14. Crear una comisión técnica con las Asociaciones de Familiares y Memoria Histórica para hacer seguimiento de que lo aprobado en la ley se cumple.
15. Colocación de sendas placas de homenaje a los cargos electos asesinados en el Parlamento de Navarra y en el Gobierno de Navarra.



El machismo en jóvenes

Ricardo García-Aranda Rojas

Noviembre de 2013

El informe que el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) ha presentado, con los datos obtenidos en la encuesta de 2011, plantea algunos problemas de confrontación en cómo entienden la igualdad chicos y chicas. Según este informe, casi un 25% (el 24,7%) del total de jóvenes, entre 18 y 30 años, considera que deberían ser las mujeres quienes tendrían que reducir su tiempo de trabajo remunerado para cuidar de hijos e hijas. Sólo un 4,3% considera que deberían ser los hombres quienes hicieran tal cosa. No indica qué

porcentaje de chicas y cuál de chicos forman ese 25%, pero sí llama la atención que, de manera global, sin tener en cuenta la edad, es levemente superior esta opinión entre las propias mujeres.

Ese 25% reproduce roles de una cultura generacional que no acaba de ser superada (con la que, en muchos casos, se convive ahora más tiempo al atravesarse la edad de emancipación) y que descubre periódicamente episodios machistas con consecuencias, a veces, dramáticas y siempre intolerables.

Pero no solo influyen los posos que la educación implantada por generacio-



nes anteriores ha ido dejando, sino que hay circunstancias mucho más actuales que afectan en su medida. Influencias culturales y/o de ocio favorecen relaciones de sumisión de algunas adolescentes y jóvenes ante sus compañeros de la misma edad. Y un viejo concepto, tan antiguo como el de la existencia de la propia pareja, pero que parece no haber racionalismo que matice y palíe: *Todo vale si me ama*, dicho desde el otro lado: «Si te amo, ¿qué más quieres?».

Sin necesidad de nombrar ninguna serie cinematográfica o literaria, parece obvio que muchos de los héroes modernos son tan poco ejemplarizantes como muchos de los héroes-machos del pasado y aún faltan heroínas por ver en acción. María Jesús Girona, presidenta de ● ● ●

Trabajadora

La revista *Trabajadora*, publicación editada por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de CC OO, cumplirá en 2014 sus 30 años de existencia. El pasado diciembre ha recibido uno de los premios que otorga la Associació de Dones Periodistes de Catalunya; reconocimientos realizados desde hace 21 años. Con este premio se valora la labor de los profesionales y medios que velan por una comunicación no sexista.

Meses antes, en mayo de 2013, también fue premiada la trayectoria de esta revista. Esta vez por el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid en reconocimiento a las mujeres, entidades o iniciativas cuya dedicación ha favorecido la eliminación de barreras que dificultan la igualdad entre géneros y el avance social de las mujeres.

PENSAMIENTO CRÍTICO

Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo

www.pensamientocritico.org

acciónenred / San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

Número 4. Otoño de 2013

4. Entrevista a Esther Pascual, *Antonio Duplá.*
8. La reforma del Código Penal, *Concepción Sáez.*
10. Dicen, *Enrique Bethencourt, Antonio Antón...*
12. Astigarraga. Vivir bajo el puente, *Anaitze Agirre.*
14. Fagor, de empresa modelo a fiasco total, *Mikel Olabe.*
16. Una sensibilidad especial, *Xabier Zabaltza.*
18. Houskide, partekatuz zahartzeko modu bat, *Antton Elozegi.*
20. Inevitable Navidad, *Lourdes Oñederra.*
22. Entrevista: Daniel Cohn-Bendit, *Argitxu Etxandi.*
24. Del miedo y la excusa migratoria, *Javier de Lucas.*
27. Europa diversa frente a una UE neoliberal, *Xabier Vence.*
30. Quo vadis, Europa?, *María Valvidares.*
32. Réquiem por una ilusión colectiva, *Luis Buendía.*
34. Otra Europa, *Fernando Luengo.*
37. Sobre la extrema derecha en Europa, *Agustín Unzurrunzaga.*
38. Derecho a decidir y ampliación interna, *Iñaki Irazabalbeitia.*
42. Excepción y diversidad cultural, *Santos Zunzunegui.*
45. Un sol para Mandela, *Iosu Perales.*
48. El TPIY: tiburones, troikócratas, hienas..., *Martín Alonso.*
51. Papera letren euskarri soil baino gehiago, *Iñaki Irazabalbeitia.*
52. Argazkilaria: Miguel Calvo «Mitxi».
54. Guerrilla Girls: Sutan, *Haizea Barzenilla.*
56. Periskopia: Balioaren prezioa vs. prezioaren balioa.
58. Profesionaltasun literarioaren auzia, *Iban Zaldúa.*
59. Las mentiras de los nuevos discursos unidimensionales, *Txetxu Barandiarán.*
60. Un año de *stand by* cultural, *Santiago Burutxaga.*
61. Cine. Entrevista a Javier Barajas, *Karlos Ordoñez.*
64. Libros.
65. Execratio stultorum, *Alfonso Bolado.*

GALDE

C/ Peña y Goñi, 13, 1º
20002 Donostia / San Sebastián
Tlf.: 658 715 430
www.galde.eu

- ● ● la Federación de Mujeres Jóvenes, advierte sobre el hecho de que, en muchos casos, la gente joven ni siquiera es consciente de estar reproduciendo conductas machistas.

Volviendo al informe elaborado por el INJUVE, un 46,1% de la gente joven, entre 18 y 30 años, considera que las desigualdades actuales de derechos y oportunidades son «muy grandes» o «bastante grandes». La cuestión sería saber si ese conocimiento significa asumir pasivamente una percepción de la realidad, o, por el contrario, es un análisis de una situa-

ción social que se desea modificar. En cualquier caso, un 42,8% considera que esas desigualdades son «pequeñas» o «casi inexistentes».

El propio informe viene a plantear que el análisis de cómo la gente joven se sitúa ante la realidad de la igualdad de género es clave para que se pueda proyectar este problema en el futuro de la sociedad española. Entre otras cosas para tratar de ser capaces de ir superando realidades actuales como la que presenta el dato que sitúa a España, junto a Italia, en el país donde más diferen-

cia hay entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo utilizado para la realización de tareas domésticas, por ejemplo.

Porque si la discriminación por género es un problema social y personal en sí mismo, que afecte tan directamente a las edades jóvenes crea una proyección del problema para el futuro y además tiene, en muchos casos, consecuencias dramáticas. Según informa la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2013, los procesos judiciales por violencia machista en adolescentes aumentaron un 30% en un

año, de 2011 a 2012, con respecto al periodo anterior. De 477 a 632 casos. Y esto podría ser solo la punta del iceberg.

Mientras tanto, habrá que continuar trabajando para dismantlar el mito del amor romántico (tan dañino para toda la sociedad) y empoderar a las adolescentes y jóvenes para que sean jefas y dueñas de sus vidas. ▀

Ricardo García-Aranda Rojas (<http://garandaromero.blogspot.com.es/>) es periodista y forma parte del Consejo de Dirección y Redacción de la revista *Trabajadora*.

Madrid: triunfo de la «marea blanca»

Página Abierta

28 de enero de 2014

Al afirmar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la decisión de mantener la suspensión del proceso de privatización de 6 hospitales, el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, renuncia al proyecto del PP

y, a continuación, dimite el consejero de Sanidad Fernández-Lasquetty.

El 30 de abril de 2013 la viceconsejería de Sanidad abrió este proceso convocando el concurso de privatización de la gestión de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, y los del Henares, del Sureste y del Tajo. Ante ello se intensifican las movilizaciones y se interponen

diversos recursos contenciosos por parte de AFEM (Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid) y AMYTS (Asociación de Médicos y Titulados Superiores), y del PSOE, que son admitidos por la Sala Tercera del TSJM; mientras que el de CC OO recala en la Octava.

Tras una primera maniobra del presidente del TSJM para acumular todos estos recursos, se reúne el pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM y acuerda, con el voto a favor de 30 de los 43 magistrados que componían el pleno, devolverlos a las secciones Tercera y Octava, de donde procedían.

Frente a ello la Comunidad de Madrid presenta un recurso que ahora la Sección Tercera del TSJM ha rechazado, manteniendo **la suspensión cautelar de la externalización de 6 hospitales**. Suspensión dictada el pasado 11 de septiembre.

Ahora las felicitaciones y declaraciones de portavoces de asociaciones movilizadas en defensa de la sanidad pública se suce-

den. Lo ocurrido ahora, señala Marciano Sánchez Bayle, portavoz de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, es «un triunfo de la razón y de la justicia». «Una demostración de que las movilizaciones sociales y profesionales unitarias mantenidas en el tiempo pueden paralizar políticas lesivas para la sociedad», concluía en su entrevista recogida por Servimedia.

Con respecto a la sustitución de Lasquetty por Javier Rodríguez Rodríguez, actual portavoz de Sanidad del PP en la Asamblea de Madrid, Sánchez Bayle señalaba ayer que al menos tiene «más experiencia» en el campo sanitario que su predecesor, aunque, eso sí, sus posiciones no serán «excesivamente distintas» a las de él. Para este miembro de la FADSP, pensando en el futuro inmediato, «lo primero que debe hacer el nuevo consejero de Sanidad es impulsar el diálogo social y profesional y paralizar todo lo relacionado con los recortes». ▀



Javier Fernández-Lasquetty (a la izquierda) e Ignacio González

La calidad de la democracia



Este informe incluye, en primer lugar, un artículo de Miguel Ángel Presno basado en su charla «La calidad de la democracia», impartida en las X Jornadas de Pensamiento Crítico. Le siguen los textos «Hacia una democracia autoritaria: Tomarse en serio la desobediencia civil», de Juan Manuel Brito, y «Democracia liberal: alto ideal y tosca materia», de Miguel Rodríguez Muñoz.

La calidad de la democracia

Miguel Ángel Presno Linera

El propósito de estas páginas es analizar la situación institucional española para ver en qué medida se detectan en ella los síntomas de la crisis democrática diagnosticados en 1920 por Hans Kelsen, que habló de «cierta fatiga del parlamentarismo» y de la necesidad de reformarlo fortaleciendo el elemento democrático (1). Este recurso a Kelsen se justifica también por la conveniencia, que él anunció, de atender a las fórmulas de participación política directa, no para reemplazar a las instituciones parlamentarias, sino para que, parafraseando a Hanna Arendt, la política deje de ser un problema y vuelva a ser una promesa (2).

La fatiga del parlamentarismo

La fatiga del parlamentarismo español responde a causas que afectan tanto a los procesos de elección de los representantes como

al desempeño de las funciones representativas.

1. *La exclusión de parte del pueblo gobernado en la configuración del pueblo gobernante.*

a) La exclusión por motivos de nacionalidad. En una democracia, los integrantes del pueblo gobernado con plena capacidad de autodeterminación política deben formar parte del pueblo gobernante. Y puesto que los miembros del pueblo gobernado no son solo los nacionales, la comunidad política no puede seguir organizándose a partir de la reconducción del *demos* ciudadano al *ethnos* nacional, sino desde la concepción del «patriotismo constitucional» habermasiano, que parte de la consideración de que el Estado nacional había fundado una estrecha conexión entre *ethnos* y *demos*, pero sostiene que conceptualmente la ciudadanía es independiente de la identidad nacional (3).

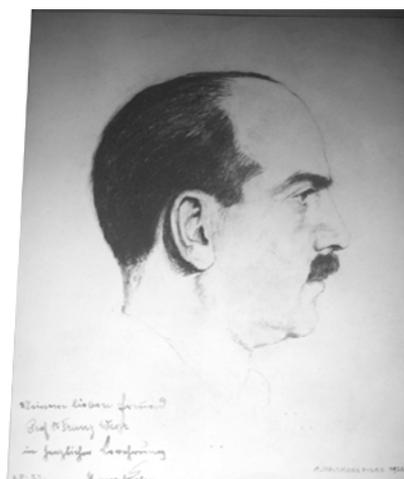
La definición del pueblo del Estado no con arreglo al criterio de

la nacionalidad, sino con el de la residencia favorecería la expresión de la igualdad jurídica y del pluralismo participativo consustanciales a un sistema democrático. Residencia sin más en el caso de los nacionales y durante un tiempo mínimo –4 o 5 años– en el de los no nacionales.

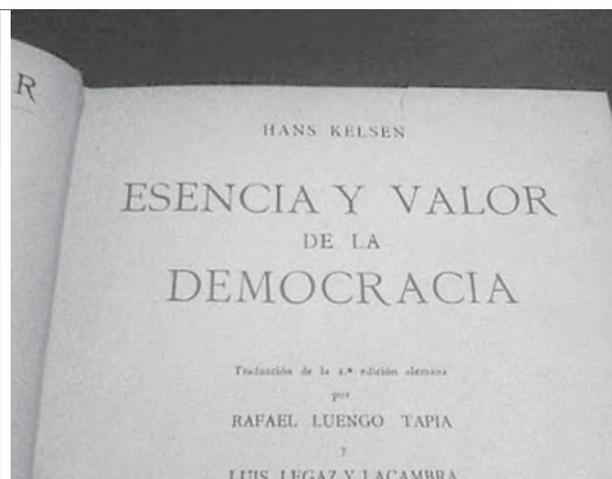
b) La exclusión por motivos de edad. La exigencia de una edad mínima para la participación política tiene una relación directa con la capacidad para autodeterminarse, para intervenir en la formación de las diferentes opciones políticas y pronunciarse sobre ellas. Es, por ello, constitucionalmente posible y democráticamente conveniente reflexionar sobre una eventual rebaja de la mayoría de edad electoral por debajo de los 18 años –como ya ocurre en Austria, Argentina y Brasil, donde se puede votar desde los 16 años–, y como sucede en general con la capacidad para el ejercicio de otros derechos de impronta similar, como los de reunión y manifestación, el derecho de asociación, la libertad de expresión o la elección de los representantes sindicales. Además, debe recordarse que en España se puede contraer matrimonio y otorgar testamento a partir de los 14 años, edad a la que comienza la responsabilidad penal; se disfruta de una amplia libertad de disposición en el ámbito de la salud a partir de los 16, se puede trabajar a partir de los 16 años...

No debe olvidarse que la reducción de la edad para la emisión del voto ha sido una constante a lo largo de la historia (de 25 a 23 años, de 23 a 21, de 21 a 18) [4] y sirve para fomentar el desarrollo de la participación política, tanto desde el punto de vista del individuo como desde la perspectiva de la sociedad política en la que dicho individuo está integrado y a cuya existencia contribuye.

La propia Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa instó, el 23 de junio de 2011, a todos los



Hans Kelsen



Estados a «estudiar la posibilidad de rebajar la edad para votar a los 16 años en todos los países y en todo tipo de elecciones»; con ello se fomentaría una mayor participación de los que votan por primera vez y, por tanto, una mayor participación en general.

2. Un sistema electoral que menoscaba el pluralismo representativo.

En España estas limitaciones datan del Decreto-Ley de 18 de marzo de 1977, que reguló las primeras elecciones después de la Dictadura. Ahí aparecen las claves de bóveda de nuestro vigente sistema electoral: a) el mapa, con un mínimo de diputados por circunscripción; b) una distribución de escaños que, paradójicamente en un sistema proporcional, «suaviza en alguna medida los efectos de nuestra irregular demografía y atiende a un mayor equilibrio territorial en la representación»; c) las candidaturas de listas cerradas y bloqueadas; d) la fórmula electoral «D'Hondt»; e) la barrera electoral, y f) la voluntad decidida de corregir el «excesivo fraccionamiento de las representaciones parlamentarias».

Y un elemento del sistema electoral que ha venido incidiendo de manera muy relevante en la minoración del pluralismo representativo es la combinación de una cámara parlamentaria con pocos miembros con un tamaño pequeño de la mayoría de las circunscripciones, lo que provoca una «distribución desproporcionada de escaños», que beneficia a los grandes partidos e incrementa la po- ● ● ●

(1) Kelsen, *De la esencia y valor de la democracia*, KRK, Oviedo, 2006, p. 113 y ss.

(2) Arendt, *La promesa de la política*, Paidós, Barcelona, 2008, p. 163.

(3) Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Trotta, Madrid, 1998, pp. 622 y 623.

(4) En España, hasta 1931, la edad requerida era 25 años; en 1931 se rebajó a 23 y en 1977 a 18 años; me ocupo de ello en *Leyes y normas electorales en la historia constitucional española*, Iustel, Madrid, 2013.

Hacia una democracia autoritaria

Tomarse en serio la desobediencia civil

Juan Manuel Brito Díaz

En estos días hemos conocido a través de los medios de comunicación las intenciones del Gobierno del PP de impulsar una Ley de Seguridad Ciudadana, que contendría medidas punitivas en relación con determinadas acciones de protesta. Se trataría, según estas primeras informaciones, de un endurecimiento de la actual legislación conocida como *ley Corcuera* (1992), que pasaría de contener 39 infracciones a 55, de las cuales 21 serían consideradas muy graves. Con esta nueva Ley de Seguridad Ciudadana, tal y como reconoce el propio secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, «las sanciones que antes eran faltas y que tenían sanciones penales ahora se incorporan a la ley administrativa».

Esto, que en un principio puede parecer un avance, al convertir lo que antes era un proceso penal en una sanción administrativa, supone en realidad una mayor indefensión para los ciudadanos, ya que deja en manos de la Administración lo que antes estaba en manos del poder judicial. Y recordemos que en la contienda política, el objeto de las demandas suelen ser los Gobiernos y los gobernantes, que con esta nueva ley se convertirían en juez y parte, lo que sin duda tendría consecuencias graves desde el punto de vista democrático. Por otro lado, hay que tener en cuenta que ganar un recurso contra el Estado es muy difícil, a lo que se añade que un proceso administrativo como éste podría suponer unas tasas de cerca de 2.000 euros, mientras que lo penal es gratis.

La propuesta, entre otras cosas, pretende convertir los escraches, la grabación y difusión de imágenes de policías en acto de servicio, las protestas sin permiso ante el Congreso, el Senado, los Parlamentos autónomos y los tribunales en faltas administrativas «muy graves», multadas con hasta 600.000 euros. Pero no sólo participar en la protesta sería objeto de castigo, también aquellos que la hubieran convocado a través de Internet, las redes sociales o cualquier otra vía podrían ser sancionados por haber cometido una infracción muy grave. Las posibles multas para unos y otros oscilarían entre los 30.001 y los 600.000 euros, según el Ministerio del Interior.

La propuesta impulsada por el ministro, Fernández Díaz, no coge por sorpresa a activistas sociales y analistas políticos. Desde que accedió al cargo, el ministro del Interior cambió las formas de actuación policial en relación con las protestas sociales y, en una estrategia evidente de deslegitimación, inició una campaña de declaraciones públicas que anunciaban cambios legislativos. Durante la huelga del 29 de marzo de 2012 declaró que convocar una protesta que acabara en disturbios sería delito. Al mismo tiempo, advirtió de que la resistencia pasiva también estaría incluida en el nuevo Código Penal. Desde su acceso al Gobierno hace dos años, el Partido Popular ha presentado las movilizaciones como problemas de orden público, con las consiguientes prohibiciones de manifestaciones, trabas de los recorridos, imposición de horarios, etc.

Entre 2011 y 2012 el número de manifestaciones prohibidas ha aumentado en un 35%, según fuentes del propio Ministerio del Interior. Como ha señalado Donatella Della Porta, «el que una acción de protesta se defina como el ejercicio de un derecho ciudadano o como una disrupción de orden público tiene consecuencias importantísimas para la legitimación de los actores». No hay que olvidar que actualmente, ante la crisis de credibilidad de los partidos políticos, son los movimientos sociales y las nuevas redes de protesta los que gozan de un importante respaldo social.

En los últimos años se han venido produciendo una extensión y una intensificación de la protesta. En 2011 el número de manifestaciones en España ascendió a 21.297, y en 2012 volvió a ascender a 44.233. Mientras tanto, la ● ● ●



- • • sibilidad de que se den mayorías parlamentarias artificiales.

El sistema electoral español es un caso paradigmático en el derecho comparado de cómo se puede influir en el sistema de partidos, reduciendo el número de formaciones, beneficiando a los grandes partidos y aumentando la probabilidad de que se produzcan cómodas victorias electorales de la formación mayoritaria. Como consecuencia, existen partidos políticos sobrerrepresentados y otros infrarrepresentados, que componen un Parlamento que no refleja como debiera las preferencias políticas de los ciudadanos.

Las reticencias a una mayor proporcionalidad electoral invocan argumentos como favorecer la gobernabilidad, evitar la fragmentación de la representación, facilitar la capacidad de trabajo de las Cámaras o asegurar una opción razonable en cuanto a la representación parlamentaria de las fuerzas políticas. Pero lo cierto es que ninguno de estos principios ha sido acogido en la Constitución; también lo es que los partidos mayoritarios obtienen cómodas mayorías de gobierno: en las elecciones de 20 de noviembre de 2011, el Partido Popular, con el 44,62% de los votos al Con-

greso de los Diputados, consiguió el 53% de los escaños.

3. La insuficiente deliberación pública en las instituciones representativas.

Una de las exigencias propias de la democracia es que la toma de las decisiones relevantes se lleve a cabo a través de un procedimiento que garantice la publicidad y el debate. Aunque podrían citarse diversos ejemplos sobre la escasa deliberación existente en el procedimiento legislativo, mencionaremos dos muestras recientes.

El «olvido» del mecanismo deliberativo en materia de orientación política aconteció en la segunda semana de mayo de 2010: después de una reunión, el 7 de mayo, de los jefes de Estado y de Gobierno del Eurogrupo, el día 9 los ministros de economía del ECOFIN, siguiendo las instrucciones de los

Una de las exigencias propias de la democracia es que la toma de las decisiones relevantes se lleve a cabo a través de un procedimiento que garantice la publicidad y el debate.

jefes de Estado y de Gobierno del Eurogrupo, aprobaron el Mecanismo Europeo de Estabilización para movilizar hasta 750.000 millones de euros en defensa de la unión monetaria y de las economías de la eurozona. Esta cuestión se debatió en el Congreso de los Diputados el día 12 y, como admitió el presidente del Gobierno, era «una respuesta sencillamente inimaginable sólo unos días antes frente a la inestabilidad de los mercados... no es fácil para el Gobierno aprobar las nuevas medidas que voy a anunciar».

En términos democráticos, un cambio de tal magnitud en la orientación política debe articularse a través de la cuestión de confianza prevista en el artículo 112 de la Constitución en relación con el programa de gobierno o una cuestión de política general. En cualquiera de los dos supuestos se podría incluir lo que ocurrió el 12 de mayo de 2010: o una rectificación del programa que venía desarrollando el Gobierno desde la investidura del presidente en 2008, o, cuando menos, una declaración política de extraordinaria relevancia que demanda una nueva orientación de la política del Gobierno que se dirige de manera directa a los ciudadanos.

La cuestión de confianza existe para que el Gobierno compruebe el respaldo parlamentario ante un cambio muy relevante en su programa político, pero también sirve para que los ciudadanos conozcan de manera solemne las explicaciones con las que se trata de justificar un giro radical en la orientación política, que se traducirá en decisiones que van a afectarles de forma muy directa e intensa.

Pero si hemos vivido en fechas recientes un auténtico «momento constitucional», ese ha sido el cambio del artículo 135 de la Constitución, publicado el 27 de septiembre de 2011. Pues bien, entre la fecha de la entrada de la proposición en el Congreso y su aprobación y publicación transcurrió un mes, la tramitación parlamentaria en sentido estricto duró 9 días y las Cortes dedicaron exactamente 6 horas y 10 minutos a debatir en sus respectivos plenos la segunda reforma de la Constitución en 33 años.

4. *La ausencia de participación ciudadana en el debate legislativo parlamentario.*

La participación ciudadana en la elaboración de las leyes mejora la información que reciben las Cámaras, intensifica la transparencia y publicidad de la actividad legislativa y potencia la legitimidad de las leyes y su eficacia. Y dicha intervención tiene una forma adecuada de expresión a través de las audiencias públicas, muy consolidadas en el Congreso de los Estados Unidos y también en países europeos: en Alemania se prevén tanto en el ámbito federal como en los *länder*, se rigen por los principios de pluralismo político y publicidad –con frecuencia se transmiten vía televisiva y se pueden consultar a través de Internet– y el Tribunal Constitucional ha reconocido la legitimidad de las pretensiones de las organizaciones sociales de influir en la formación de la voluntad estatal. Además, en el Bundestag ● ● ●

- ● ● **tasa de criminalidad no ha parado de disminuir.** Según cifras oficiales del propio Ministerio del Interior, los delitos y faltas registrados en 2012 se redujeron en un 0,7% con respecto al año anterior, lo que mantiene un índice de criminalidad de los más bajos de la Unión Europea. La respuesta del Gobierno a esta situación es muy típica de los momentos de intensificación de la protesta, pretendiendo que la cuestión de los derechos de los manifestantes y la represión policial se conviertan en una cuestión controvertida en la opinión pública.

En este sentido, la actuación policial en las movilizaciones del 25-S (2012) supuso un importante paso en esta dirección, ya que se pretendía situar el foco de atención en la cuestión de la violencia y la legitimidad de las acciones, relegando a un segundo plano las reivindicaciones de la protesta, que sitúan al Gobierno en el centro del problema. La campaña de desinformación y confusión del Gobierno pretendía crear una imagen pública desfavorable de los manifestantes, y una desmovilización de una parte de los movilizados mediante el fomento de conflictos internos, a sabiendas de las «contradicciones culturales» que la cuestión de la violencia provoca en el seno de los movimientos y en la opinión pública.

En este terreno ha sido muy relevante el papel que han jugado los jueces ante estas situaciones. Al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los delitos, atentar contra el orden público tiene una definición jurisdiccional muy vaga. Así, las actuaciones de los jueces pueden favorecer o limitar las oportunidades políticas de los movimientos. Decisiones como la de la Audiencia Nacional absolviendo a los acusados del 25-S, pero también otras actuaciones judiciales anulando prohibiciones de manifestaciones o acciones de protesta, han favorecido el alcance de la protesta social, en contra de los intereses del Gobierno actual. Las iniciativas del Gobierno contra los escraches también fracasaron.

A este respecto, las actuaciones judiciales se han presentado como muy tolerantes y favorables a proteger el derecho ciudadano a la protesta, lejos de lo que le gustaría al Gobierno. Los cambios que promueve esta propuesta de ley hay que entenderlos, por tanto, en la clave de restar capacidad de actuación en estos asuntos al poder judicial, para dejarla en las manos arbitrarias del Gobierno. No es de extrañar, por tanto, que diversos representantes de colectivos judiciales, como Jueces para la Democracia, hayan alertado ya del retroceso que podría suponer esta nueva ley, en la que se observan «claros elementos de desproporción» y algunos otros que podrían vulnerar principios constitucionales.

Desde los movimientos sociales y las nuevas redes de protesta, las señales de alerta se han encendido, porque a los recortes en derechos sociales, que están suponiendo un aumento de las desigualdades sociales y el empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad, se une ahora un fuerte ataque a los derechos civiles como son los derechos de reunión y manifestación. Se trata de un ataque directo a estos actores sociales que hoy protagonizan los principales episodios de contienda política, y que gozan de un amplio respaldo ciudadano. Hay que tener en cuenta, además, que la protesta y la movilización se han convertido en España en la principal forma de participación no convencional, por la que los ciudadanos expresan su disconformidad y elevan peticiones a los Gobiernos.

Los estudios sobre participación política señalan de manera insistente el bajo tono participativo de la sociedad española en la mayoría de las formas de participación no electoral, desde la implicación en asociaciones o grupos de interés, como en ONG o movimientos sociales. Sin embargo, esta pauta no se mantiene en lo referente a la participación en manifestaciones. En el estudio realizado por Manuel Jiménez, profesor de sociología de la UPO, sobre la normalización de la protesta en España (2011), se nos muestra cómo durante la última década la sociedad española ha estado a la cabeza de los países europeos en cuanto a la asistencia de ciudadanos a manifestaciones. Este hecho se vincula, entre otras razones, a que el sistema político español se ha caracterizado por ser poco receptivo y abierto a las demandas de los movimientos sociales. Los canales para elevar propuestas de la ciudadanía son casi inexistentes, y los que existen son muy limitados. Así, la receptividad de las instituciones se ha hecho muy dependiente de la existencia de la conflictividad social, y el ● ● ●

- ● ● las audiencias se celebrarán si lo solicita la cuarta parte de los integrantes de la comisión correspondiente, lo que sirve tanto a la aportación ciudadana a la deliberación parlamentaria como a la propia garantía del pluralismo que supone ese instrumento en manos de la minoría.

La tradición de las audiencias ya tiene cierta solera en países como Suecia, que suele celebrar unas 40 al año, Dinamarca, Holanda, Bélgica e Italia, con más incidencia y regulación, en el caso italiano, en los Parlamentos regionales.

En España, el reglamento del Congreso se limita decir que «las Comisiones, por conducto del Presidente del Congreso, podrán recabar la comparecencia de otras personas competentes en la materia, a efectos de informar y asesorar a la Comisión» y el del Senado prevé que las comisiones, si lo pide la tercera parte de los miembros, «podrán solicitar la presencia de otras personas para ser informadas sobre cuestiones de su competencia». Sin embargo, no existe, ni en los reglamentos de las dos Cámaras ni en la mayoría de las normas equivalentes de los Parlamentos autónomos, una previsión específica para que participen de manera directa en el procedimiento legislativo colectivo que puedan verse afectados por la aprobación de una determinada ley, aunque las cosas han empezado a cambiar con la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía de Cataluña, Illes Balears, Andalucía y Aragón, que prevén mecanismos de audiencia ciudadana.

5. Prerrogativas parlamentarias que han devenido en privilegios.

Como es frecuente en las constituciones, en la española (artículo 71) se incluyen una serie de prerrogativas –inmunidad, inviolabilidad, fuero jurisdiccional– que tienen como finalidad garantizar el ejercicio adecuado de las fun-

En España todavía hoy la regulación constitucional de la inmunidad alcanza una extensión difícilmente justificable.

ciones representativas que corresponden a diputados y senadores.

Si a lo largo de los siglos se ha justificado la protección de las personas que han venido ejerciendo funciones representativas frente a las amenazas que podían provenir de la Corona o del poder judicial, su configuración e, incluso, su existencia han de someterse a debate en un sistema democrático en el que se proclama la subordinación de todos los poderes públicos a normas jurídicas. ¿Hasta dónde debe llegar la irresponsabilidad de los parlamentarios por las opiniones emitidas en el ejercicio de sus funciones? ¿Es compatible con un Estado social y democrático de derecho, que proclama como algunos de los valores superiores de su ordenamiento la igualdad y la justicia, que no se pueda inculpar ni procesar a un diputado o senador sin la previa autorización de la Cámara a la que pertenece o que no pueda ser detenido más que en caso de flagrante delito?

Sin embargo, en España todavía hoy la regulación constitucional de la inmunidad alcanza una extensión difícilmente justificable: como es sabido, «durante el período de su mandato los Diputados y Senadores gozarán asimismo de inmunidad y sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito. No podrán ser inculcados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva».

Resulta excesivo que los parlamentarios únicamente puedan ser detenidos en caso de flagrante delito, sin atención alguna a la gravedad que pudiera revestir ese delito o a la posible relación que tuviera el acto de la detención con el ejercicio de las funciones represen-

tativas, cosa que sí es tenida en cuenta en otros textos constitucionales (Finlandia, Suecia, Irlanda, Francia, Portugal o Luxemburgo). La Constitución de los Países Bajos no prevé la inmunidad.

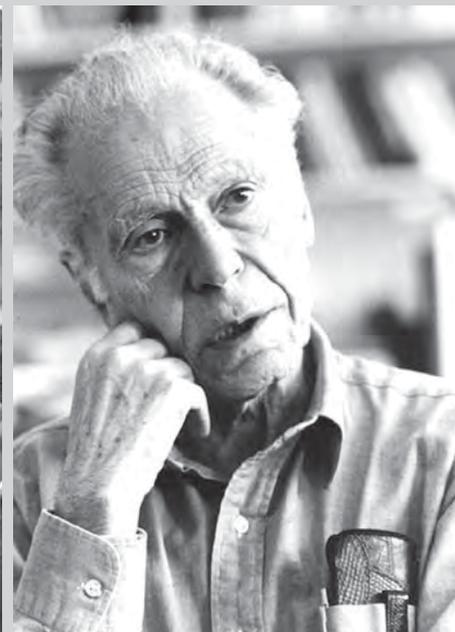
Por lo que respecta a la necesidad de que las Cámaras concedan el suplicatorio para que diputados y senadores puedan ser inculcados o procesados, tal exigencia no existe en Alemania, Francia, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo o Suecia. Y lo mismo sucede en España en los Parlamentos autónomos.

Finalmente, tampoco parece justificable la amplia configuración del fuero jurisdiccional de los parlamentarios, que en España se ha extendido a los diputados autonómicos: corresponde decidir sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma. Si los hechos atribuidos fueron cometidos fuera de la comunidad, la responsabilidad penal será exigible ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

El desprecio de las formas de participación política directa

Las tesis que han venido despreciando o rechazando las posibilidades que ofrecen los instrumentos de participación directa adoptaron, en una primera forma, una posición *elitista*, desde la que se combaten unas formas de intervención ciudadana que pretenden ir más allá que la entrega periódica de su voto a una u otra opción política. Este elitismo se remonta ya a Edmund Burke, para quien únicamente los que integran el Parlamento tienen la capacidad suficiente para deliberar y decidir acerca de la «cosa pública».

Existen otras argumentaciones, en apariencia más «elegantes», que consideran que abrir las puertas a la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos



Albert Hirschman

puede poner en grave peligro alguno de los logros democráticos que tanto ha costado conseguir; es lo que, dentro de las *retóricas de la intransigencia*, Albert Hirschman denomina la «tesis del riesgo» (5).

Lo cierto es que siguen teniendo sentido tanto las instituciones representativas como las de democracia directa y participativa, y de lo que se trata es de la combinación de todas ellas al servicio de la conformación ciudadana de la voluntad política, propuesta que, como es bien sabido, no es reciente, pues ya el proyecto de Constitución presentado en Francia ante la Asamblea Nacional el 15 de febrero de 1793 por el Marqués de Condorcet preconizaba un procedimiento para la sanción popular de las leyes y otro para el impulso y posterior ratificación popular de la reforma constitucional.

Y es que la democracia implica, por definición, participación de los ciudadanos en el gobierno de los asuntos públicos, y para ello se cuenta tanto con instrumentos representativos como con impulsos inmediatos de la propia ciudadanía, que en sociedades de- ● ● ●

- ● ● recurso a la protesta se ha ido incorporando a la práctica política y la cultura cívica como una forma habitual de expresión política.

Con estos ingredientes, la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, en los términos que actualmente se conocen, supondría una mayor limitación de la participación y de las capacidades reales de incidencia sobre los poderes públicos por parte de la ciudadanía. Esta situación afecta de manera directa a las organizaciones de los movimientos sociales y a las nuevas redes de protesta que en la actualidad se presentan como los principales actores de oposición política, muy por delante de los partidos políticos y los sindicatos.

La regresión social y política a las que nos está llevando el actual Gobierno del Partido Popular en tan sólo dos años de legislatura, y las previsibles actuaciones futuras en la misma dirección (ya se está anunciando una reforma de la ley de huelga), apoyándose en su mayoría absoluta, nos sitúa en la perspectiva de lo que podemos calificar como una democracia autoritaria: un modelo político con un sistema de partidos muy poco pluralista, con unas élites gobernantes que, de manera genérica, toman decisiones sin la existencia de un debate público razonado y argumentado, de manera que los decisores públicos imponen una «supuestamente única solución» sin que exista acuerdo previo sobre cuál es el problema que se va a solucionar, sin medios institucionales para canalizar eficazmente las demandas de los ciudadanos y con una legislación que limita considerablemente derechos fundamentales como el de reunión, de manifestación o el derecho a huelga.

Aunque sabemos que, por lo general, la represión y la criminalización son elementos que favorecen la desmovilización social, no sabemos qué efectos concretos puede tener la Ley de Seguridad Ciudadana sobre el futuro de los movimientos sociales y las nuevas redes de protesta. Lo que sí parece evidente es que éstas son hoy las principales canalizadoras de un disenso democrático que se enfrenta a las políticas regresivas del Gobierno en materia de derechos y libertades.

La nueva cultura política emergente que se ha ido desarrollando en los movimientos sociales y las nuevas redes de protesta, que implican una reivindicación de profundización en los componentes participativos y deliberativos de la democracia, chocan frontalmente con la actuación de un Gobierno que impulsa no sólo políticas de desmantelamiento del Estado de bienestar, sino también medidas que suponen un retroceso en materia de derechos civiles y libertades individuales. Ante este panorama desdemocratizador, las organizaciones de los movimientos sociales, las nuevas redes de protesta y la izquierda política están abocadas a tomarse en serio la desobediencia civil.

(5) Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, p. 97 y ss.

- ● ● mocráticas avanzadas dispone de capacidad de autodeterminación política suficiente para decidir sobre aspectos esenciales del gobierno de la comunidad.

1. La participación directa y algunas falacias sobre sus riesgos.

Son bien conocidas las críticas que en su día suscitaron las reformas electorales que ampliaron el sufragio, primero a los hombres no propietarios, luego a las mujeres y, en todo momento, las que rebajaron la edad para participar en los comicios. El argumento del peligro que tales cambios implicaban se reprodujo en España en los debates constituyentes de 1978 a propósito tanto de la iniciativa legislativa popular como del referéndum. Hay que situar las reticencias en el contexto de la transición de la dictadura a la democracia, pero se exageraron sus peligros, se desvirtuó su eficacia en el derecho comparado y nada se hizo después, y con la democracia ya consolidada, para atribuirles la relevancia que merecen.

2. La regulación del referéndum en la Constitución española de 1978.

En cuanto al referéndum, llama la atención que mientras la Constitución de 1931 contempló, aunque con limitaciones, el legislativo —«El pueblo podrá atraer a su decisión mediante “referéndum” las leyes votadas por las Cortes. Bastará, para ello, que lo solicite el 15 por 100 del Cuerpo electoral. No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de las Naciones, los Estatutos regionales, ni las leyes tributarias...» (artículo 66)—, tal cosa no ocurre en la Constitución de 1978, donde ni se habilita a los ciudadanos para solicitar la convocatoria de un referéndum ni se prevé el carácter abrogativo de las consultas, contemplado en otros ordenamientos constitucionales y también previsto en el artículo 85

del anteproyecto de Constitución. Este texto, que tenía el precedente del artículo 6 de la Constitución de 1931, resultó modificado parcialmente por la ponencia constitucional y experimentó una completa transformación a su paso por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas en virtud de una enmienda *in voce* presentada por el diputado Solé Tura y apoyada por todos los grupos parlamentarios salvo el de Alianza Popular.

Como resultado, tanto en los supuestos de referéndum en sentido estricto, por tratarse de la aprobación o modificación de una norma jurídica (modalidades contempladas en los artículos 151.2.3º, 152.2, 167 y 168 de la Constitución), como en el caso de las consultas de naturaleza política (supuesto al que se hace mención en el artículo 92 del texto constitucional), el papel atribuido a los ciudadanos es, en esencia, pasivo.

En particular, y por lo que se refiere a la consulta popular prevista en el artículo 92, la propuesta está reservada al presidente del Gobierno y debe ser autorizada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, que decide sobre esta cuestión después de un debate en el pleno de la Cámara ajustado a las normas previstas para los de totalidad.

Por compararnos con un país y un sistema constitucional similar, los ciudadanos españoles no pueden impulsar estas consultas populares, a diferencia de lo que ocurre en Italia, donde se concede al electorado, en un número de 500.000 personas, la posibilidad de iniciar una consulta abrogativa y se permite a los promotores de un referéndum, considerados como un grupo único, participar en la campaña de propaganda previa a la consulta popular.

Como es sabido, las dos únicas consultas populares celebradas al amparo del artículo 92 de la Constitución fueron la de 12 de marzo de 1986, cuando se preguntó al elec-

torado si consideraba «conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la Nación», y la de 20 de febrero de 2005, donde la pregunta fue: «¿Aprueba usted el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa?».

Por contraposición, el impulso de la ciudadanía ha permitido que en Italia se celebraran 17 convocatorias en las que se sometieron a consulta 67 cuestiones derogatorias, algunas sobre asuntos de tanta relevancia política, social y económica como el divorcio (1974), la financiación de partidos políticos y la protección del orden público (1978), el aborto, la cadena perpetua o las medidas antiterroristas (1981), la privatización de la televisión pública, la publicidad televisiva y las elecciones municipales (1995), diversas cuestiones electorales (1999 y 2000), la investigación con embriones y la fecundación asistida (2005) o las privatizaciones, la energía nuclear y los impedimentos procesales a favor de los miembros del Gobierno (2011). Si bien la participación ciudadana en estas consultas ha ido oscilando, en las celebradas en 2011 el índice fue del 57,4% (casi 27 millones de italianos).

3. La iniciativa popular en la Constitución de 1978.

A propósito de la iniciativa popular, las previsiones constitucionales españolas no han sido mucho más generosas, pues a las restricciones de carácter general contenidas en el artículo 87.3 hay que añadir su exclusión en los procedimientos de reforma constitucional (artículo 166), siendo significativo el hecho de que no pueda ejercerse en «materias propias de Ley Orgánica», con lo que se veda a esta institución el acceso a cuestiones directamente relacionadas con el desarrollo constitucional, como los derechos fundamentales y las libertades públicas, los estatutos de autonomía y el régimen electoral ge-



neral (artículo 81), además de todos aquellos ámbitos cuya regulación exige, por mandato constitucional, la aprobación de una ley orgánica (Defensor del Pueblo, Consejo General del Poder Judicial, sucesión a la Jefatura del Estado...). a) La exclusión de la iniciativa popular para la reforma de la Constitución. Llama la atención que los ciudadanos no puedan participar en la fase de iniciativa en una cuestión tan relevante como es la reforma constitucional. Sin embargo, tal cosa no estaba prevista en términos tan excluyentes en el anteproyecto de Constitución, pues el artículo 157 remitía con carácter general al artículo 80, donde se regulaban las diferentes iniciativas legislativas, incluida la popular. Como es sabido, el vigente artículo 166 alude a los apartados 1 y 2 del artículo 87, no al apartado 3.

En la sesión de la Comisión Constitucional celebrada el 20 de junio de 1978, se debatió una enmienda *in voce* de Unión de Centro Democrático para acotar el alcance de la iniciativa, y el diputado Gabriel Cisneros sostuvo que «está más que justificada esta cautela porque la apertura de la ini-

ciativa de la reforma constitucional a la iniciativa popular desnaturalizaría ciertamente la configuración que de la reforma constitucional hace el artículo 160». Peces-Barba explicó su apoyo a la enmienda de UCD y Solé Tura argumentó que el cambio no impedía «el desarrollo de la democracia semidirecta, sino que refuerza el protagonismo del Parlamento, de los partidos políticos como canales de expresión, y no tiene por qué impedir, ni mucho menos impedir, el desarrollo de la democracia semidirecta, prevista en el texto constitucional, que, en todo caso, no solo hay que plantearla, sino que hay que preverlo todavía más».

A su paso por la Comisión de Constitución del Senado, los parlamentarios Arregui y Ollero intentaron, sin éxito, recuperar la iniciativa popular para la reforma constitucional. En suma, el resultado final provoca una contradicción notable con el principio de soberanía popular (artículo 1.2) y, desde luego, nada tiene que ver con lo previsto en la Constitución de la Confederación Helvética, donde se admite la ● ● ●

Tanto en los supuestos de referéndum en sentido estricto, por tratarse de la aprobación o modificación de una norma jurídica, como en el caso de las consultas de naturaleza política, el papel atribuido a los ciudadanos es, en esencia, pasivo.

- ● ● iniciativa popular para una reforma total o parcial de la norma fundamental, lo que también se reconoce en Letonia, Lituania, Rumanía o Austria.

b) Las materias vetadas a la iniciativa legislativa popular. Como ya se ha apuntado, en el debate constitucional aparecieron todo tipo de reticencias respecto a las materias legislativas susceptibles de iniciativa popular, llegándose a mencionar, por el diputado Pérez Llorca, la posibilidad de «conflictos gravísimos... que podrían ser planteados por minorías, por grupos extraparlamentarios minoritarios, y en ciertas cuestiones concretas podrían crear conflictos graves al funcionamiento adecuado del sistema». Eso provocó que durante la tramitación del proyecto de Constitución se acotase todavía más el ámbito abierto a esta iniciativa, pues en la redacción inicial quedaban fuera la legislación tributaria, la materia internacional y la prerrogativa de gracia, pero no las leyes orgánicas.

El resultado final y conocido es que no cabe tampoco en materias propias de ley orgánica, lo que supone, entre otras cosas, la exclusión del desarrollo legislativo de los derechos fundamentales y libertades públicas, lo que puede explicar el escaso empleo de esta institución, pues es menos probable que haya cuestiones susceptibles de movilizar a sectores sociales extensos.

El constituyente español ha optado por trasladar, casi literalmente, las restricciones materiales del referéndum abrogativo italiano previsto en el artículo 75 de la Constitución italiana al artículo 87.3 de la española, lo que es cuestionable, pues mientras esta última institución se dirige al cuerpo electoral que impone su voluntad a los representantes políticos, la iniciativa legislativa ciudadana siempre puede ser rechazada en el Parlamento. En realidad, se quiere ahorrar al legislador eventuales presiones políticas externas

respecto a un conjunto de materias especialmente sensibles.

c) El número de personas que debe respaldar la iniciativa legislativa popular. Por si las exclusiones materiales no ejercieran ya un fuerte efecto disuasorio para las iniciativas legislativas populares, el constituyente añadió otra barrera: la exigencia de que sea respaldada por, al menos, 500.000 firmas ciudadanas. En Italia, un país con mucha más población que España, el número mínimo requerido son 50.000 firmas, cantidad prevista también en países mucho menos poblados que España como Hungría o Lituania. La cifra es inferior en Portugal (35.000) y Eslovenia (5.000).

En un Estado como Polonia, con una población un poco menor que la española, el respaldo a la iniciativa legislativa popular se reduce a la quinta parte: 100.000 firmas. Y en la reciente regulación de la iniciativa legislativa europea se ha fijado el número total de firmas en 1.000.000, el doble que en España, pero, obviamente, mucho más fácil de alcanzar si se tiene en cuenta el número potencial de firmantes, incluso con las exigencias de que provengan al menos de siete de los Estados miembros de la Unión Europea y cuenten con un número mínimo de firmantes en cada uno.

Algunas conclusiones

Primera. A la luz de lo expuesto parece que la calidad de la democracia institucional española es manifiestamente mejorable.

Segunda. Para ello, los «derechos de gobierno» deberían ampliarse a los extranjeros con una residencia legal de 4 o 5 años.

Tercera. Parece constitucionalmente posible y democráticamente conveniente reflexionar sobre una eventual rebaja de la mayoría de edad electoral por debajo de los 18 años.

Cuarta. El sistema electoral del Congreso de los Diputados debe

ser reformado para garantizar la igualdad de electores y partidos políticos y revalorizar la participación de los ciudadanos en la designación de sus representantes.

Quinta. Es necesario que el Parlamento sea el lugar de debate sobre la toma de las decisiones más relevantes para la comunidad y que la discusión se lleve a cabo a través de un procedimiento que garantice la publicidad y el control por parte de las minorías.

Sexta. Sería conveniente una reforma del artículo 71 de la Constitución para que, o bien se elimine la inmunidad de diputados y senadores, o cuando menos la imposibilidad de su detención se limite a los delitos menores que tengan alguna conexión con el ejercicio de las funciones representativas. También es oportuna la supresión del suplicatorio y estudiar el sentido del fuero jurisdiccional de los parlamentarios.

Séptima. Es imprescindible promover la participación directa de la ciudadanía en el procedimiento legislativo tanto en la fase de iniciativa –eliminando límites a la iniciativa legislativa popular–; en la fase deliberativa –permitiendo que pueda opinar en sede parlamentaria para mejorar la información que reciben las Cámaras, intensificar la transparencia y publicidad de la actividad legislativa, y potenciar la legitimidad de las leyes y su eficacia–, y en la fase final, regulando la figura del referéndum derogatorio.

Octava. La ciudadanía no puede estar excluida de la capacidad para impulsar un cambio constitucional. El pueblo gobernado debe poder ser pueblo gobernante cuando se trata de reformar la norma fundamental que regula la convivencia ciudadana. ■

Miguel Ángel Presno Linera es profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, acreditado como catedrático. Correo: presnolinera@gmail.com; página académica: <http://presnolinera.wix.com/presnolinera>; blog: <http://presnolinera.wordpress.com>.

Democracia liberal: alto ideal y tosca materia

Miguel Rodríguez Muñoz

El concepto de democracia, en tanto que gobierno del pueblo, es tan fácil de definir como complejo en su aplicación. Sea bajo la forma de democracia directa, allá donde el reducido tamaño del *demois* lo permite, o bajo la modalidad de democracia representativa, cuyo carácter se adapta mejor a las poblaciones de los Estados nacionales, ese sistema de gobierno no está exento de desplegar, junto a cualidades ciertamente estimables, algunos efectos perversos: si un riesgo de las democracias asamblearias es derivar en algún tipo de despotismo que arruine los derechos de las minorías, la delegación y división del trabajo inherentes a las democracias representativas empujan a la formación de oligarquías políticas.

Conforme recuerda Bernard Manin (1998), Aristóteles, Montesquieu y Rousseau pensaban que las elecciones son por naturaleza intrínsecamente aristocráticas. Lo que hoy denominamos democracia representativa tiene sus orígenes en un sistema de instituciones establecidas tras las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa que, en sus inicios, no se consideraba una forma de democracia. Cuando surgió el gobierno representativo, el tipo de igualdad política que estaba en el candelero era el de la igualdad de derechos a consentir el poder del Estado, no –o en mucha menor medida– la igualdad de oportunidades para obtener un cargo. El debate constitucional americano

puso de relieve lo que no se quería que fuese el gobierno representativo: no se basaría en la semejanza y proximidad entre representantes y representados. Para la concepción triunfante, los representantes iban a ser diferentes de los representados y a estar por encima de ellos en cuanto a talento, virtud y riqueza.

Los vigentes regímenes democrático-liberales no dan plena satisfacción al ideal de democracia y suelen presentar fallas y restricciones que están en la naturaleza de las cosas, son fruto de los condicionantes económicos y sociales o responden a un diseño tramposo, favorecedor de intereses particulares. En un viejo ensayo, Norberto Bobbio (1994) hablaba, a este respecto, de «las ● ● ●



Bernard Manin

Los vigentes regímenes democrático-liberales no dan plena satisfacción al ideal de democracia y suelen presentar fallas y restricciones que están en la naturaleza de las cosas.

BERNARD MANIN
LOS PRINCIPIOS
DEL GOBIERNO
REPRESENTATIVO



- ● ● promesas no cumplidas y los obstáculos no previstos» y registraba la persistencia del poder oligárquico, el desarrollo de la tecnocracia, el incremento del poder invisible, el aumento del aparato burocrático, la desafección política que aparta al ciudadano de su papel activo como miembro de la comunidad, etc. C. B. Macpherson (1982: 19) señala que los problemas más graves «se deben al hecho de que generalmente la democracia liberal se ha ideado para adaptar un plan de gobierno democrático a una sociedad dividida en clases» y sostiene (2005: 266) que «la existencia continuada de Estados democrático-liberales en sociedades posesivas de mercado... se ha debido a la capacidad de la clase poseedora para mantener en sus manos el poder político efectivo a pesar del sufragio universal».

Asentados sobre el modo de producción capitalista, que es por naturaleza una potente fábrica de desigualdad, los regímenes democrático-liberales siempre han cumplido mal uno de sus presupuestos básicos, la igualdad de derechos entre los ciudadanos, limitada en su ejercicio, como ocurre con otros derechos fundamentales, por el acusado divorcio entre retórica y condiciones materiales. El rumbo seguido desde los años setenta del siglo pasado por los países capitalistas, tras el triunfo del neoliberalismo, la adopción de un sinfín de medidas desreguladoras de la economía y las finanzas y el fenómeno de la hiperglobalización, ha dado impulso a las finanzas frente a las actividades productivas y roto el precario equilibrio entre lo público y lo privado, con la consecuencia de debilitar el poder de los Estados frente a la capacidad de presión de empresas multinacionales y grupos financieros, situados ahora en condiciones de imponer directa o indirectamente las líneas básicas de la política socioeconómica. Entre otros efectos de esa deriva, la amyoración de las prestaciones de los

El desarme regulatorio causado por las políticas neoliberales se traduce en una cierta impotencia de la política ante las servidumbres de la economía.

Estados de bienestar y un reparto de la renta en perjuicio de los asalariados vienen acentuando las diferencias sociales y económicas entre los ciudadanos.

Si por un lado se vacía de contenido a la igualdad de derechos, por otro se reduce el campo de acción política en el que opera el autogobierno de los Estados nacionales, poniendo en cuestión otro de los presupuestos básicos de la democracia: la capacidad de dictar sus propias normas. Aunque desde nuestra perspectiva como ciudadanos es difícil conocer el margen de maniobra con que cuentan los gobiernos y discriminar entre límites reales y coartadas, el desarme regulatorio causado por las políticas neoliberales se traduce en una cierta impotencia de la política ante las servidumbres de la economía, al menos en el ámbito de los Estados nacionales. Pero el poderoso influjo del neoliberalismo no se limita a subvertir las reglas de juego sino que afecta también a la calidad de los actores políticos y a su capacidad de oponer alternativas socioeconómicas a la deriva actual, como pone de manifiesto el caso de la socialdemocracia, que en los últimos decenios se ha quedado sin un discurso genuino y autónomo.

Si esa situación invita a confiar en la construcción de organismos supranacionales que den un vuelco a la relación de fuerzas, lo cierto es que ignoramos cuál pueda ser la suerte de la democracia

más allá de las fronteras de los Estados, y la experiencia hasta ahora acumulada nos enfrenta a nuevos sistemas de gobierno oligárquico y autoritario, valedores además del pensamiento neoliberal. El caso de la Unión Europea resulta paradigmático: de un lado, el reconocimiento de los derechos fundamentales comparte rango constitucional con los dogmas neoliberales; y de otro, en su funcionamiento y toma de decisiones, los principios democráticos son desplazados por acuerdos intergubernamentales que reflejan el desigual poder de unos países y otros. La austeridad representa un claro ejemplo de política beneficiosa para los acreedores y perjudicial para los deudores. Resulta difícil imaginar bajo qué condiciones, en el proceso de construcción de un Estado posnacional, los Estados más poderosos pueden estar dispuestos a renunciar a sus ventajas previas.

Con el exacerbamiento de esas tendencias, la crisis económica ha aportado entre otras novedades un acusado descrédito de los políticos y de las organizaciones políticas, que aparecen a ojos de la población como un cuerpo separado de la sociedad, caracterizado por su concepción patrimonial de las instituciones del Estado y por la corrupción, enfermo de autismo, enredado en querrelas internas, incapaz de hacer frente al cometido que lo legitima como grupo: resolver los problemas de los ciudadanos. Aunque ese desprestigio ha sido ganado a pulso y demanda cambios sustanciales en el funcionamiento de esos actores y en sus relaciones con la sociedad, las consideraciones sumarias sobre la actividad política, además de difuminar toda diferencia y desprestigiar la existencia de servidores públicos honrados, ponen en solfa pilares importantes de los regímenes democráticos como la necesidad de la representación, la organización de la pluralidad mediante los partidos políticos y la



política misma, cuyo desprestigio consagra al máximo el triunfo del pensamiento neoliberal y crea un caldo de cultivo favorable para el gobierno de los «expertos» o para que los enemigos de la libertad irrumpen en el escenario público aireando ideologías populistas.

Pero la calidad de la democracia no solo se ve afectada por los condicionantes que entorpecen su realización, sino que es también fruto del conjunto de normas, instituciones y prácticas en que toma cuerpo. El derecho a la participación en los asuntos públicos, el ejercicio de los derechos fundamentales, el respeto de la pluralidad política, la separación de poderes, etc., son a menudo víctimas de decisiones que menoscaban la vigencia de los principios democráticos.

Si hay, desde luego, un principio fácil de trampear, es el que determina que gobierna quien más votos saque. En nuestro país, por ejemplo, la regulación de la

participación política excluye del sufragio activo y pasivo a sectores de población sometidos al ordenamiento jurídico, otorga diferente peso al voto de los ciudadanos, discrimina entre unos grupos y otros y hace irrelevante toda posibilidad de democracia directa (Presno, 2014); órganos clave como el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional son pasto de la voracidad colonizadora de lo público por parte de algunos grupos; y ahora mismo el Partido Popular usa su mayoría absoluta para gobernar con instrumentos propios de un régimen de excepción. Junto a los problemas derivados de las restricciones legislativas, la falta de una cultura democrática inspiradora del comportamiento de los partidos políticos inhibe la depuración y asunción de responsabilidades políticas o vicia el funcionamiento de instituciones básicas como el parlamento o los diversos órganos de control, que se ● ● ●

Bibliografía

- Bobbio, N., 1994, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Costas, A., 2013, «La desigualdad, enfermedad de nuestro tiempo», *La maleta de Porbou*, septiembre-octubre, nº 1, pp. 30-37, Barcelona.
- Del Río, E., 2003, *Poder político y legitimación popular*, Madrid, Talasa Ediciones, S. L.
- Macpherson, C. B., 1991 y 2005, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, y *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Madrid, Editorial Trotta, S. A.
- Manin, B., 1998, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Presno, M., 2014, «La calidad de la democracia», *Página Abierta*, nº 230, Madrid.
- Rodrik, D., 2013, «¿Quién necesita el Estado-nación?», *La maleta de Porbou*, nº 1, pp. 44-53, Barcelona.

- ● ● ven ninguneados en sus cometidos o troquelados hasta su desnaturalización.

Hay una viñeta con un chiste de Forges publicado en algún momento de la Transición que, al menos como alegoría, aún mantiene vivo su mensaje. En un cuarto oscuro de una comisaría, solo iluminado por la luz de un foco que se proyecta sobre el rostro de un detenido, rodeado por policías cubiertos con un verdugo, el primero alega: «No hablo si no es en presencia de mi abogado»; y uno de los otros le responde: «Vas de culo, a tu abogado nos lo trinbamos ayer». A lo largo de estos treinta y cinco años de constitución democrática, el ejercicio de algunos derechos se ha visto en ocasiones igualmente desamparado, quizás por el hecho de que, aunque dispongamos de un régimen democrático parangonable con los regímenes europeos, está lastrado desde sus orígenes por el peso de importantes actores sin convicciones democráticas o con un sentido oportunista de la política. El anteproyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana o el de reforma de la ley del aborto conciben derechos fundamentales como el derecho de reunión o la autonomía personal en tanto que excepciones a una norma general prohibitiva, inspirada en una deprimente concepción antropológica, pero nada garantiza que el enjuiciamiento de su constitucionalidad sea abordado con criterios jurídicos porque sus redactores ya se encargaron de «trincar» previamente la independencia del Tribunal Constitucional.

El gobierno representativo combina elementos democráticos con otros que no lo son. Tiene sentido hablar de democracia por oposición a autocracia, pero la democracia nunca fue –y cada vez lo es menos– el gobierno del pueblo. En realidad, llamamos democracia a la combinación entre derechos fundamentales y una cierta capa-

cidad del *demos* para influir en la formación de la cúspide del poder político y condicionar sus acuerdos mediante el juicio a posteriori de su labor de gobierno. «Los representantes no son absolutamente libres para tomar todas las decisiones que quieran, pues deben actuar de modo que no provoquen el rechazo de los votantes al final de sus mandatos. Pero tienen un margen de libertad mucho mayor que si tuvieran que llevar a cabo las opciones prospectivas del electorado» (Manin, 1998: 223). Como advierte Eugenio del Río (2003: 103), la democracia es un mito de legitimación. «En la Europa moderna, la legitimación no podía obtenerse ya por la vía religiosa tradicional. Su sustitución por la soberanía popular y la voluntad general supone la adopción de un principio que es a la vez democrático y enmascarador. Democrático, en cuanto que reconoce al pueblo como fuente última y superior del poder político, y enmascarador, al mismo tiempo, por cuanto bajo esa máscara democrática se alzan nuevos poderes oligárquicos».

En el mundo de hoy conviven, a un tiempo, un singular prestigio de la democracia como sistema de gobierno y una serie de presiones externas e internas que conspiran a favor de una notable pérdida de sustancia en su funcionamiento. La hiperglobalización, la crisis económica y la hegemonía del pensamiento conservador alientan una deriva que refuerza los elementos no democráticos. Sea de hecho o de derecho, hay un desplazamiento

La desigualdad económica provoca una acusada polarización social y condena a amplios sectores de la población a una ciudadanía jibarizada.

to de la soberanía desde el ámbito de los Estados nacionales a instancias o poderes transnacionales, situados al margen o por encima del juego democrático, que reduce el autogobierno. El pueblo soberano influye cada vez menos en las decisiones de los gobernantes. A partir de la década de los 80, «los mecanismos de gobernanza nacional se debilitaron mientras que sus homólogos globales seguían siendo incompletos. Los defectos del nuevo enfoque se hicieron evidentes. Uno de los fallos fue la elaboración de normas en niveles supranacionales demasiado alejados del control y el debate político» (Rodrik, 2013).

La desigualdad económica provoca una acusada polarización social y condena a amplios sectores de la población a una ciudadanía jibarizada. «Si la desigualdad continua su tendencia actual, la lógica desigualitaria del capitalismo financiero acabará chocando con la lógica igualitaria de la democracia» (Costas, 2013). La democracia en cuanto mito legitimador sufre una notable quiebra. El malestar con los asuntos públicos, designado con nombres como desencanto, desafección e indignación, acusa con el discurrir del tiempo una expresiva evolución en su carga semántica. No hace mucho que irrumpió en nuestro país un novedoso movimiento social cuya principal singularidad fue precisamente impugnar la calidad de la democracia. Es moneda corriente hablar de declive de la democracia o de posdemocracia para designar un discurrir de las cosas que alumbra formas más o menos encubiertas de autoritarismo, una de cuyas manifestaciones despunta en la constitucionalización por vía rápida del carácter prioritario del pago de la deuda pública y el sometimiento a ese objetivo de la satisfacción de las necesidades populares. La distancia entre el «alto ideal» democrático y la «tosca materia» (Bobbio, 1994: 25) amenaza con volverse un abismo. ■

PÁGINA

abierta

ÍNDICE AÑO 2013

Nº 224 *aquí y ahora*

enero-febrero

- Corrupción en el PP: Dos propuestas simples y urgentes (*Soledad Gallego-Díaz*)
- Los otros sobres (*A. L.*)
- Las medidas de (des)gracia, *José I. Lacasta-Zabalza*
- Telefónica: Refugium peccatorum, *Alfonso Bolado*
- Continuidades y cambios en los proyectos migratorios, *José Sánchez*
- Lecciones del caso griego, *Gabriel Flores*
- El ciclo de protesta actual: La acción colectiva después de la indignación, *Juan Manuel Brito*

hemeroteca/cartas

- Muerte a los sindicatos (*Iñaki Gabilondo*).
- Siria: Cinco razones por las que nos debe importar lo que ocurre en ese país (*David Perejil*).

Informe: I+D ¿para qué?

I+D en España: Antecedentes y situación actual. Carencias y debates sobre la investigación científica. I+D ¿para qué? (*Jara Majuelos, Diego Llusia y Francisco M. Vega*). (16 páginas).

en el mundo

- El nuevo estatus de Palestina, *José Abu-Tarbush*
- Una imagen en negativo, *Alberto Piris*

más cultura

- Lengua y educación en Catalunya (I), *Ramon Casares e Ignasi Vila*
- Las novedades en la actual novela policiaca, *Paloma Uría*
- Poesía de ayer y de hoy: Wole Soyinka y Carmen Camacho
- Discos para un crudo invierno, *José M. Pérez Rey*



Nº 225 *aquí y ahora*

marzo-abril

- 8 de Marzo: La Igualdad
- La ejecución hipotecaria y los desahucios. La Iniciativa Legislativa Popular. La injusticia de las ejecuciones hipotecarias (*Esther González*)
- La reforma de la Ley de Costas, *Cristina Narbona*
- Monarquía: pasar página, *Javier de Lucas*
- Los errores del FMI, *José María Mella*
- Tasa Tobin: ¿logro o fiasco, *Jaime Atienza*
- Diez años después del “No a la guerra”, *Juan Manuel Brito*

hemeroteca/cartas

- Tareas Solidarias cumple 20 años
- La renuncia de Benedicto XVI y el nuevo papa (*Juan José Tamayo, José Catalán Deus, John Sullyvan*)
- Aquellas dos sillas de mármol (*Javier Pérez Pellón*)
- Uno que dimite (*Alfonso Bolado*)

Informe: La corrupción en España.

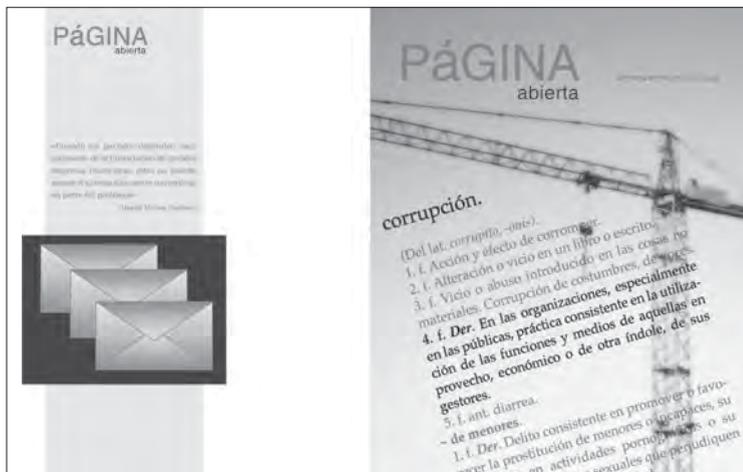
Partidos políticos, moral pública y corrupción (*Javier Álvarez Dorronsoro*). Las entretelas de la corrupción (conversación con José Yoldi). Corrupción y poder (*Daniel Molina Jiménez*). Limones Gürtel en el viejo Cabildo de Salta (*Héctor Anabitarte*). El Tribunal de Cuentas y la financiación de los partidos. (14 páginas).

en el mundo

- Quince años de tensa paz en Irlanda del Norte, *Jesús Martín*
- Egipto: Entrevista a Luz Gómez, *David Perejil*
- Estado laico, sociedad confesional, *Ignacio Gutiérrez de Terán*
- El oprobio va saliendo a la luz, *Alberto Piris*

más cultura

- Lengua y educación en Catalunya (II), *Ramon Casares e Ignasi Vila*
- Dos libros sobre la desigualdad global, *Antonio Antón*
- Poesía de ayer y de hoy: Delmira Agustini y Elena Escribano
- Discos para la primavera, *José M. Pérez Rey*



Nº 226 *aquí y ahora*

mayo-junio

- Sinfonía pastoral, *Alfonso Bolado*
- Escraches, derecho de reunión e intimidad, *Fernando Fernández-Llebrez*. Manuela Carmena y los escraches. Reflexiones de Ada Colau
- Crisis e inmigración. Nuevos contextos, nuevos conflictos, *Beatriz López Barreiro*
- Entrevista a Empar Pineda: Pidiendo el cielo, *Carmen Briz*

hemeroteca/cartas

- Un artículo retirado: “Rajoy debería contestar”, de Miguel Ángel Aguilar
- Nace la revista *Galde*

Informe:

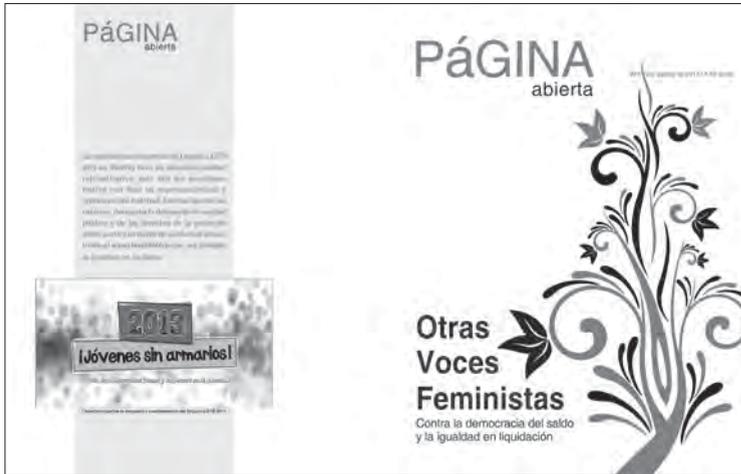
La crisis actual del capitalismo. Ideología, intereses y consecuencias. Previsiones interesadas en ocultar problemas (*Gabriel Flores*). Entrevista a Craig Calhoun (*Walter Oppenheimer*). Crisis. ¿Qué crisis? (*Koldo Unceta*). Entrevista a Rafael Poch (*Álvaro Corazón*). Triunfo y fracaso del capitalismo (*Kepa Bilbao*) (14 páginas).

en el mundo

- El Foro Social Mundial de Túnez. Entrevista a Samuel Pérez (*David Perejil*). La situación del proceso de los foros sociales (*Gustavé Massiah*). Reflexiones de Chico Whitaker (*Sergio Ferrari*)
- Los derechos humanos en el Sáhara Occidental (*Domingo Martínez*). El 40 aniversario del Polisario (*Patricia Campelo*)
- Cuando la violación no es un arma de guerra, *Alberto Piris*

más cultura

- Motivaciones para emigrar al campo desde la ciudad, *Francisco Castejón*
- Comentario de la novela *En la orilla*, de Rafael Chirbes, *Moisés Moiri*
- Poesía de ayer y de hoy: Mark Strand y Charles Simic
- Músicas de aquí y de allá, *José M. Pérez Rey*



Nº 227 *aquí y ahora*

julio-agosto

- Espionaje amigo (*Miguel Rodríguez Muñoz*). El Gran Hermano francés (*J. Follorou y F. Johannès*)
- La burbuja de las infraestructuras de transporte, *Paco Segura*.
- Vivienda y desahucios: La vivienda habitual y los desahucios en 2012 (*Julio Rodríguez López*). La dación en pago no es la panacea (*Yolanda Villavicencio*). Andalucía: ¿Expropiaciones? (*Carlos Alfonso*). Objetivo y razonable (*Javier Pérez Royo*)
- Pensiones: rebaja injusta e injustificada, *Antonio Antón*
- La cumbre del Consejo Europeo, *Javier Doz*
- El cierre de Garoña (*Domingo Martínez y Ecologistas en Acción*)
- Euskadi contra Catalunya, *Enric Juliana*
- Otra de garitos, *Alfonso Bolado*

hemeroteca/cartas

- Israel-Palestina, de Javier Aristu (*En Campo Abierto*)

Informe: IV Encuentro de Otras Voces Feministas. Conclusiones de los grupos de debate. Transgresión y conocimiento (*Cristina Garaizabal*). Presentación de la película *Not for sale* (*María José Belbel*). (12 páginas).

en el mundo

- Malí: Estado frágil con tres conflictos, (*Jesús A. Núñez Villaverde*). Entrevista a Núñez Villaverde (*M. Ll.*). La “malización” del Sahel (*I. Gutiérrez de Terán*)
- continuación de El Gran Hermano francés] (*J. Follorou y F. Johannès*)
- La denuncia del espionaje. Los que tocan el silbato, *Alberto Piris*

más cultura

- “Branco” portugueses e indignados españoles, capítulo de libro de José Ignacio Lacasta Zabalza *Memoria colectiva, pluralismo y participación democrática*
- Poesía de ayer y de hoy: Lêdo Ivo
- Hay verano y hay músicas, *José M. Pérez Rey*

Nº 228 *aquí y ahora*

septiembre-octubre

- Derribando el Estado de bienestar, *Alberto Piris*.
- La arrogancia de un simple programa, *Soledad Gallego-Díaz*.
- La trampa de la austeridad, *Intermón-Oxfam*
- Elegía, *Alfonso Bolado*
- El coste de la austeridad en España, *Intermón-Oxfam*
- Protesta social, *Antonio Antón*
- Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia, *Gesto por la Paz*
- Paz positiva, *Mikel Córdoba y Joseba Eceolaza*
- Aborto: Cien mil mujeres invisibles, *Empar Pineda*

hemeroteca/cartas

- La consulta ciudadana sobre la LOMCE
- La Diada de Catalunya: En Madrid toman nota, de Enric Juliana (*La Vanguardia*)

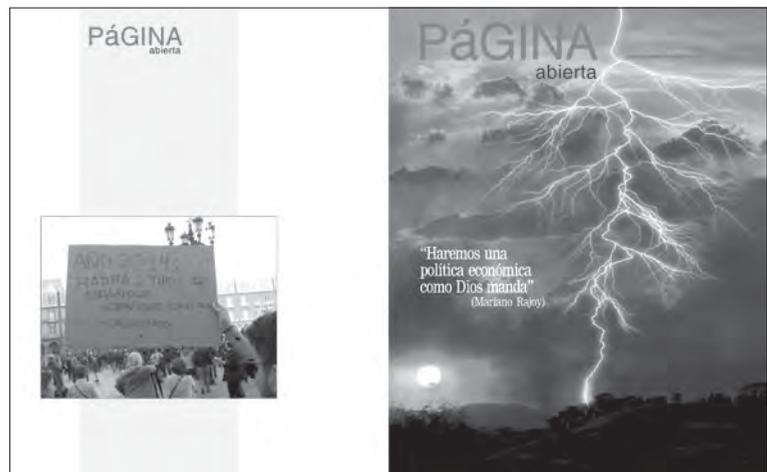
Informe: El accidente ferroviario de Santiago. De sus causas y responsabilidades. Conversación con dos trabajadores de Renfe-Adif. Causas últimas del accidente ferroviario (*Adolfo Barrio*). Lecciones tras dos décadas de AVE (*Germà Bel*). (12 páginas).

en el mundo

- La guerra en Siria. Un presente dramático y un futuro decorazonador (*A. Laguna*). De la guerra civil en Siria, las encuestas y España (*Félix Arteaga*). Imaginando el pensamiento de El Asad (*Jesús A. Núñez*). Y, mientras, Bachar el Asad sonríe (*J. A. Núñez*). La guerra sin solución (*Jordi Pérez Colomé*). Dudas sobre Siria (*Naomi Ramírez y Laura Ruiz*). La oposición armada siria

más cultura

- *Tomboy y Laurence Anyways*. El tránsito de la identidad sexual, *María Teresa Ayllón y Rafael Arias*
- Paisaje y ferrocarril: recuperación de entornos (I), *Miguel González*
- Poesía de ayer y de hoy: Claribel Alegría
- Música: Las noches se hacen más largas en otoño, *José M. Pérez Rey*



Nº 229 aquí y ahora

noviembre-diciembre

- El discurso del príncipe Felipe en la entrega de los premios que llevan su nombre, *Miguel Rodríguez Muñoz*
- Reforma del Código Penal. La sustitución de las penas por expulsión a los extranjeros residentes, *Manuel Gámiz y Joaquín Valderrama*
- Seguimos en el túnel, *Antonio Antón*
- Execratio stultorum, *Alfonso Bolado*
- El Proyecto Castor, *Francisco Castejón*
- Entrevista a César Rendueles. El cambio político en la era digital, *Chema Castiello y Miguel Rodríguez Muñoz*

hemeroteca/cartas

- Los mil lenguajes de la protesta social, *Marta Pascual (Galde)*

Informe: El Mediterráneo: huida y refugio.

Lampedusa como paradigma.

El Mediterráneo: La tragedia de la huida (*María Gascón*).

Lampedusa como metáfora (*Francisco Torres*).

¡No es falta de caridad, son delitos, estúpidos! (*Javier de Lucas*).
(12 páginas).

en el mundo

- Egipto y los Hermanos Musulmanes, *Javier Martín*
- Los ignorados lamentos filipinos, *Alberto Piris*
- Introducción y parte del primer capítulo del libro *Comunidades no musulmanas en Siria*, de Alejandra Álvarez Suárez

más cultura

- Ferrocarril a la vista. Criterios para una intervención pública, *Miguel González Rodríguez*
- Festival de Cine de San Sebastián, *Jabi Ayesa / José M. Pérez Rey*
- Poesía de ayer y de hoy: César Vallejo
- Textos para animar a la lectura de Luis Cernuda, *M. Llusia*
- Música: En el invierno también toca «blues», *José M. Pérez Rey*

y además

la colaboración gráfica especial de Ferran Fernández.
y... libros.

Cuota de apoyo a la Federación Acción en Red por PÁGINA ABIERTA (6 números al año)

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: G81067506. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btmailer.net

ESTADO ESPAÑOL: 50 euros, ó 70 euros. (apoyo especial); EXTRANJERO (vía aérea): 80 euros;

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre: Tfno.

Calle: Nº: Piso: Provincia: D.P.

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota.

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº: c/; FIRMA

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P.

PAIS	ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO de CUENTA
<input type="text"/>				

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA-Federación Acción en Red, Orlizna 51, c/ Vergara, 3, 28013- Madrid. ESR-0065-0199-83-0001039290.

La información que usted nos facilita será incluida en el fichero de datos **Suscriptores** de Página Abierta, con la finalidad de gestionar sus pedidos y poder informarle sobre nuestros productos y servicios. El usuario deberá rellenar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario, Página Abierta podrá proceder a rechazar esta solicitud. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándonoslo por escrito, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal.

NO RELLENAR

<input type="text"/>					
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

FECHA: DIRECCIÓN PARA ENVIAR

(si no coincide con el suscriptor)

Apellidos:

Nombre:

Calle:

Nº: Piso:

Localidad:

Provincia:

D. P.: Teléfono:

No deseo recibir propaganda de Página Abierta



¿Qué fue de las revueltas árabes?

Una transcripción libre realizada por *Página Abierta* de la intervención de **Ignacio Gutiérrez de Terán** el pasado 7 de diciembre en las X Jornadas de Pensamiento Crítico, organizadas por Acción en Red. A ella hemos añadido una nota breve de este comprometido arabista sobre la actualidad tunecina. Queda fuera de su análisis el caso sirio, que fue tratado por Naomi Ramírez en la misma mesa redonda.

En líneas generales podemos decir que este proceso de transformación, de reivindicación popular, de lucha generalizada contra los regímenes dominantes en los países árabes, ha tenido tres grandes escenarios y resultados.

Uno sería el de aquellos países en los que estos movimientos han provocado la caída del régimen de turno. Esto ha sucedido, sobre todo, en cuatro: Túnez y Egipto, en primer lugar, luego Libia, con guerra o intervención exterior de por medio, y también Yemen.

Un segundo grupo estaría compuesto por aquellos países en donde se ●●●



La represión en Egipto



Miliciano
libio

● ● ● han producido una serie de movilizaciones –silenciadas o de las que apenas se habla– que no han dado lugar a cambios sustanciales del régimen, pero que sí han propiciado el desarrollo de un movimiento popular que sigue estando ahí. El caso más notorio es el de Bahréin, que empezó un poco después de las revueltas tunecinas y egipcias y que hoy día continúa con movilizaciones y manifestaciones multitudinarias.

Y tenemos un tercer grupo en el que no ha pasado nada o casi nada. Y por desgracia esto ha sucedido en la mayor parte de los países árabes. Hablamos de una veintena de Estados en los que, prácticamente, no ha habido cambios de importancia. Aunque los producidos desde el propio régimen –a través de algunas reformas legislativas– estaban muy lejos de lo demandado por una parte de la población, movilizada también. En este grupo tenemos a Arabia Saudí o a los otros países del

Magreb; como Marruecos, a pesar de sus cambios constitucionales.

Este análisis nos invita a replantearnos esa fórmula acuñada de «revoluciones árabes» o «primavera árabe», nombre tan pomposo y absurdo que dio lugar también a otro no menos absurdo, el del «otoño islamista». Puesto que, desafortunadamente, en buena parte de esta veintena de países, como digo, no ha pasado nada o casi nada significativo en relación con el ánimo de reformas profundas, anheladas por buena parte de las poblaciones correspondientes. Dicho de otra manera: cabe preguntarse hasta qué punto ha habido un cambio que nos lleve a hablar de revoluciones árabes, cuando en pocos sitios ha habido un cambio importante. Cambio, por otro lado, que conviene analizar de un modo más incisivo, más crítico.

Y antes de entrar en ello interesa detenerse en un aspecto clave del proceso vivido en estos países. Lo que

nosotros llamamos la «maldición geoestratégica».

El mundo árabe sufre una gran «maldición», la de estar situado en un territorio muy especial y de tener los vecinos que tiene. Es uno de esos espacios donde cuenta muchísimo –quizá de forma excesiva– lo que les interesa a las grandes potencias y a las potencias regionales en relación con lo que en él ocurra. En estos países, muchas veces, los movimientos endógenos son nativos, genuinos, parten de dentro, pero, llegado un cierto momento, aparece la presión externa, los intereses que se dilucidan en la zona y la intención de las grandes potencias de intervenir directamente en lo que ocurre en estos Estados.

Y eso sucede, particularmente, en aquellos lugares del mundo árabe donde hay una gran cantidad de recursos energéticos, como en el norte de África o, exceptuando el caso de Yemen, en la península arábiga, que, no por

casualidad, es el lugar donde menos transformaciones ha habido. Al contrario, estamos asistiendo en los últimos meses, e incluso años, a una especie de contrarreforma por parte de algunos Estados de esta zona. Una contrarreforma que va en la línea de, si no eliminar, sí neutralizar los efectos de las revueltas. Y hay que reconocer, desgraciadamente, que en muchos casos lo han conseguido. La política exterior, por ejemplo, de Arabia Saudí en los últimos años puede certificar esta práctica de difuminar todo este movimiento de reformas que se pudiesen producir.

Desde mi punto de vista, y ya centrándome en los países donde ha habido un cambio de presidente; es decir, donde, por circunstancias diversas, ha sido derrocado o ha acabado por salir del poder –en algún caso encarcelado, en otros yéndose al exilio o muerto durante el conflicto militar–, el problema fundamental es que, en esencia, el régimen no ha caído, no ha habido una modificación fundamental en la estructura de poder, frente a la oligarquía o las elites que controlaban el mando de esos países. Ha habido, eso sí, algunos significativos logros: de modo notorio, la libertad de expresión, la capacidad de asociación, la posibilidad de que la gente se exprese y se movilice en la calle más libremente; algo que no existía hace años. Y eso se puede apreciar, ya sea en Túnez, Libia o Egipto, e incluso, en cierta forma, en algunos países donde no ha habido esa caída de la cúspide del régimen.

En realidad, el poder ha seguido, desde el primer momento de la transición, en manos de la gente que lo detentaba antes, por supuesto no del presidente y su círculo más cercano. Me refiero a esa elite económico-empresarial y sobre todo militar que regía estos países, y no solo en la sombra. Y estamos viendo, últimamente, que no están en la sombra, sino que están en la superficie, controlando los destinos de esta transición. Algo que ha quedado velado bajo el debate sobre el islamismo o la ascensión al poder de los movimientos islámicos a través de elecciones; ejerciéndolo en soli-

tario o formando un Gobierno de coalición, como en Túnez.

Esa nueva situación en la cabeza del régimen correspondiente ha dado lugar, bien a una corriente de temor, bien, incluso, a una reacción airada por parte de ciertos sectores de izquierda, no solo de la árabe sino también de la europea, que se pregunta por el resultado fallido de una revolución que ha hecho que llegue al poder gente que no se encuentra en absoluto en sintonía con la democracia y la convivencia pacífica, o tiene una imagen distorsionada de ellas. Y todo esto ha servido para insistir mucho en el supuesto fracaso de estos procesos de transición.

Hablamos ahora [finales de noviembre pasado] de colapso en Túnez, con un Gobierno empantanado en sus funciones y en la negociación con la oposición sobre quién debe llevar adelante la tarea gubernamental y con qué estructura. Sin llegar, aún, a un entendimiento sobre el proceso constitucional [en el momento que recogemos esta charla aquí ya se está debatiendo un texto constitucional].

En Egipto se ha pasado por un proceso de elecciones, ganadas por los Hermanos Musulmanes, que han llevado a la presidencia a uno de sus dirigentes, y por la aprobación de la Constitución, que han dado lugar a un golpe de Estado. Y ahora los militares

El principal problema no es que los procesos de transición tengan menores o mayores dificultades, sino que no ha habido un cambio real de poder.

están en primera línea gobernando en nombre de los intereses de la democracia y la revolución para luchar contra fuerzas involucionistas: en este caso, los islamistas egipcios.

En Yemen, la evolución de la estructura política, tras los cambios en el poder presidencial, está –se puede decir– en punto muerto, ni para adelante ni para atrás. El actual Gobierno tiene muy poca capacidad de movimiento en un país que corre peligro de desmembrarse, con enfrentamientos armados en el norte y en el sur y con una gran confusión sobre quién realmente gobierna en las diferentes zonas del territorio yemení.

Por último, dejando al margen Siria, tenemos el caso de Libia, donde hasta ahora no se ha podido llegar a un consenso sobre cómo se puede hacer la Constitución. Por otro lado, el Congreso Nacional creado se ve continuamente interrumpido por la oposición desde dentro y desde fuera: hay milicias armadas que se enseñorean desde diversos puntos del país, y la producción principal del país, el petróleo, no da para mantener el Estado ni para promover ese Estado social que se pretendía. Eso hace que surja la pregunta entre sus gentes de cómo se ha llegado hasta aquí, con tanto como se ha luchado. Una parte importante de la población siente que sus demandas principales de justicia, libertad y también de pan no se están viendo correspondidas. La falta de estabilidad y reparto económico y de seguridad lleva a la percepción de que las cosas van bastante mal. En Libia es manifiesto, pero también en otros lugares.

Todo esto es cierto, pero también, quizá, que se exige mucho de estos procesos de transición cuando en otros lugares hemos visto transiciones con tantas dificultades como estas o más. Por lo tanto, tal vez se aplica una vara de medir y de exigencia en estos procesos de transición que, en realidad, no se salen de la tónica de indefinición y de confusión que han existido en otros sitios.

El principal problema, desde mi punto de vista, no es que los procesos de transición tengan menores o mayores dificultades, sino que no ha habi- ● ● ●

- ● ● do un cambio real de poder, un cambio de aquellas personas, de aquellos círculos, muchas veces oscuros, que gobernaban el país antes de la caída de los dictadores de turno y que ahora lo siguen ejerciendo.

Esta visión de lo sucedido hasta aquí lleva a plantear un interrogante sobre el sentido o la dirección de los movimientos de protesta o de las movilizaciones que se siguen produciendo en todos estos países. Estamos viendo ahora que el punto de mayor interés no se pone tanto en la construcción de estructuras o de instituciones que aseguren una transición y un proceso verdaderamente democrático; es decir, que se dé prioridad a una serie de principios democráticos: una Constitución que sea justa y lo más plural posible, la creación de instituciones separadas, el establecimiento de organismos de justicia verdaderamente efectivos... Todo esto ha quedado en un segundo plano por ahora, desgraciadamente.

Estos países se ven inmersos en una lucha dentro de la sociedad civil o entre las fuerzas políticas que recuerdan mucho a los enfrentamientos que se producían en décadas anteriores bajo la hegemonía de los poderes o de los regímenes autocráticos de turno. Es la pugna por definir qué fuerza política ha de llegar al poder porque es más democrática o porque representa más a la población que otras. Cuando, en realidad, la discusión debería ser otra. Se trataría de empezar por un debate institucional, por un consenso sobre exactamente qué tipo de Estado democrático y de participación plural se tiene y se quiere tener.

Ese estado de cosas tiene que ver, insisto, con la presencia de estos regímenes que no han desaparecido, que han participado activamente en desactivar los Gobiernos que han llegado al poder por vía de las urnas y de movimientos democráticos. Elites y fuerzas oligárquicas que muchas veces están en la sombra o en una especie de reservado, que muchas veces no se sabe cómo funcionan o dejan de funcionar, hasta que, de repente, como es el caso de Egipto, salen a la superficie y se muestran claramente como ese po-

Si en Túnez las cosas no han ido a peor ha sido gracias a que la movilización por parte de ciertos sectores de la población ha sido continua.

der que nunca ha dejado de estar ahí, y que, con la intervención militar, asume la dirección y la guía de este proceso de revolución permanente. Respecto de ello, pienso que, lamentablemente, la izquierda ha desempeñado un papel un tanto desconcertante al poner el énfasis en la lucha contra movimientos que son claramente –llamémoslos así– poco receptivos del juego democrático; pero que, se quiera o no, han llegado al poder por la vía de las urnas, y en elecciones que todo el mundo ha declarado que eran completamente libres.

Ahora la situación es realmente problemática. La calle se está dividiendo en sectores que apoyan a opciones políticas que, como he dicho antes, en realidad deberían estar unidas en un único objetivo que es promover ese Estado verdaderamente abierto, una sociedad en la que todo el mundo pueda participar y donde haya una alternancia en el poder, aunque gobierne gente que no guste. Se trata de crear instituciones y normas para que esa gente que llega al poder no tome decisiones que vayan en contra de lo que es la propia estabilidad y el bienestar del Estado y sus instituciones.

No se está haciendo así y, con esa especie de lucha cainita dentro de esta sociedad civil, se está favoreciendo la estrategia principal de regímenes que no desaparecieron realmente; sobre todo, en tres casos concretos como son los de Túnez, Egipto y Yemen. Estructuras de poder de los regímenes anteriores que no cayeron a raíz del derro-

camiento de los presidentes de turno y que, de una forma más o menos astuta, han intentado a lo largo de estos años recomponerse y presentarse como garantes de un orden democrático y plural, cuando es la misma gente que antes apoyaba y formaba parte de regímenes dictatoriales.

Volviendo sobre la evolución de la transición en los casos de Túnez y Egipto, del primero podemos añadir lo siguiente. En este momento en el que hablamos de qué fue de las revueltas árabes, si alguien va a Túnez y habla con algunas personas en la calle, estas pueden llegar decirle que hay un partido que les va a salvar de los islamistas del Al-Nahda y de los extremistas de grupos radicales de izquierda o de los salafistas. Se trata de una gran coalición de partidos políticos o de personajes políticos que representan esta línea moderada, en la que lo importante es garantizar la seguridad, que la gente no tenga miedo cuando salga a la calle y que al mismo tiempo se vaya produciendo un renacer económico. Pero no es por casualidad que parte importante de este grupo político esté formado por grandes prohombres del régimen anterior, personas que estuvieron en el periodo de Ben Alí y que en un primer momento se mantuvieron en un discreto segundo plano y que ahora vuelven otra vez a la superficie como, paradójicamente, salvadores de este proceso democrático.

De todas formas, Túnez, hasta hace unos meses, era un ejemplo claro de transición y de revolución continua. Si en Túnez las cosas no han ido a peor ha sido gracias a que la movilización por parte de ciertos sectores de la población ha sido continua; pero, lamentablemente, esta movilización se está diluyendo y se está estancando por una serie de controversias y debates internos.

Y si uno va a Egipto se encuentra también con algo chocante: el elevado grado de popularidad que disfruta el general Al Sisi, que es ahora mismo quien domina el país. Aquí, pues, nos topamos también, a un nivel superior al tunecino, con una situación un tanto paradójica. Este señor que represen-

taba la cúpula militar, que es uno de los grandes herederos de la logia militarista en Egipto, ahora es presentado por varios sectores sociales –incluso algunos, supuestamente, antimilitaristas– como un gran salvador. ¿Salvador ante quien?: ante las fuerzas involucionistas como son, precisamente, los islamistas.

El principal problema no es que haya fuerzas islamistas de derecha o de izquierda que tengan un punto de vista determinado, sino, insisto, lo es que haya un sector duro de los regímenes anteriores que siga controlando la situación y utilizando el panorama de desconcierto y de lucha interna para ir, poco a poco, creando instituciones, normas y leyes que vayan en la línea de garantizar sus prebendas y potestades. Es claro en el caso de Egipto, donde aparece, por ejemplo, una Constitución que permite a los militares una serie de potestades que ya tenían antes; como, por ejemplo, los juicios militares a civiles que atenten contra objetivos militares o blindar la política exterior desde un punto de vista que interesa al Ejército egipcio y no necesariamente al Estado y a la sociedad egipcios.

Y termino hablando brevemente de Libia. En este país se produce una situación peculiar. El Estado prácticamente no ha existido durante 40 años, durante la dictadura de Gadafi, y ahora se trata de recomponer un Estado a partir de la nada. Y aquí vemos también procesos de presión y movilización para un cambio más acorde con las reclamaciones populares, que se enfrentan al inmovilismo de intereses particulares de poderes y oligarquías que están al mando del país. Todo ello mediado por la influencia exterior, que no está apoyando, ni mucho menos, un cambio real; al contrario, está promoviendo el apoyo más o menos explícito de estos núcleos duros del poder anterior que cada vez se están fortaleciendo más y están, por añadidura, ganando cierta popularidad entre aquellos sectores de la población desencantados con una transición que pensaban que iba a dar, en primer lugar, una estabilidad económica, algo que no se está produciendo. ■

Túnez, cambios importantes

I. G. de T.

26 de enero de 2014

En Túnez, la aprobación de la Constitución a finales de enero de 2014 y el acuerdo de las fuerzas políticas de formar un nuevo Gobierno de consenso suponen un paso delante de gran importancia. Primero, porque culmina un atribulado y prolongado proceso de discusiones y ultimátums entre las fuerzas laicas e islamistas; en segundo lugar, porque, a diferencia de la egipcia –confirmada en referéndum popular tan sólo unos días antes–, contiene cláusulas que garantizan un mayor desarrollo democrático y una verdadera alternancia en el poder. Y, por último, porque ha tenido lugar sin la injerencia perniciosa de instancias externas, como las del Ejército en Egipto o las milicias armadas en Libia, donde, a principios de 2014, debían establecerse aún los criterios definitivos para la constitución de una asamblea de 60 miembros encargados de redactar el texto constitucional.

Aun así, el logro tunecino no supone el arrumbamiento definitivo de los sectores vinculados con el régimen anterior: la vigorización de la transición tunecina y la neutralización de las corrientes involucionistas dependen en gran medida del éxito del nuevo Gobierno a la hora de combatir la crisis económica, potenciar el empleo y mejorar las condiciones de seguridad y nivel de vida de los ciudadanos.



Debate constitucional en el Parlamento tunecino

Hoja de ruta de la represión

Amnistía Internacional ha presentado un informe el 24 de enero de 2014 que trata de las violaciones de derechos humanos cometidas en Egipto desde el derrocamiento del presidente Mohamed Morsi el 3 de julio de 2013. En él se señala, entre otros puntos y datos, lo siguiente:

Las autoridades egipcias se valen de todos los poderes del Estado para pisotear los derechos humanos y aplastar la disidencia, armadas de una legislación represiva y ayudadas por incontables fuerzas de seguridad, así como por un sistema judicial que sanciona a quienes critican al Gobierno, a la vez que permite pasearse libremente a quienes violan los derechos humanos.

En ninguna parte ha sido esta actitud tan evidente como en las plazas de Rabaa al Adawiya y al Nahda de El Cairo, donde, el 14 de agosto de 2013, las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo de la fuerza para dispersar las acampadas de partidarios de Morsi, matando a centenares de ellos. Hasta la fecha, la fiscalía no ha imputado a ningún funcionario público ni miembro de las fuerzas de seguridad por esa represión (*), pero continúa ordenando la detención de millares de partidarios de Mohamed Morsi, acusados de manifestarse de forma violenta y pertenecer a un «grupo prohibido implicado en actividades terroristas», sin tener en cuenta su responsabilidad penal individual.

En muchos casos, las autoridades han detenido a los partidarios de Morsi sin respetar el debido proceso, que les garantiza derechos básicos como el acceso a abogados, a sus familias y a medios para impugnar la legalidad de su detención.

Las fuerzas de seguridad han reprimido también las manifestaciones organizadas en las universidades, haciendo uso excesivo de la fuerza y de medios letales para disolverlas. Al menos cinco universitarios de Al Azhar han muerto en los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad y más de 200 han sido detenidos.

Las fuerzas de seguridad se han apresurado también a hacer cumplir una nueva y represiva ley de reuniones promulgada por el presidente Mansour el 24 de noviembre de 2013 y que confiere al Ministerio del Interior amplios poderes [...]. Para hacer aplicar la ley, las fuerzas de seguridad han disuelto reiteradamente manifestaciones pacíficas y detenido a activistas calificados de «laicos» o «revolucionarios»...

Los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación también están amenazados. La noche en que Morsi fue derrocado, las fuerzas de seguridad irrumpieron en las oficinas de varios canales de televisión, como Mubasher Misr, de Al Yazira, y detuvieron brevemente a su personal. En los meses siguientes, las fuerzas de seguridad detuvieron también a otros periodistas y trabajadores de medios de comunicación, como el personal de Al Yazira en inglés y árabe. Se ha juzgado ante tribunales militares a dos periodistas, aparentemente por informar sobre la situación en la península del Sinaí.

Las autoridades han mantenido restricciones impuestas hace mucho tiempo a las organizaciones no gubernamentales y están examinando una nueva legislación que les permitirá endurecer su control de la sociedad civil.

El 25 de diciembre de 2013, tras un mortal atentado con explosivos perpetrado en Mansura y del que se responsabilizó posteriormente el grupo armado Ansar Bait al Maqdis, las autoridades manifestaron que habían declarado a la Hermandad Musulmana organización «terrorista» [...]. Las autoridades no han presentado ninguna prueba de la vinculación del movimiento con alguno de los atentados terroristas cometidos desde el 3 de julio de 2013.

Las autoridades han hecho extensiva la represión de la Hermandad Musulmana a las sociedades benéficas del movimiento y las ONG afines a él y han ordenado al Banco Central de Egipto que congele las cuentas bancarias de más de 1.000 sociedades benéficas.

La represión de las voces críticas se ha hecho extensiva también a las organizaciones de derechos humanos. En diciembre de 2013, las fuerzas de seguridad asaltaron la oficina del Centro Egipcio de Derechos Sociales y Económicos y detuvieron y golpearon a varios miembros del personal y a voluntarios.

Se calcula que, desde el 30 de junio de 2013, 1.400 personas han muerto en manifestaciones o como consecuencia de diversas formas de violencia política, incluidos incidentes en los que las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo de medios letales para dispersar a los participantes, así como en enfrentamientos entre partidarios y detractores de Mohamed Morsi. Según cifras oficiales, al menos 95 agentes de seguridad han muerto también en actos violentos desde el derrocamiento de Morsi.

Unos 200 locales cristianos fueron atacados y 43 iglesias sufrieron graves daños en todo el país en el curso de ataques sectarios perpetrados a partir del 14 de agosto de 2013, fecha en que murieron al menos cuatro personas. Las fuerzas de seguridad no hicieron nada para proteger a los cristianos coptos.

También ha continuado la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en la «Revolución del 25 de enero» y con los sucesivos Gobiernos. Los tribunales han absuelto a decenas de miembros de las fuerzas de seguridad tras chapuceras investigaciones de la fiscalía, que no fueron imparciales

ni independientes ni tuvieron en cuenta pruebas clave.

En diciembre de 2013, el presidente Adly Mansour designó un comité de investigación para examinar los abusos cometidos después del 30 de junio de 2013. Sin embargo, el mandato de este comité es demasiado impreciso y no incluye la determinación de responsabilidad penal individual. ▀

(*) Sólo cuatro miembros de las fuerzas de seguridad se enfrentan a juicio, todos ellos por un incidente en el que resultaron muertos 37 detenidos durante su traslado a la prisión.

Se calcula que, desde el 30 de junio de 2013, 1.400 personas han muerto en manifestaciones o como consecuencia de diversas formas de violencia política.

Siria

Cuando se cruza la línea roja de la revolución: Kafranbel

Naomí Ramírez Díaz

Desde que comenzó el levantamiento popular en Siria, todo aquel que seguía y sigue las noticias se ha ido familiarizando con nombres que antes nunca había escuchado, nombres de barrios y ciudades que ya no resultan tan desconocidos, bien por la terrible destrucción a la que son sometidos por los bombardeos indiscriminados, como en el barrio homsi de Baba Amro, bien por verse cercados impidiéndose la entrada en ellos de productos de primera necesidad según la política de «Morid de hambre hasta que os arrojéis» que sigue el régimen en el campamento de refugiados palestinos de Yarmuk –por ejemplo–, o bien por motivos más optimistas. Pero en Siria cada región ha sido conocida históri-

camente por alguna particularidad. Por ejemplo, se dice que los de Homs se vuelven locos los miércoles, apoyándose en anécdotas históricas para justificarlo, y suelen ser los protagonistas de chistes al estilo de los de Lepe. Por su parte, la provincia de Idleb ha sido tradicionalmente conocida por su humor, y por ello no ha de extrañar que fuera una pequeña aldea idlebi llamada Kafranbel la que se convirtiera en narradora trágico-cómica de la revolución siria.

Conocida internacionalmente por sus pancartas, que se valen del lenguaje universal de la imagen, igual que su ingenioso vídeo (1) en el que muestran la postura internacional sobre Siria aprovechando la coyuntura del supuesto enfado que generó el uso de armas químicas en agosto de 2013, suceso que no se atribuyó a ninguna de las par-

tes, aunque importantes indicios apuntaban al régimen sirio (2), Kafranbel es un referente de la revolución que refleja su esencia.

Desde que uno de sus habitantes, Ahmad Jalal, dibujara una caricatura de Bashar en la que exageraba sus rasgos y se mofaba de sus ansias de poder, cada semana nuevas pancartas dibujadas han inundado las redes sociales, junto a otras escritas unas veces en árabe y otras en inglés, enviando mensajes al mundo que demuestran y demuestran lo conscientes que son los revolucionarios de los juegos regionales e internacionales y de la situación general.

Así, cuando Rusia y China vetaron una de las resoluciones en el Consejo de Seguridad, no tardó en salir una pancarta en la que Obama tiraba de una cuerda que levantaba los bra- ● ● ●



En Kafranbel



Tras un bombardeo en Aleppo

- ● ● zos de los representantes de dichos países para que la veterana, insistiendo en la confabulación internacional permanente para que la revolución no triunfara, a pesar de sus palabras vacías de apoyo: «Dejadnos morir pero no nos mintáis», rezaba una de sus pancartas.

Kafranbel, liberada del dominio del régimen (salvo en lo que a bombardeos aéreos se refiere, pues el régimen sigue dominando el aire) desde 2012, ha sido durante meses el perfecto ejemplo de convivencia y coordinación entre la actividad civil y la actividad armada. Como bien decía Ahmad Jalal en una entrevista, lo que la gente ha de comprender es que, en la situación de revolución, la pluma y el fusil no son incompatibles, sino que se apoyan entre sí y trabajan en conjunto.

Esto no implica que no se hayan producido roces entre algunas autoridades militares y otras civiles en zonas liberadas. Muy sintomáticas de este problema fueron las manifestaciones contra los abusos militares que durante semanas se sucedieron en el barrio alepino de Bustan al-Qasr en enero y febrero de 2013, por las que el líder del Consejo Militar de la ciudad tuvo que excusarse (3).

En Kafranbel ese problema no se había dado, pero pocos podían imaginar que se daría uno mayor aún: la

irrupción de los miembros del llamado Estado Islámico de Irak y Siria (Da'esh, según sus siglas en árabe), filial de Al Qaeda, en la ciudad, con el consiguiente destrozo de su centro de medios de información y el secuestro de algunos de sus activistas.

Este grupo, cuyo bastión principal es la ciudad de Raqqa, había sido denunciado por los activistas de la ciudad en varias ocasiones, haciendo hincapié en sus prácticas e ideología contrarrevolucionaria y su carácter fascista más que islamista. Estas acusaciones son fruto de acciones como la reducción a añicos de la estatua de la Virgen María de una de las iglesias (que también echaron abajo) de Raqqa (y que apareció dibujada totalmente reconstruida en una de las pancartas de Kafranbel acompañada de consignas que aseguraban que quienes atacaban a los cristianos no eran revolucionarios), la demolición de santuarios religiosos, el secuestro de activistas (al que recientemente se ha sumado su asesinato masivo en los centros de detención), periodistas nacionales e internacionales (como los españoles Javier Espinosa, Ricardo García Vilanova y Marc Marginedas), médicos voluntarios, y el enfrentamiento contra todo aquel que no comulga con su ideología retrógrada ni con el hecho de que este grupo ha aprovechado para instalarse en las zonas liberadas sin real-

mente enfrentarse al régimen sirio para seguir ganando terreno, estando más preocupado en la imposición de su visión de Estado. Destaca como manifestante diaria Souad Noueifel, que fue también atacada por promulgar la convivencia religiosa frente a la sede de Da'esh (4).

Situaciones como esta solo podían provocar en Kafranbel una reacción acusatoria: una pancarta en la que un soldado del Ejército Sirio Libre se enfrenta al régimen mientras un brazo identificado como miembro del Estado Islámico de Irak y Siria lo apuñala por la espalda (5). Esta pancarta se perfila como causa última de la irrupción de este grupo en la ciudad, añadiendo una gota que colmaría el vaso: Kafranbel es la línea roja de la revolución.

Desde entonces, el recientemente creado Frente de los Revolucionarios de Siria (quizá un intento de revivir el débil Ejército Sirio Libre) se ha enfrentado a este grupo hasta lograr expulsarlo de varios puntos de la provincia, mientras en Aleppo grupos adscritos al Ejército Sirio Libre también mantenían frentes abiertos contra Da'esh. Llama la atención tal vez que grupos de corte más islamista no se unieran de primeras a la lucha, lo que hacía especular con una tácita complicidad; sin embargo, el asesinato bajo tortura de un comandante del Movimiento Ahrar al-Sham, uno de los principales miembros del llamado Ejército del Islam, paraguas que aún a las más importantes brigadas islamistas sobre el terreno, fue clave para que, finalmente, el Ejército del Islam les declarara la guerra (aunque muchos activistas desconfían de ellos por considerarlos responsables del secuestro –no reclamado aún por nadie– de los reconocidos activistas de derechos humanos del damasceno barrio de Duma, Razan Zaitouneh, Samira Jalil, Nathim Hamadi y Wael Hammada).

Al verse acorralados, los mensajes de Da'esh han sacado a relucir de boca de sus propios portavoces su carácter sectario, contrarrevolucionario, fascista y dictatorial, además de salvaje y violento (violencia que demuestra el hecho de que antes de abandonar algunas de sus sedes, como en puntos de

Alepo y Raqqa, han matado a todos los detenidos que en ellas se encontraban). Según ellos, son víctimas de una conspiración como la sufrida en Irak (recordemos que este grupo nace a partir del Estado Islámico de Irak, la filial

iraquí de Al Qaeda, y no como grupo local, lo que añade más rechazo por parte de la población siria, que los considera usurpadores arribistas, mientras que en el caso del Frente de Al-Nusra reconocen que en su mayoría,

aunque compartan en gran medida el ideario con Da'esh, son sirios) cuando se crearon las milicias islámicas *sahwat* para contrarrestar a Al Qaeda, y apoyadas por potencias internacionales. No solo eso, sino que amenaza-

La fortaleza Europa

13 de diciembre de 2013

En un documento que publicó el pasado 13 de diciembre, Amnistía Internacional asegura que la mayoría de los 2,3 millones de personas que se han visto obligadas a abandonar Siria con motivo de la guerra que se libra en ese país y buscar refugio en otros países, el 97% han huido a los cinco países vecinos: Líbano, Jordania, Turquía, Irak y Egipto. La afluencia de refugiados sirios a Líbano, por ejemplo, ha causado en este país un aumento de población prácticamente del 20%.

Por su parte, los Estados miembros de la Unión Europea sólo se han ofrecido a abrir sus puertas a unas 12.000 de entre las personas refugiadas más vulnerables de Siria: es decir, tan sólo el 0,5% de esos más de dos millones de personas que han huido del país.

De la investigación de esta organización humanitaria se desprende lo siguiente:

- Sólo diez Estados miembros de la UE han ofrecido plazas de reasentamiento o admisión por razones humanitarias a personas refugiadas procedentes de Siria.
- Alemania ha sido, con diferencia, el Estado más generoso, al comprometerse a acoger 10.000 refugiados, es decir, el 80% del número total de refugiados que la UE se ha comprometido a acoger.
- Excluyendo a Alemania, los 27 Estados miembros de la UE restantes se han ofrecido a acoger solamente 2.340 refugiados de Siria.
- Francia sólo ha ofrecido 500 plazas, es decir, el 0,02% del número total de personas que han huido de Siria.
- España ha aceptado acoger sólo 30, el 0,001% de los refugiados de Siria.
- Dieciocho Estados miembros de la UE –entre ellos Reino Unido e Italia– no han ofrecido una sola plaza.

Debido a estas barreras, decenas de miles de sirios arriesgan la vida y la integridad física en difíciles travesías, en barco o por tierra, buscando seguridad y protección en Europa. Muchos son víctimas de violentas operaciones de devolución ilegal a manos de la policía y los guardacostas, o son detenidos y privados de libertad durante semanas en condiciones deplorables.

Así, en su viaje a Italia por mar, cientos de personas mueren cada año intentando cruzar el Mediterráneo. Al

menos 650 personas refugiadas y migrantes perdieron la vida en octubre pasado cuando tres barcos que intentaban llegar a Europa desde el Norte de África naufragaron. Con todo, en los primeros diez meses del pasado año, más de 10.000 personas refugiadas procedentes de Siria consiguieron llegar a la costa de Italia.

En Bulgaria y Grecia, dos de las principales puertas de entrada a la UE, los refugiados de Siria reciben un trato vergonzoso, que incluye tanto las operaciones informales de devolución a lo largo de la costa de Grecia que ponen en peligro la vida de los refugiados sirios como su detención durante semanas en precarias condiciones en Bulgaria. A este país, por ejemplo, llegaron unas 5.000 personas refugiadas desde Siria entre enero y noviembre de 2013. La mayoría están alojadas en centros de urgencia, el mayor de los cuales se sitúa en la localidad de Harmanli. Es, en la práctica, un centro de detención cerrado.

La Comisión Europea ha destinado 228 millones de euros a reforzar los controles fronterizos en los últimos dos años. En cambio, durante el mismo periodo sólo se han asignado 20 millones de euros al Fondo Europeo para los Refugiados, que sirve para apoyar los esfuerzos de acogida de los refugiados.

Sólo 55.000 personas refugiadas sirias (el 2,4% del número total que han huido de Siria) han conseguido llegar a la UE y solicitar asilo allí.

De las que consiguen atravesar las barreras de la fortaleza Europa, muchas se dirigen a Suecia o Alemania, los Estados que han brindado más ayuda a los solicitantes de asilo. En los dos años transcurridos hasta el fin de octubre de 2013, Suecia ha recibido 20.490 nuevas solicitudes de asilo de personas sirias, y Alemania, 16.100. En el caso de Grecia, Italia y Chipre, menos de 1.000 personas han solicitado asilo en cada Estado.

Por lo que respecta a España, ha contribuido con unos 10 millones de euros en ayuda humanitaria y, según Amnistía Internacional, el Gobierno tiene la intención de aumentar en 100 nuevas plazas su programa de reasentamiento (hasta ahora el segundo programa más escaso de los ofrecidos por los países europeos que los han habilitado), lo que supondría un 0,005% de las personas que han tenido que huir de Siria. ■

••• ron con que, si se retiraban del frente, el régimen sirio bombardearía Aleppo y acabaría con él, lo que permite preguntarse (y responder afirmativamente) si su presencia conviene a un régimen que por norma general no bombardea sus sedes y al que beneficia que el discurso internacional haya pasado de centrarse en su derrocamiento a focalizarse en la guerra contra el terrorismo.

Esta situación no supone una desviación de la lucha principal contra el régimen, porque si por algo se levantaron los sirios fue por la libertad y la dignidad frente al fascismo, venga de quien venga, pues «quien mata a su pueblo es un traidor» (como se repite en las manifestaciones desde el inicio).

Si una Kafranbel que ha verbalizado y dibujado el sentimiento de los sirios durante todo este tiempo, hasta el punto de llegar al nihilismo y el desencanto con el mundo completo con su archiconocida pancarta, nada menos que de 2011 («Abajo el régimen y la oposición, abajo las comunidades árabe e islámica, abajo el Consejo de Seguridad, abajo el mundo, abajo todo»), es violada, ello es motivo suficiente para iniciar lo que ha venido a llamarse una segunda revolución.

Es pronto para afirmar dónde llevará esta nueva situación, pero si algo ha quedado patente es que quienes aseguraban que Al Qaeda era la revolución se han quedado sin argumentos, pues esa Al Qaeda asegura ser ahora, como el régimen, víctima de una conspiración (6). Aún más, la ecuación «Asad o Al Qaeda» ha caído por su propio peso. ▀

(1) <http://www.youtube.com/watch?v=rGIgUU3E14Y>.

(2) <http://brown-moses.blogspot.com.es/2013/08/collected-media-of-munitions-linked-to.html>.

(3) <http://traduccionsiria.blogspot.com.es/2013/02/mensaje-del-coronel-abd-al-jabbar-lider.html>.

(4) <http://www.syrianobserver.com/Civil+society+/CivilWho/Whos+Who+Souad+Nofal>.

(5) <http://traduccionsiria.blogspot.com.es/2013/12/kafranbel.html>.

(6) <http://entretierras.net/2014/01/04/el-estado-islamico-de-iraq-y-siria-fuerza-contrarrevolucionaria/>.

¡Vivan las «caenas»!

Alberto Piris

13 de diciembre de 2013

Son muchas las cosas procedentes de EE.UU. que han sido tan bien asimiladas por nuestra cultura al paso de los años que hoy nos parecen consustanciales con ella, como ocurre en otros países europeos. Algunas son inocuas, como los crucigramas, que nacieron en la prensa neoyorquina, los pantalones tejanos o bluyines (neologismo ahora añadido al diccionario de la RAE) y hasta la fiesta del *halloween*, que por su origen celta fue exportada a EE.UU. por los emigrantes irlandeses, de donde la hemos importado con toda su parafernalia comercial, aunque con ello hayamos enviado al baúl de los recuerdos a nuestro candoroso y tradicional Día de los Inocentes.

No todo lo que de allí importamos tiene naturaleza tan lúdica o inofensiva como los tres casos citados. Chase Madar es un abogado residente en Nueva York, escritor y periodista,

«Este es, cada vez más, el modo americano de vivir, un camino que implica “resolver” los problemas sociales enviando la policía, generalmente con resultados desastrosos».

colaborador asiduo en varios medios internacionales. Acaba de publicar un interesante ensayo sobre algo que preocupa en amplios sectores de la sociedad estadounidense: la creciente criminalización de la vida cotidiana de los ciudadanos o, como titula él mismo, *The Over-Policing of America* (Los excesos policiales en EE.UU.), y subtítulo *Police Overkill Has Entered the DNA of Social Policy*, que podría traducirse como «La exageración policial ha penetrado en el DNA de las políticas sociales».

Dada nuestra probada capacidad asimilativa de todo lo foráneo, conviene saber de qué va la cosa, sobre todo cuando nuevas leyes o modificaciones de las existentes podrían apuntar en España en una dirección no muy distinta a lo que Madar critica en su país. Así comienza el texto: «Si todo lo que usted posee es un martillo, todas las cosas le empezarán a parecer clavos. Y si el único instrumento son la policía y los tribunales, antes o después todos y todo será abordado como si fuera delincuencia. Este es, cada vez más, el modo americano de vivir, un camino que implica “resolver” los problemas sociales (e incluso lo que no son problemas) enviando la policía, generalmente con resultados desastrosos. [Es algo que] hubiera sido impensable hace solo una generación».

Según Madar, la intervención policial empieza ya en la vida de los más jóvenes ciudadanos. Eso le ocurrió a un niño de siete años en una escuela del barrio neoyorquino del Bronx, detenido e interrogado durante varias horas, acusado de robar 5 dólares a un compañero de clase, de lo que al fin resultó inocente. Cuando la madre fue a recogerlo, lo halló

aterrorizado y esposado a la pared. La foto que sacó fue portada del *New York Post* (30 de enero de 2013) y ha dado la vuelta al mundo. «De la escuela a la cárcel», sugiere Madar, indicando que los métodos policíacos para tratar con los niños —como hacerles pasar todas las mañanas por un detector de metales— crean las bases psicológicas de la criminalización, sin que por ello se evite la violencia en las aulas, como se comprueba fácilmente.

Pero los jóvenes crecen y, ya adultos, corren el peligro de ser también detenidos si un policía de paisano sospecha que alguien carece de las pertinentes licencias para su negocio y procede a esposarle delante de sus clientes, como le ocurrió en Columbus a la propietaria de una tienda especializada en bodas. O a un cultivador de orquídeas de 65 años, cuya casa fue espectacularmente rodeada y asaltada por policías en uniforme de combate, registrada a fondo sin miramientos y él enviado a prisión, después de que un policía, también de paisano, le comprara unas flores y éstas le fueran entregadas sin la documentación debida.

Madar recoge otros ejemplos en distintos ámbitos de la sociedad: viajes, inmigración, cibernética, sexo, discriminación racial y social, familia..., para terminar preguntándose: «¿Vivimos de verdad en un Estado policial?». Hay cada vez más ciudadanos que anteponen la seguridad a todo lo demás, según varias encuestas. Para garantizar aquella, la Universidad estatal de Ohio ha adquirido un vehículo de combate acorazado MRAP, como los utilizados en Afganistán, comprado al Pentágono como material obsoleto, del que se dice que puede resistir «disparos, minas, explosivos improvisados y combatir en ambiente nuclear, biológico y químico». Un jefe de policía lo justifica: «En una era de ataques terroristas contra EE.UU. y asesinatos en las escuelas, la

policía necesita todo lo que pueda conseguir. Ese vehículo disuadirá a los narcotraficantes y a quienes fueran a recurrir a la violencia».

Es un caso claro de militarización de los servicios policiales, sean estatales o privados, que en esto, en EE.UU., se hacen hoy pocas diferencias. Sospechar que hay delincuentes por todas partes produce un aumento de la población tras las rejas; el índice de encarcelados es en EE.UU. el mayor del mundo, según Madar: «El triple que en la antigua Alemania Oriental». Si se trata de negros, «unas cinco veces mayor que el de la URSS en la época de los gulag». Esto convierte a las cárceles privadas en un provechoso negocio en expansión.

Si un individuo contratado por una empresa privada de seguridad está autorizado a registrarle y a detenerle a usted, atareado ciudadano, en sus compras navideñas, solo porque sospecha que usted es un potencial delincuente, se están dando los primeros pasos hacia lo que denuncia Madar. Y si, además, usted piensa que de ese modo se garantiza su seguridad personal, porque así se hacen las cosas en EE.UU., debería unirse en espíritu a aquellos españoles que al grito de «¡Vivan las caenas!» se engancharon a la carroza del llamado Rey Felón en su regreso triunfal al trono del Palacio Real madrileño. No tendrá más seguridad, pero sí más cadenas. ▀

NEW YORK POST Page Six
 WEDNESDAY, JANUARY 30, 2013 / Showers, 60 / Weather, P. 43 ★★ LATE CITY FINAL www.nypost.com \$1.00

EXCLUSIVE
COPS CUFF MR. BIG
Boy, 7, busted in \$5 school money theft

Terrified 7-year-old Wilson Reyes sits handcuffed in a Bronx station house amid a 10-hour ordeal after he was falsely accused in school of taking a classmate's \$5.
PAGE 5

Nelson Mandela

Violencia y no violencia en el desmantelamiento del *apartheid* en Sudáfrica

Carlos Vaquero

Nelson Mandela entra en contacto con el Congreso Nacional Africano (CNA) a comienzos de los años cuarenta, sobre todo a través de Walter Sisulu, una de las influencias clave en su vida y con el que compartió no sólo una larga amistad, sino 25 años de cárcel.

El CNA, que se funda en 1912 con el objetivo básico de que los africanos fueran ciudadanos de pleno derecho en Sudáfrica, va a estar muy influenciado por la tradición de desobediencia civil del Congreso Indio, organización fundada por Gandhi, y con el que el CNA va a establecer una alianza duradera desde 1947. Hay que tener en cuenta que Gandhi vivió en Sudáfrica entre mayo de 1893 y julio de 1914. Y fue allí donde desarrolló las ideas y las estrategias no violentas que luego aplicó en la India.

Hasta 1949, las acciones del CNA se restringieron a los límites de la legalidad; sin embargo, tras su conferencia anual celebrada en Bloemfontein se aprueba un programa de acción que constituyó, en palabras de Mandela, un cambio radical. En esta conferencia accede a la dirección una nueva generación de militantes procedentes de la Liga Juvenil del CNA, de la que Mandela es uno de sus representantes, y que llama a impulsar de una manera más contundente la protesta no violenta.

Mandela justifica, en ese momento, su opción por la no violencia desde el

punto de vista de la táctica y la eficacia, y no como un principio moral inviolable: «Yo consideraba la no violencia del modelo gandhiano no como un principio inviolable, sino como una táctica a ser empleada con arreglo a la exigencia de una situación concreta... Defendí la protesta no violenta en la medida en que fuera eficaz» (1).

La década de los cincuenta es clave para la historia de Sudáfrica y del CNA, pues es cuando se comienza a estructurar el sistema del *apartheid*. El CNA, dentro de ese espíritu de mayor desafío, impulsa diversas formas de desobediencia civil y boicot para acabar con las leyes segregacionistas que no logran hacer retroceder al Gobierno, que reprime al movimiento con violencia. Este fracaso lleva a Mandela, ya en 1953, a poner en duda la eficacia de la no violencia para derribar a un

La década de los cincuenta es clave para la historia de Sudáfrica y del CNA, pues es cuando se comienza a estructurar el sistema del *apartheid*.

régimen de minoría blanca empeñado en conservar el poder a cualquier precio.

En los escritos de Mandela, no sólo de esos años sino también de los posteriores, la afirmación de que fue el enemigo el que tuvo la responsabilidad, o la culpa si se quiere, de que el CNA tuviera que adoptar la lucha armada está muy presente como justificación de la formación del MK, el brazo armado del CNA. No obstante, fue el CNA, o una parte de él, el que decidió iniciar la lucha armada, con todas las consecuencias y, por lo tanto, con toda la responsabilidad, porque consideraba que era la mejor forma de acabar con el *apartheid*.

Una nueva generación de jóvenes militantes la puso en marcha sin tener muy definida su estrategia, muy influenciados por el prestigio de la violencia armada y su papel en otros procesos de descolonización en África. Y aunque intentaron controlar, en un primer momento, algunos efectos negativos centrándose en el sabotaje y procurando evitar muertos, la previsible reacción de un régimen acostumbrado a la lucha por la supervivencia y la propia lógica del enfrentamiento militar les llevó mucho más lejos, en una dinámica de la que fue muy difícil dar marcha atrás y cuyas consecuencias negativas se fueron haciendo evidentes según se dilataba la victoria final.

En cuanto a los desafíos, hay que tener en cuenta que el CNA fracasa no



exclusivamente por la acción del Gobierno, sino porque lanza sus acciones sin estar suficientemente preparado, sin contar con un apoyo mayoritario de la población, sobre todo en las áreas rurales. Tiene una estructura muy poco sólida y sin recursos organizativos para hacer frente a la represión del Gobierno. Aunque Mandela está a favor de utilizar la violencia política para derrocar al Gobierno a partir de 1953, cree que es prematuro defender su uso sin estar preparado, pues se da armas al enemigo para aplastar a la organización. Esta misma reflexión es posible hacerla con el desafío no violento, y esto es al fin y al cabo lo que sucede, que sin estar preparado se lanza un órdago al Gobier-

no y se piensa que éste va a rectificar su política. Un Gobierno, de mayoría bóer, fuertemente ideologizado y acostumbrado a resistir en contextos de lucha por la supervivencia.

**La formación
del
Umkhonto
we Sizwe
(MK-la Lanza
de la Nación)**

En 1960 la policía sudafricana reprime violentamente una manifestación en el suburbio negro de Shaperville causando 69 muertos. El Gobierno declara, además, ilegal al CNA. En este contexto Mandela cree que ha llegado ya la hora de reconsiderar las tácticas del CNA y cerrar el capítulo de la política no violenta. Para él ya ha dejado de ser eficaz. Plantea

la discusión dentro del CNA, aunque la oposición es importante, sobre todo en un primer momento, entre los cuadros del Partido Comunista Sudafricano que tienen una influencia significativa en el CNA. Posteriormente el PCSA cambia de postura y decide crear una organización militar separada y diferenciada del CNA, con las siguientes características:

- La lucha armada no sería el eje central del movimiento. La política del CNA seguiría siendo la no violencia.
- Las acciones armadas se centrarían en el sabotaje, en objetivos que fue- ● ● ●

(1) Las afirmaciones de Mandela que aparecen entrecuilladas a lo largo del artículo pertenecen a su autobiografía: *El largo camino hacia la libertad*, Madrid, Aguilar, 2010.



- ● ● ran menos peligrosos para las personas pero más dañinos para el Estado.

Con este acuerdo se intenta controlar los efectos negativos que la violencia pudiera tener para la convivencia en una nueva Sudáfrica. Aquí surge la cuestión de hasta dónde es posible controlar, en palabras de Mandela, «un camino de violencia organizada cuyos resultados nadie podía prever». Y más, cuando se empieza a jugar en el terreno en que el oponente está mejor preparado.

Incluso, en su autobiografía hay algunos indicios que hacen sospechar que los límites marcados eran tácticos, y que sobrepasarlos no era una decisión del MK, sino que estaba en manos del oponente, pues era su tipo de respuesta al desafío el que delimitaba el terreno del enfrentamiento. Mandela escribe: «La lucha armada no sería el eje central del movimiento, al menos en un principio». «Si el sabotaje no daba los resultados, estábamos dispuestos a pasar a la siguiente fase: la guerra de guerrillas y el terrorismo».

Mandela –fundador y comandante en

jefe del MK– es detenido cuando las acciones armadas no han hecho más que empezar. Y, por lo tanto, se desvincula «a la fuerza» del grupo armado, pero nunca reniega de él ni de la lucha armada, de la que siguió responsabilizando al Gobierno del *apartheid*. En su autobiografía no hay una reflexión crítica sobre lo que verdaderamente supuso este grupo armado, sobre su eficacia real para conseguir los objetivos proclamados en su fundación tras 34 años de funcionamiento.

El MK cumplió una función simbólica de cara a la población negra. Fue una señal de que se estaba combatiendo activamente al enemigo y una forma de canalización de la ira y de los deseos de venganza de una parte de la población. Y también contribuyó a aumentar los miedos entre la población blanca.

Sin embargo, el Gobierno nunca se vio amenazado por la actuación del MK. Su existencia reforzó la represión contra la población y produjo el reforzamiento de las fuerzas de segu-

ridad y de defensa nacional, y una parte importante de sus cuadros fueron masacrados inútilmente.

Esto último nos lo relata Mandela en su autobiografía cuando afirma que el «anuncio del nacimiento del Umkhonto espoléó una brutal e inexorable contraofensiva por parte del Gobierno, a una escala que jamás habíamos visto antes. Ellos nos demostraron que nada podría detenerlos en su intención de aniquilar lo que consideraban la mayor amenaza para su propia supervivencia». Además, tras su detención y la de toda la dirección del MK en la granja de Rivonia afirma: «Buena parte del aparato clandestino del movimiento había sido destruido... virtualmente todos los dirigentes del CNA estaban en la cárcel o en el exilio. El Estado era cada vez más fuerte y la policía más poderosa».

En la isla de Robben

Nelson Mandela estuvo 27 años encarcelado, en su mayor parte en la prisión de máxima seguridad ubicada en la isla sudafricana de Robben. Esta cárcel era

un microcosmos de la sociedad sudafricana y la más brutal y represiva de todo su sistema penitenciario. Es en la lucha contra esas condiciones de vida como se van perfilando las ideas, forjando el carácter y aclarando alguno de los objetivos que luego fueron determinantes para llevar adelante las negociaciones que facilitaron el fin del *apartheid*.

La cárcel, como toda situación extrema, puso a prueba el carácter de los prisioneros. «Descubrí que es posible soportar lo indecible si uno mantiene la fortaleza de espíritu. Aunque el cuerpo esté siendo puesto a prueba. Las convicciones profundas constituyen el secreto de la supervivencia frente a la privación». «La cárcel y las autoridades conspiran para robar la dignidad del hombre. Eso, por sí solo, garantizaba mi supervivencia. Todo hombre o institución que intente arrebatarme mi dignidad sufrirá una derrota, porque no estoy dispuesto a perderla a ningún precio ni bajo ninguna clase de presión».

En un contexto en el que el tiempo se mueve con mucha lentitud, es necesario aprender la virtud de la paciencia y también el autocontrol. Esto último le fue de gran ayuda, sobre todo después de su liberación, cuando su liderazgo fue puesto a prueba en situaciones críticas que estuvieron a punto de provocar un enfrentamiento civil.

El desarrollo de la solidaridad y de la ayuda mutua entre los prisioneros era básico para la resistencia: «Nos apoyábamos los unos en los otros, nos dábamos fuerza mutuamente». Y todo enfocado al objetivo de alcanzar mejoras constantes en sus condiciones de vida: «Nos enfrentábamos a la injusticia allá donde la encontrábamos, sin importarnos sus proporciones, y esto nos ayudaba a preservar nuestra humanidad».

La creación de una vida paralela, así como el fortalecimiento de redes organizativas, era esencial para continuar la lucha, y esto en la convicción de que «el orden en la prisión se preservaba gracias a nosotros, no a los funcionarios». La idea de fondo era tratar a los carceleros como estos tra-

Este va a ser,
en definitiva, el mensaje
que va a lanzar
a la población negra:
intentemos el camino
de la reconciliación;
si yo he sido capaz de
perdonar, tras sufrir
27 años de prisión,
todos podemos hacerlo.

taban a los prisioneros: «Educar a todo el mundo, incluso a nuestros detractores era parte de la filosofía del CNA. Creíamos que todos los hombres, incluyendo a los funcionarios de prisiones, eran capaces de cambiar, y hacíamos lo que podíamos para garantizar su simpatía».

Aunque esa lucha fue lenta y costosa, lograron ganar «una serie de pequeñas batallas que contribuyeron a cambiar la atmósfera de la isla. Los responsables de la cárcel no eran capaces de hacer funcionar las cosas en la isla sin nuestra ayuda... Daba la sensación de que eran los internos y no las autoridades quienes gobernaban la prisión».

En la cárcel Mandela lee algunos clásicos griegos, que le parecen estimulantes pues extrae enseñanzas, tanto para su vida como para la lucha contra el *apartheid*. Uno de estos es la *Antígona* de Sófocles. De él aprende algunas cuestiones que van a estar muy presentes en su actuar, sobre todo cuando una vez liberado se convierte en el primer presidente negro de Sudáfrica. Una primera es sobre el poder y sobre cómo la legitimidad obtenida por la participación decisiva en la liberación de un Estado se puede trocar en tiranía. Una segunda es sobre cómo la cólera, la venganza y la crueldad en nombre de la razón y de la justicia pueden arrastrar la mente de los justos al camino de la injusticia, a un nuevo «círculo de desgracias».

Por último, destaca el valor de la prudencia y la compasión. La tragedia de Sófocles acaba con el alegato de

Hemón a su padre, Creonte, el rey de Tebas. Para él, la razón es el mayor de los bienes que existen; sin embargo, ésta no puede ser despiadada. La inflexibilidad de su padre, su cólera, le causa ceguera: «No mantengas en ti mismo solo un punto de vista: el de lo que tú dices y nada más es lo que está bien». Así, «nada tiene de vergonzoso que un hombre, aunque sea sabio, aprenda mucho y no se obstine en demasía... cuantos árboles ceden, conservan sus ramas, mientras que lo que ofrecen resistencia son destrozados desde las raíces». Es preferible, continúa Hemón, que el hombre esté lleno de sabiduría, «pero si no lo está –pues no suele inclinarse la balanza de ese lado– es bueno que aprenda de los que hablan con moderación».

Para Mandela, Creonte combate a sus enemigos sin piedad, «pero un líder debe matizar la justicia con el perdón». Este va a ser, en definitiva, el mensaje que va a lanzar a la población negra: intentemos el camino de la reconciliación; si yo he sido capaz de perdonar, tras sufrir 27 años de prisión, todos podemos hacerlo. Y esto con un objetivo político claro: es el mejor camino para construir una nación en la que todos puedan convivir en paz.

La cárcel vuelve más realista a Mandela. Richard Stengel, el escritor que editó, revisó y redactó su autobiografía, y que le conoce profundamente, considera que Mandela era «un pragmático idealista, incluso un altruista, pero al final, lo que quiere son resultados» (2). Más que por una ideología, Mandela se mueve por convicciones profundas basadas en la intolerancia a la injusticia, en la igualdad de derechos para todos, sin distinción de raza, clase o sexo, y en respeto hacia los otros. Convicciones que no sólo aplica a su actividad política, sino también a su comportamiento personal en todos los ámbitos. Su fuerza y atractivo están en que la gente, incluso sus más ardientes oponentes, perciben en él la integridad, el respeto, la empatía, la generosidad, la cortesía. Y su pragmatismo tiene un objetivo político claro: construir ● ● ●

(2) Richard Stengel, *El legado de Mandela*, Madrid, Planeta, 2010, pág. 99.

- ● ● una nación donde todos pudieran convivir de acuerdo a esos ideales de justicia, igualdad y respeto.

Hablando con el enemigo: el derrumbre del *apartheid*

En los años ochenta crece la oposición interna y externa al *apartheid*.

Al mismo tiempo se producen tres sucesos clave que influyen significativamente en que una parte de las élites del régimen se planteen una negociación con el CNA.

Primero fue el fracaso de la «estrategia total» que impulsaba el Gobierno sudafricano en los países de su entorno. Desde 1974, tras la Revolución de los claveles en Portugal y la independencia posterior de Angola y Mozambique, el Gobierno sudafricano se lanza a una campaña de desestabilización de los Gobiernos de estos países. La intervención militar en una buena parte de los países de África del Sur tuvo unos costes económicos, humanos y psicológicos crecientes.

El segundo estuvo relacionado con la llegada de Gorbachov al poder en la URSS, que dejó sin justificación la estrategia sudafricana que ligaba sus actuaciones a la Guerra Fría y a la contención del comunismo en África. Tras la caída, en 1989, del Muro de Berlín toda la estrategia se vino abajo, incluida las tibiezas de algunos países occidentales, sobre todo los Gobiernos conservadores de EE UU y Gran Bretaña, en su compromiso contra el *apartheid*, al ligar al CNA/MK a un bando de la Guerra Fría.

El tercer factor fue la situación económica, que se fue haciendo insostenible. A esto contribuyó la ingobernabilidad progresiva del país, la gran cantidad de recursos para sus fuerzas policiales y para las acciones militares en el exterior y las sanciones internacionales impuestas por las Naciones Unidas.

En 1982 Mandela es trasladado, conjuntamente con otros miembros del CNA, desde la isla de Robben a la prisión de alta seguridad de Pollsmoor, a pocos kilómetros del sudeste de Ciudad de El Cabo. Con el aislamiento de este grupo de líderes históricos, el Gobierno pretende ir tanteando las posi-

bilidades de algún tipo de acuerdo, según fueran desarrollándose los acontecimientos.

En 1985 el Gobierno decide separar a Mandela del resto de dirigentes con los que compartía celda. Mandela ya es consciente de que ha llegado el momento para el que había estado preparándose desde la cárcel, la negociación con el Gobierno: «Si no empezábamos a dialogar pronto, ambos bandos nos veríamos sumidos en una oscura noche de opresión, violencia y guerra... Ya había muerto mucha gente en ambos bandos... La razón estaba de nuestro lado, aunque aún no la fuerza. Para mí estaba claro que una victoria militar era un sueño distante, si no imposible. Sencillamente no tenía sentido que ambos bandos perdieran miles, incluso millones de vidas en un conflicto innecesario».

Entonces, Mandela toma una decisión importante y arriesgada: iniciar conversaciones en secreto, sin dar cuenta de ello a sus antiguos compañeros de celda ni a la dirección del CNA, ya que «condenarían mi propuesta y aquello abortaría la iniciativa antes de que pudiera ver la luz». Tiene claro que era necesario que alguien «de nuestro bando diera el primer paso». Los temas que se convierten en centrales en las negociaciones van a ser básicamente tres: la violencia; el tipo de sociedad *postapartheid*, el respeto de las minorías y la seguridad de los blancos.

La negociación da un giro importante cuando, en agosto de 1989, el presiden-

te sudafricano P. W. Botha dimite y es sustituido por F. W. de Klerk. En febrero de 1990 se empieza a dismantelar el *apartheid* y el 11 de ese mes Mandela, tras 10.000 días encarcelado, es liberado.

Tras su liberación, una de las preocupaciones más importantes y el miedo principal, tanto de las autoridades como de la población blanca, era el posible rencor, unido a los deseos de venganza y desquite, que pudiera albergar Mandela en relación con ellos, tras su largo periodo de permanencia en la cárcel. De hecho, fue una de las preguntas que le realizaron en la primera rueda de prensa al día siguiente de su liberación. En su autobiografía escribe lo siguiente: «Sabía que todo el mundo esperaba que albergara resentimiento hacia ellos, pero no era así. Durante mi estancia en la cárcel mi ira hacia los blancos había disminuido; por el contrario, había aumentado mi odio hacia el sistema. Quería que toda Sudáfrica viera que amaba a mis enemigos, aunque aborrecía el sistema que nos había enfrentado». Además, en esa misma rueda de prensa, señala cuáles iban a ser las líneas maestras que guiarían todos sus pasos:

1. Para cualquier avance hacia la construcción de una nueva Sudáfrica era esencial buscar un terreno intermedio entre los miedos de los blancos y las expectativas de los negros.

2. Esto implicaba dar seguridad a la población blanca, considerarlos parte básica de la nación, compatriotas y, por lo tanto, convencerlos de que la nueva Sudáfrica sería un lugar mejor para todos.

Para entender en profundidad las afirmaciones anteriores hay que tener en cuenta que Sudáfrica era una sociedad muy dividida y polarizada tras décadas de violencia, donde el odio y el miedo permeaban a amplias capas de la población. Y donde el control de los mecanismos de venganza y de la posible violencia que pudiera conllevar eran fundamentales para construir una sociedad en la que todos, independientemente del color de su piel, pudieran convivir.

Mandela, con las declaraciones anteriores, intenta desactivar los miedos

En febrero de 1990 se empieza a dismantelar el *apartheid* y el 11 de ese mes Mandela, tras 10.000 días encarcelado, es liberado.

de la población blanca a «que los echen al mar» e integrar en una Sudáfrica común a toda la población. Esta idea de integración, incluso de los oponentes más acérrimos, fue uno de los objetivos centrales de su actuación, y su gran éxito, durante sus años como presidente del Gobierno de Sudáfrica.

Las negociaciones posteriores a su liberación no fueron fáciles, tuvieron que hacer frente a muchas dificultades y, sobre todo, a un aumento importante de la violencia: «De todas las cuestiones que obstaculizaban el proceso de paz, ninguna era más devastadora y frustrante que la escalada de violencia que se estaba produciendo en el país. Todos habíamos tenido la esperanza de que al ponerse en marcha las negociaciones remitiría la violencia, pero de hecho ocurrió todo lo contrario. La policía y las fuerzas de seguridad casi no practicaban detenciones. Los habitantes de los *townships* les acusaban de alentar y encubrir la violencia. Para mí empezaba a estar cada vez más claro que existía connivencia por parte de las fuerzas de seguridad».

Ante el aumento de la violencia, el CNA intensifica las movilizaciones de masas, las campañas de desafío, con las que intentan posibilitar el necesario desahogo de la ira y de la frustración de una parte importante de la población negra. Mandela y el CNA eligen el terreno de juego en el que van a responder, incluso ante provocaciones importantes como el asesinato de uno de los cuadros más destacados del CNA y último comandante en jefe del MK, Chris Hani.

John Carlin, en su libro *La sonrisa de Mandela*, sostiene que su «hercúlea misión fue desactivar la corriente negra de odio y frustración que clamaba venganza y encauzarla hacia el remanso de la reconciliación y la paz... No

End Apartheid

South Africa
Must Be Free
Divest Now



se trataba de poner la otra mejilla porque así lo ordenaban los cielos. El pensamiento de Mandela estaba gobernado por una fría lógica política: si al final se imponían la represalia, el resultado no podía ser otro que una guerra civil en la que toda la población se vería obligada a tomar partido por un bando u otro. La guerra es el mayor enemigo de la democracia. La guerra era el terreno donde el CNA en particular y los negros en general resultaban más débiles. La fuerza del CNA descansaba en el número de sus segui-

dores y en su talento, especialmente de Mandela, a la hora de negociar».

Aquí se produce el punto de inflexión de las negociaciones y el acuerdo definitivo que culminó con la convocatoria de elecciones para finales de 1993. Con los resultados de esas elecciones se formó un Gobierno transitorio de unidad nacional, con una duración de cinco años, y en el que estuvieron representados de una manera proporcional todos los partidos que obtuvieron más de un cinco por ciento de los votos. ■

El cambio social en la era de la incertidumbre

Parte de la introducción del libro *El cambio social en la era de la incertidumbre. Una reflexión sobre teoría social*, de María Victoria Gómez y Javier Álvarez Dorronsoro (Talasa Ediciones, Madrid, 2013, 220 páginas).

El presente libro gravita en torno a las teorías sociales. Las teorías son importantes para explicar la realidad y para comprender los comportamientos sociales. Cierto es que reducen la complejidad de las cosas, como lo hacen otros artefactos y construcciones intelectuales que tan a menudo utilizamos, como las categorías o las narrativas. Taleb (2008) afirma que las narrativas nacen de la necesidad que tenemos de reducir las dimensiones de las cosas y de recordarlas. Las historias que nos contamos anudan los sucesos, hacen que los memoricemos mejor, nos ayudan a dotarlos de sentido. Pero como nos vemos obligados a seleccionar los hechos, a veces ocurre que diferentes narraciones se ajustan a determinadas selecciones de datos al describir un mismo acontecimiento.

Los relatos se imponen probablemente más fácilmente cuanto más simples son, cuanto más reducen los hechos. Es más fácil aceptar la idea de que la crisis se debe a que todos hemos gastado más de lo que teníamos que una historia que intente compendiar los factores causantes de la recesión. Con frecuencia el debate público en la arena política no tiene otro objeto que validar una determinada versión de lo sucedido. Pero así como hay historias verdaderas y falsas, hay narrativas buenas y malas. Lo mismo ocurre con las teorías. El examen de los criterios de juicio de las mismas ha sido una de las preocupaciones clave del presente libro.

Hasta la década de los 70, con el fin de explicar el cambio social, predomi-

naban las teorías evolucionistas, unilineales, combinadas con grandes narrativas que transmitían un sentido a la historia. Pronto comenzaron a ser desestimadas, debido, en parte, al fracaso de sus predicciones. Sin embargo, la incertidumbre del mundo que se creó a partir de los años noventa exigía también los recursos explicativos e interpretativos que suministran las teorías.

En estas circunstancias, algunas teorías optaron por dar continuidad a los conceptos integradores y totalizantes que habían impregnado las teorías precedentes, incluso superándolas en su ambición generalizadora. La teoría del *choque de civilizaciones* que Huntington dio conocer en 1993 es un ejemplo. Otras, como la *revisión de la teoría de la modernización* de Inglehart y Wezel (2006) [*], ofrecían una visión profética del futuro bastante con-

La ciencia económica ha venido utilizando modelos trufados de una matematización creciente con presupuestos basados en una concepción reduccionista del ser humano, el *homo oeconomicus*.

fortable, basándose en la idea de que el desarrollo socioeconómico ocasiona a largo plazo cambios predecibles. Algo parecido ocurrió con las teorías que surgieron al calor de la globalización.

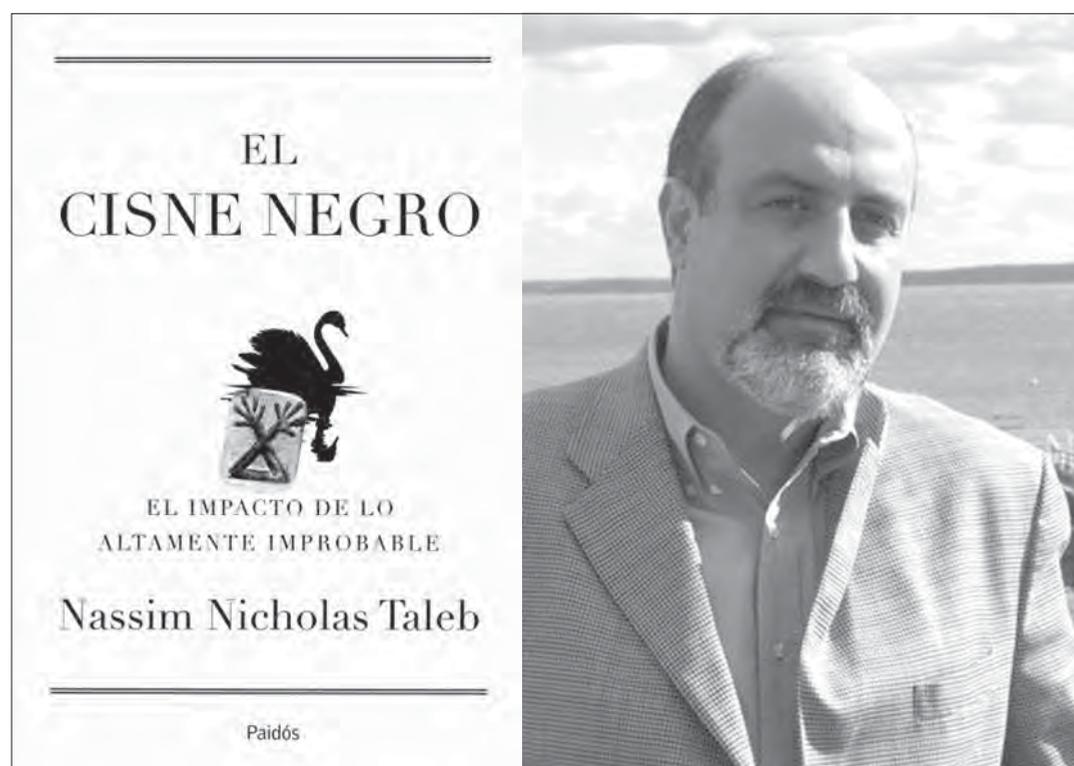
En economía, los especialistas trataban de establecer límites a la incertidumbre institucionalizada de los mercados de capital, mediante sofisticados modelos de cálculo de riesgo que ignoraban las grandes desviaciones del comportamiento “normal”, es decir, el impacto de lo improbable, del *cisne negro*, en palabras de Nicholas Taleb (2008). La ciencia económica ha venido utilizando modelos trufados de una matematización creciente –que frecuentemente ha servido para disfrazar fraudes intelectuales– con presupuestos basados en una concepción reduccionista del ser humano, el *homo oeconomicus*, idea según la cual las personas se guían fundamentalmente por sus propios intereses económicos.

Tras el fracaso –a raíz de la reciente crisis económica– de los modelos predictivos y de cálculo de riesgo, es saludable que algunos economistas, como los premios Nobel George Akerlof y Robert Shiller, hayan recuperado de la papelera de la historia los *espíritus animales* (*animal spirits*) de Keynes (Akerlof y Shiller, 2009), señalando la necesidad de incorporar otra clase de motivaciones –emocionales, éticas, culturales– a la explicación de la actuación de los agentes económicos. Lamentable es, sin embargo, que a estas alturas todavía consideren que la acción *racional* es aquella que sigue al cálculo económico de costes y benefi-

cios, mientras que el resto de motivaciones son relegadas al campo de lo *irracional*. La ciencia económica permanecerá así alejada de la filosofía, de la historia y de la ética. Continuará manteniendo que si se producen desviaciones con respecto a las predicciones económicas se deben a la irracionalidad de los impulsos espontáneos o a la intervención de los agentes externos al mercado.

Al margen de la vulnerabilidad de muchas de las teorías sociales que incorporan una gran ambición predictiva, hay que señalar que existe una cierta predisposición en el público a aceptarlas porque proporcionan seguridad. Necesitamos predictibilidad para comprometernos en proyectos de corto, medio y largo plazo, aunque este último horizonte esté cada vez menos presente en nuestros planes, dada la contingencia y precariedad de los tiempos que corren. Necesitamos también confianza. Una absoluta falta de confianza nos impediría levantarnos por las mañanas, afirma Luhmann (1996), y nos haría sentirnos víctimas de un vago sentido de miedo y de temores paralizantes. Sin embargo, vale la pena preguntarnos si para ganar un poco de sosiego hay que pagar el precio de creernos historias poco verosímiles pero con un final feliz.

Este tipo de macroteorías también han sido objeto de rechazo desde otras posiciones, pero éstas han resultado muy poco convincentes. Por ejemplo, la oposición del universo cultural posmodernista (aun admitiendo el clima heterogéneo y diverso que esta denominación engloba) que desestimó la búsqueda de esquemas completos como una reliquia del pasado. Según esta perspectiva, no hay narrativas dominantes sobre la identidad, la tradición, la cultura o sobre cualquier otra cosa, hay tan solo sucesos, personas y fórmulas provisionales en competencia e irreconciliables. Es imposible obtener



visiones integradoras, sólo llevarían al conflicto.

Los capítulos Las teorías son útiles. En cierto modo, el presente texto es una reivindicación de las teorías de cambio social. A este tema en particular dedicamos el *primer capítulo*. En él, tras examinar algunas visiones de autores expertos en esta cuestión, se lleva a cabo un inventario de criterios que a nuestro juicio deberían informar o incorporar las teorías sobre los cambios sociales. Anunciamos en el mismo capítulo algunos de los sesgos más perjudiciales que afectan a estas teorías, tales como el determinismo y el positivismo, que se desarrollan en los *capítulos segundo y tercero*.

El *segundo capítulo* examina cómo el determinismo, en sus expresiones estructural, económica o tecnológica, ha contribuido a la simplificación de los análisis de las transformaciones sociales, imputando éstas fundamentalmente a una sola causa. No obstante, la posición crítica hacia tal simplificación no conduce en absoluto al menosprecio de la influencia relevan-

te de los elementos económicos o tecnológicos. El capítulo intenta precisar, desde esta perspectiva, el alcance del término *determinismo tecnológico* frente a la ambigüedad con la que se ha tratado algunas veces este concepto, bien sobrevalorando, bien desatendiendo la importancia de la tecnología en nuestras vidas.

El *tercer capítulo* está dedicado a la influencia del positivismo en las ciencias sociales o, lo que es lo mismo, a lo que se ha denominado *naturalización* de las ciencias sociales: la construcción de las ciencias sociales a imagen y semejanza de las ciencias naturales. El prestigio que las ciencias naturales han cobrado en los dos últimos siglos y la insatisfacción que produce en algunos la diversidad de sistemas conceptuales de las ciencias sociales (Giddens, 2000), han sido fuente de la permanente tentación, no sólo ahora, sino desde hace mucho tiempo, de tomar como modelo una veces las matemáticas, otras veces la física, otras la termodinámica, subestimando en todos los ● ● ●

(*) Las teorías de Huntington y de Inglehart y Wezel son examinadas, respectivamente, en los capítulos I y V del texto.

- ● ● casos la complejidad del objeto y la metodología de las ciencias sociales. Uno de los problemas más controvertidos en este terreno es el de la capacidad predictiva de las teorías sociales. El texto aborda las respuestas a los interrogantes que tradicionalmente se plantean los estudiosos de esta materia: ¿son posibles las generalizaciones en ciencias sociales?, ¿es factible eliminar el azar y la incertidumbre en las formulaciones de la teoría social?

El problema de la simplificación de la noción del ser humano, con la probable finalidad de hacerlo más predecible, ocupa el *cuarto capítulo*. Ha sido el ámbito de la ciencia económica el que más ha acusado este reduccionismo, con el agravante añadido de que la noción de *racionalidad* del agente económico ha colonizado otros campos de la actividad humana a través de teorías como la *elección racional*. El capítulo desarrolla la crítica del monopolio de la racionalidad que viene ejerciendo la economía y desentraña las relaciones entre filosofía y economía, a través del examen y la crítica de los enfoques de Schumpeter y Friedman sobre el papel de la filosofía en los modelos económicos.

Los tres capítulos siguientes abordan los temas de la cultura, los Estados y la economía cuestionando las visiones de homogeneización y convergencia de estructuras y países que promocionan las teorías de la *globalización*. La concurrencia o no de culturas, la superación de los Estados o su permanencia y la diferenciación del capitalismo en sus distintas fases de desarrollo y en su inserción en los diferentes países, han sido temas de controversia en los debates sobre la mundialización. El interés polémico suscitado por la globalización explica la inclusión de estos tres temas en el texto, cada uno de los cuales muestra suficiente entidad como para ser desarrollado en su propio capítulo.

El dedicado a *Cambio social y cultura* destaca la importancia que el ámbito de la cultura tiene en la actividad humana. No es una variable dependiente de las que tradicionalmente se consideran variables “fuertes”, como la economía o la tecnología. Su importan-

Los debates sobre el futuro de los Estados, las teorías de la globalización y algunas perspectivas sobre la gobernanza mundial tienen cabida en el capítulo sexto.

cia es mucho mayor. De hecho, basta pensar en el horizonte de significado que la cultura comunica a nuestras acciones. Para ahondar en su contenido se contrastan diferentes enfoques y definiciones. Además, el capítulo examina, en otro momento, las consecuencias del intercambio cultural frente a la perspectiva ilusoria de homogeneización cultural. Tras un recorrido breve por lo que se podría considerar la crisis cultural de los actuales Estados-nación de los países industrializados, se dedica un breve espacio a la mutación de valores durante las últimas décadas.

Los debates sobre el futuro de los Estados, las teorías de la globalización y algunas perspectivas sobre la gobernanza mundial tienen cabida en el capítulo sexto, *Declive y permanencia de las estructuras estatales*. En él se enfrentan las teorías de quienes ven en el eclipse del Estado-nación una necesidad histórica y que además celebran esta desaparición como un signo de liberación, con las posiciones de quienes lamentan la erosión de la democracia y reivindican la necesidad de unos anclajes que el mundo globalizado no proporciona. Con el relato sobre el debate organizado por Martha Nussbaum sobre el cosmopolitismo y el patriotismo se introduce un enfoque filosófico y moral en un tema en el que han predominado las perspectivas y las exigencias económicas.

El capítulo dedicado a las *transformaciones económicas* reúne diversos temas: aspectos relevantes del capitalismo de nuestros días, su inserción cultural, la crisis económica y los debates sobre el futuro del trabajo. La aproximación a la crisis económica resulta un tanto especial por cuanto el

guion es la descripción de los elementos que han intervenido en el fracaso del enfoque económico que creyó que la confianza en el mercado autorregulador y los modelos de control de riesgo eran suficientes para desafiar la inestabilidad de los mercados que el propio capitalismo estaba generando.

Con el título *El mundo urbano: la planificación en la encrucijada* abrimos un capítulo en el que damos cuenta de uno de los cambios que, en el terreno de las ideas, más ha afectado a la *cuestión* urbana: el desprestigio de la planificación. La concomitancia de la desregulación postulada por el neoliberalismo, y muchas de las ideas promovidas por el clima cultural posmodernista, confluyeron, a nuestro juicio, en el arrinconamiento del planeamiento urbano. Ahora, tras el fracaso neoliberal de la desregulación, que ha tenido una clara evidencia empírica en la crisis económica, queda por ver si la planificación urbana puede renacer de sus cenizas. Los obstáculos que se oponen a este resurgimiento son también objeto de examen en el capítulo.

Por último, el libro se cierra con el capítulo *Tras la modernidad: tentativas de periodización histórica*. En él se realiza un breve recorrido por los diversos intentos de caracterizar la fase de desarrollo actual de las sociedades occidentales. Posmodernidad, modernidad reflexiva, sociedad de riesgo, sociedad de la información, son algunos de estos títulos, dentro de los cuales determinados autores han tratado de encajar el tiempo histórico de las tres últimas décadas. Tarea difícil y de incierto resultado sin duda, porque en ocasiones se privilegian unos determinados aspectos de la sociedad para justificar su adjetivación y se olvidan otros que no dejan de tener su importancia. Las diferentes visiones, aunque fragmentarias, resultan útiles para comprender la evolución de algunas estructuras sociales. No se trata de elegir entre ellas cuál es la que mejor se adapta a la época en la que vivimos, una época que, como se describe al comienzo de esta introducción, se ajusta a la idea de *era de la incertidumbre*. ■

Ferran Fernández

Ferran Fernández (Barcelona, 1956) es profesor de Periodismo en la Universidad de Málaga y diseñador gráfico. Ha publicado cinco libros de poesía: *Lógica sentimental* (Barcelona, 1997), *Sufrir en público* (Barcelona, 2007), *Xeografía nocturna* (A Ribeira, 2008), *Peligro de vida (99 haikus)* (Málaga, 2008) y *Guía del odio* (Sevilla, 2011). Como poeta experimental, ha realizado numerosas exposiciones y proyecciones, y su obra ha aparecido en revistas españolas y extranjeras. En 2009 fundó la editorial Luces de Gálibo, la cual ha publicado recientemente su obra *Bolero mix*, de la que extraemos algunos poemas.



he elaborado
una completa
y sencilla teoría
sobre el amor

me paso las noches
en blanco
analizándola
y no le encuentro
ningún fallo

* * *

me gusta mirarme
en el espejo cóncavo del amor

pongo caras hago muecas
y soy todo risas carcajadas

me deformedo tanto que parezco normal

* * *

ya sé que el calor de sus brazos es dudoso
pero prefiero acogerme a esa duda
antes que a la fría certeza de su ausencia

* * *

ella me dijo que nunca pensaba en mí
yo también le dije la verdad

que tampoco

pero muy a menudo

* * *

mi amor se fue
con otro hombre

desde entonces yo soy
otro hombre

* * *

qué feliz era
cuando en cada charco
descubría el mediterráneo
y cada rasguño en mi cuerpo
era un signo de heroicidad

mi corazón llenaba
todo el espacio conocido
y su latido amenazaba con cambiar
la faz de la tierra

no
no busco en tus brazos
la juventud perdida

tal vez sentir alguna réplica
de aquel antiguo seísmo

* * *

cuando pienso en ti
me gustaría barajar
todas las posibilidades

pero en la mano solo tengo una carta

* * *

obstinado le pido a la vida una señal
desde cualquier parte hacia cualquier tiempo
y una y otra vez me proyecta tu mirada

claro que conozco los peligros de la distancia
pero aún sé más de la soledad y sus estragos

nunca te he querido como realmente te quiero aquí estoy

para rendirme a la evidencia

* * *

de tu amor aún queda
un hilo de luz

sobre él camino
como un funambulista ciego

Músicas para un invierno corto

José Manuel Pérez Rey

MÚSICA

Big Piano Orchestra Plays Ray Charles, de Claude Bolling (Fremaux & Associates/Karonte). Im-pre-si-o-nan-te. Cincuenta y un años después de su grabación, este disco del pianista y compositor Claude Bolling suena como si le hubiesen grabado ayer. Y es una auténtica gozada escucharlo. Es muy recomendable. No se lo pierdan. No deja de ser llamativa la vitalidad que posee este disco grabado en 1962 para el sello Philips. Ya en el mismo momento de su lanzamiento este disco fue acogido con verdadero agrado por parte de la crítica, como lo pone de manifiesto el hecho de que ganase el premio la Académie Charles Cros en la categoría de baile.

Hay que tener en cuenta que este homenaje a Ray Charles se produce cuando este hombre todavía está vivo y en una de las crestas de su carrera (todavía no había llegado The Beatles y no había hecho la brutal versión de *Yesterday*). Por lo tanto, este disco todavía tiene más valor si cabe. Bolling y su *big band* no caen en la trampa de interpretar sólo los arreglos pertinentes, sino que le imprimen un verdadero *swing*, de esos que hacen temblar, a las canciones del cantante ciego de Georgia. Y no hay que decir nada más de este disco que merece la pena ser disfrutado desde el principio hasta el final.

The Rhinbeck sessions, de Spyro Gyra (Membran/Karonte). Una de las bandas emblemáticas del sonido *smooth jazzy*, por ende, una de sus creadoras es Spyro Gyra. En 2014 celebrarán su cuarenta aniversario en la carretera. Con *The Rhinbeck sessions*, que hace el disco número treinta de Spyro Gyra, el quinteto neoyorquino ha querido, y lo ha logrado en buena medida, recoger

la energía que se respira en sus directos. Encerrados durante tres días en un estudio de la ciudad de Rhinbeck, de donde es originaria la banda, el grupo ha compuesto, arreglado, tocado y, sobre todo, improvisado la música que le gusta. Y el resultado bien merece la pena.

En los nueve cortes del cedé hay buen *groove*, estupendas melodías y, acaso lo más importante, una música que no suena aburrida, que expone con meridiana claridad lo que puede haber sido y no ha sido el *smooth jazz*, aunque no se trata, en sentido estricto, de un disco que se pueda encuadrar en ese subgénero *jazzístico*. Tal vez por lo inesperado *The Rhinbeck sessions* es un soplo de alegría y energía en una música cada día más mezquina.

Shadow Theater, de Tigran Hamasyan (Verve). El pianista de origen armenio Tigran Hamasyan es uno de los jóvenes valores del *jazz* y un hombre que está llamado, si nada se tuerce, a marcar una época en esta música. Su sexto trabajo como líder tiene al maravilloso folk armenio como base

de su desarrollo; y tanto a través de las melodías como de las voces que le acompañan. Si hay algún músico que en la actualidad está llenando el lugar que dejó Esbjörn Svensson y su trío este es Tigran Hamasyan con su mezcla de *jazz*, pop y toques de electrónica, que dan como resultado una música alegre, vital y muy entretenida. No hay tiempo para el aburrimiento con este pianista que transita de lo más íntimo y sentimental a lo más dinámico y expansivo sin solución de continuidad. No hay que perder de vista a este pianista que, esperemos, nos va a dar estupendas tardes de gloria *jazzeras*.

Say That To Say This, de Trombone Shorty (Verve). Sin medias tintas: necesitamos más músicos como Trombone Shorty, nombre artístico de Troy Andrews, que nos hacen tan felices y que, y esto es muy importante, hacen que no perdamos la fe del todo en el *jazz* y en su capacidad de emocionar. Y si no lo crees, escucha este apasionante *Say That To Say This*. La verdad era que no es normal que en una música que ha dado tantos y tan buenos músicos no quedase algún rescaldo de calidad y capacidad de emocionar entre los nuevos *jazzmen*. Y sí queda, y es una alegría saber que aún existen buenos músicos capaces de hacer sobresalientes discos.

Con sólo tres discos –los anteriores fueron *Backatown* (2010) y el multipremiado *For True* (2012)–, y al frente de su banda, Orleans Avenue, Trombone Shorty se ha convertido en una referencia ineludible del mejor *jazz* en onda *funk* y *soul*. En *Say That To Say This* hay de todo y todo bueno: *jazz*, *rock*, *soul*, *funk*, *rap* y *rhythm & blues*. Y recomendar alguna canción sería hacer de menos al resto. A la poderosa pegada de este



disco colabora sobremedida la producción de Raphael Saadiq, de lejos uno de los mejores cantantes de *soul* de la actualidad. *Say That To Say This* es tan bueno que tiene la gran virtud de hacernos felices.

Holding It Down: The Veterans' Dreams Project, de Vijay Iyer & Mike Ladd (Pi Recordings). Este *Holding It Down: The Veterans' Dreams Project* es un disco que es imposible hacerlo no ya sólo en España, que ni de coña, sino en Europa. Y este es uno de esos cedés que se pueden calificar de brutal, hipnótico, atrayente, subyugante e intenso. Ciertamente no es un disco de *jazz* en sentido estricto, en tanto que todo lo que suene sea *jazz*, pero hay en él la suficiente enjundia *jazzística* para que sea tratado como tal. Y es que Vijay Iyer es mucho Vijay Iyer. Y este álbum le confirma, por si había alguna duda,

como uno de los más interesantes y arriesgados músicos de *jazz* que hay en la actualidad. Media docena más como él y el *jazz* estaría salvado.

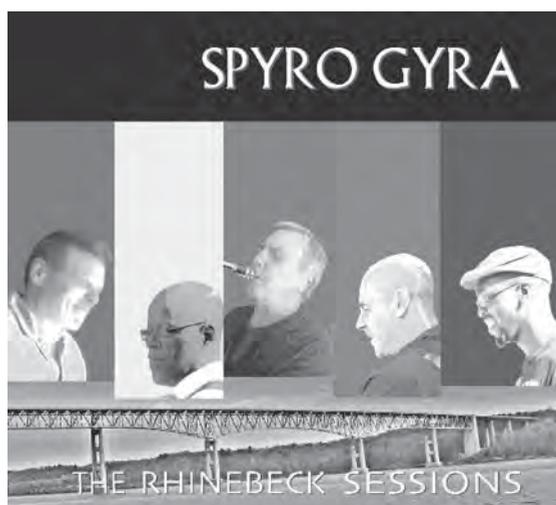
Holding It Down: The Veterans' Dreams Project es el resultado de tres años de trabajo de Iyer y el poeta Mike Ladd con veteranos, negros en su totalidad, de las guerras de Irak y Afganistán. A través de entrevistas con muchos antiguos militares, Iyer y Ladd exploran las angustias, los miedos, el estrés postraumático, las pesadillas de los jóvenes que participaron en esas guerras. Entre los entrevistados y participantes en el disco se encuentran Maurice Decaul, poeta y *ex-marine*, y Lynn Hill, escritora y exmiembro de la Fuerza Aérea. A través de 17 canciones, interpretadas todas ellas en estilo *spoken Word*, se dan

forma a las traumáticas experiencias de quince veteranos de guerra. Vijay Iyer, responsable de toda la música, presenta un amplio abanico de sonidos que van desde el puro *jazz* a la música contemporánea, pasando por el *rock* duro y la electrónica. Un disco que hay que tener.

Jazz español *VerSons*, de Abe Rábade Trio (Karonte). En la ya larga y exitosa carrera del pianista Abe Rábade, este era uno de los pocos proyectos que todavía no había abordado: hacer un disco entero de versiones. Pero con *VerSons* ya ha cerrado, o caso abierto, esta parte de su trayectoria. El noveno trabajo de su carrera lo conforman un puñado de estándares de *jazz*, entre los que se encuentran apellidos tan ilustres como

Coltrane, Monk y Davis, un par de canciones de origen gallego y, sorpresa, dos versiones de composiciones clásicas: el «Estate: Adagio» de *Las cuatro estaciones* de Vivaldi, y *Lascia L'Espina* de Haendell («Lascia la spina, cogli la rosa», perteneciente al oratorio *Il Trionfo del Tempo e del Disinganno* [HWV 46ª], compuesto en 1707). La variedad de ritmos y estilos seleccionados permiten a Rábade y su gente ofrecer un trabajo donde cada oyente puede tener su(s) propio(s) tema(s). El trío funciona como una máquina perfectamente engrasada, y en este sentido cabría decir que son una de las mejores formaciones que ahora mismo se pueden encontrar en el mercado *jazzero* español.

Aire, de Kiko Berenguer (autoproducción). *Aire* es el tercer disco en ●●●





● ● ● la carrera del saxofonista alicantino Kiko Berenguer y, al igual que en su anterior trabajo, *Mi camino*, se trata de una autoproducción, el único camino que, parece, le queda a los músicos españoles para ver publicados sus discos, habida cuenta del *catacrock* de la minúscula industria *jazzera* en España. En este disco, Berenguer profundiza en su vertiente de *jazz* flamenco, y aquí hace una apuesta decidida por la fusión con los sonidos mediterráneos, ya sea de Oriente Medio o de territorios más cercanos, como puede ser Francia. *Aire* es un disco bonito y de muy fácil y grata escucha, que tiene lo que los discos debieran tener: brevedad, contundencia y buenas canciones, como por ejemplo «Canela y menta»,

que es todo un puntazo de *jazz* flamenco alegre, divertido y que engancha desde la primera escucha. *Aire* es un disco que no debiera pasar desapercibido. Así que si pueden, ya saben, cómpralo.

Jazz Flamenco, de Pedro Iturralde (Vampisoul). Resulta muy oportuna la reedición de este doble cedé que recoge los discos que el saxofonista navarro Pedro Iturralde grabó para el sello Hispavox bajo el título de *Jazz Flamenco*. El hecho de su oportunidad radica en que se reedita mientras Iturralde está vivo y no cuando haya dejado este mundo. Sobre estos dos discos, esenciales en la historia del *jazz* español, se pueden decir muchas cosas, pero las estupendas notas de Javi Bayo dan cuenta de muchas de las interioridades de las grabaciones de estos dos vinilos.

Es verdad que en el *jazz* ya había habido acercamientos al flamenco (el más notable y famoso es del Miles Davis y Gil Evans con su *Sketches of flamenco*, y el más, digamos, simpático, el del Lionel Hampton), pero a esas propuestas le faltaba

algo así como el duende flamenco, o si los flamencólogos consideran esto muy atrevido, el punto necesario de flamencología. Y eso se lo dieron estos dos discos, de los cuales, dicho sea de paso, el primero de ellos, y que da título a este doble cedé, tuvo que ser grabado en Alemania en 1967 y sólo pudo ver la luz en España en 1974. Esto puede hacer entender, al menos en parte, por qué el *jazz* en España ha naufragado de la manera que lo ha hecho (y siendo hiperbólicos, porque es una música que nació muerta en este país).

De la calidad de *Jazz Flamenco* cuenta el hecho de que los temas que componían los elepés siguen sonando igual de bien que en su momento. Si no tienes estos dos álbumes que ahora aparecen en un sólo cedé, no sé a qué estás esperando para ir a hacerte con ellos. Son, directamente, imprescindibles.

Cecilia Revisited, de Tui Higgins & Xavier Monge Jazz Project (Quadrant Records). Qué cosas tiene la vida. Ahora que los catalanes quieren la independencia de España, por aquello de que les roban sus dineros y les machacan su cultura (y en el fondo, aunque no lo digan, porque los españoles huelen a ajo y son meridionales, y los catalanes, ya se sabe, son norteros y europeos), ahora, digo, va un grupo de músicos de *jazz* catalanes encabezados por la cantante Tui Higgins y el pianista Xavier Monge y homenajean a una de las cantautoras españolas más importantes de la década de los setenta, como fue Cecilia, con el disco *Cecilia Revisited*. De todas las maneras, lo anterior tiene una cierta explicación: en este nuevo e inicial proyecto, Tui Higgins y Xavier Monge revisan el repertorio de las intérpretes y compositoras de algunas de las canciones más singulares de la escena internacional. Y ahora los españoles son ya para los catalanes «artistas internacionales». Algo se ha ganado en este asunto.

En *Cecilia Revisited* aparecen once canciones compuestas por Cecilia –nombre artístico de Evangelina Sobredo (1948-1976)–, en las que se pone de manifiesto el talento de aquella mujer de corta y fulgurante carrera truncada por un accidente de tráfico en Zamora. Los responsables del disco han querido huir de las canciones más populares de la cantautora española como «Un ramito de violetas» o «Mi querida España» (acaso sería excesivo para músicos catalanes interpretar esta canción, que bien podría ser el himno español); y aunque han incluido la existencialista «Nada de nada», otro de sus éxitos, la mayoría de las canciones son poco o nada conocidas. Tui Higgins interpreta con gusto las canciones elegidas y el conjunto del disco suena serio y profesional. ▀

Crónica de las X Jornadas de Pensamiento Crítico

A. Laguna



(viene de página 2) la naturaleza cerrada del sistema político español, en el poco eco que las demandas sociales encuentran en los partidos en el poder.

Por su parte, María Luz Morán dedicó su intervención a mostrar algunas conclusiones de una investigación colectiva sobre culturas o representaciones de lo político, especialmente entre los jóvenes, en los últimos años. Y lo hizo dividiendo la exposición en tres partes. Una referida a la quiebra de la matriz cultural de la democracia en España. Otra, señalando las tendencias que se ven en la reconfiguración de los vínculos entre la ciudadanía y la política. Y una tercera para contar algunos de los discursos predominantes, identificados sobre todo –pero no solo– entre la gente joven; datos que permiten a estos investigadores plantear la tesis de que se está produciendo un fragmentación de culturas políticas.

Las primeras sesiones simultáneas

Las primeras horas de la tarde del 6 estuvieron dedicadas a **cinco charlas simultáneas** en las que hubo de repartirse la gente:

• **Miquel Missé**, sociólogo y activista *trans*, coautor del libro *El género desordenado* y **Cristina Garaizabal**, femi-

nista y psicóloga, hablaron de *La despatologización de la transexualidad*.

Cristina hizo una pequeña intervención sobre los retos para las teorías feministas que suponía la transexualidad. Para ello, primero, se detuvo en recordar cómo aparece la transexualidad: una enfermedad mental; cómo es tratado el cambio de sexo y los correspondientes avances legales; y la aparición de las mujeres transexuales en el movimiento feminista, con los consiguientes debates que suscitaron. Después, tras precisar qué significa la despatologización, planteó la necesidad de repensar las teorías feministas lanzando una serie de interrogantes: «¿cuestionamiento de la existencia exclusiva de dos géneros?, ¿solo dos sexos?, ¿nos fijamos solo en la necesidad de igualdad entre géneros o cuestionamos el propio sistema binario de géneros?».

Cuestiones en las que también entró, a su manera, Miquel Missé. Él hizo, en primer lugar, un poco de historia sobre la interpretación médica de la transexualidad, destacando tanto su función de control para que se mantengan los géneros binarios como la buena intención de los primeros sexólogos de aliviar el sufrimiento de las personas *trans* con sus tratamientos. Así mismo, habló del sentimiento de culpa de las personas *trans* frente a su cuerpo y la sociedad, que puede provocar muchas veces el maltrato hacia el propio cuerpo.

Otro punto en el que se centró fue en los aspectos controvertidos que tiene el derecho al propio cuerpo y a la vez la ética de la modificación corporal. Y por último, explicó cómo entendía la lucha *trans* como la lucha contra las presiones de género. «Lo ideal sería que no existieran personas *trans* porque no existieran solo mujeres y hombres».

• Otra de este grupo de sesiones simultáneas estuvo dedicada a *Una mirada crítica sobre el éxito de la revolución ciudadana en Ecuador*; que corrió a cargo de **Marcos Gutiérrez**.

Este trabajador social, especialista en cooperación internacional, habló del cambio que supuso la llegada a la presidencia de Ecuador de Rafael Correa Delgado. Marcos apuntó que para este país ha supuesto un antes y un después la acción de tan controvertido presidente: su respuesta a la renegociación de la deuda; la apuesta por la revolución ciudadana; los resultados de sus políticas sociales; su negativa actitud ante la crítica y la protesta social; su más que discutible apuesta por el extractivismo como matriz básica productiva de Ecuador y por la futura explotación del Yasuní, auténtico paraíso de la biodiversidad.

• Una tercera charla versó sobre *Los cambios de perspectiva en las políticas de educación en los últimos* ● ● ●

- ● ● **treinta años.** La dio **Carlos Vaquero**, profesor de Enseñanza Secundaria, licenciado en Psicología y Sociología.

Carlos dividió su intervención en tres partes. En la primera explicó cómo se conformaron los sistemas educativos nacionales en Europa, sobre todo tras la Revolución francesa. Las dos corrientes que se abren en esos años, cómo se desarrollan y cómo influyó el debate sobre la igualdad (o la lucha contra las desigualdades) en la conformación del sistema educativo, sobre todo con el Estado de bienestar y las escuelas comprensivas.

De ahí pasó a señalar cómo se concreta esto en España, sobre todo tras la muerte de Franco: en qué situación se encontraba la educación en los años 70 y qué debates sobre ella se producían..., el artículo 27 de la Constitución, los acuerdos con la Santa Sede, la llegada del PSOE al Gobierno... Y la aprobación de las dos grandes leyes –la LODE y la LOGSE–, con las controversias correspondientes, las consecuencias de su aplicación práctica para los centros educativos, los cambios en la filosofía de la educación, el debate igualdad-libertad y su consecuencia en la idea de escuelas inclusivas y exclusivas... Para terminar con el análisis de la crisis de la educación en el siglo XXI, más allá del debate de los cambios de gobierno. Todo ello relacionándolo con los cambios sociales, económicos y tecnológicos de fondo, para fijar los retos de la educación ante esos cambios de fondo.

• **El impacto social de la crisis: pobreza y exclusión** era el título de una tercera sesión simultánea dada por

Begoña Pérez, profesora titular de Política Social de la Universidad Pública de Navarra. De un modo muy resumido, entresacamos algunas de las cosas de su exposición.

El tipo de análisis que se está realizando de la actual crisis, poniendo el foco en el impacto económico y, por lo tanto, generando medidas dirigidas a la mejora de los indicadores económicos, ha supuesto la invisibilización de las consecuencias sociales de estas medidas y los resultados sobre las personas.

Además, el sostenimiento en el largo plazo de cifras de pobreza, exclusión y desempleo tan altas como las que tenemos en España, hace que se minimice el impacto emocional y mediático de las mismas, generando discursos justificadores de tales situaciones, como la persistencia de la economía informal, el colchón familiar, las prestaciones sociales o la emigración económica. Sin embargo, hay que precisar que estos factores, siendo ciertos, se distribuyen de forma desigual y de algunos de ellos se benefician menos aquellos estratos sociales más debilitados.

Por otro lado, algunas de las soluciones propuestas pasan por la reforma de las cuantías de las prestaciones sociales y las formas de acceso a ellas –incluidas las de desempleo–, diseñadas en contextos sociales y laborales ya inexistentes; y por un replanteamiento de las políticas de austeridad, evitando recortes porcentuales similares en todos los capítulos del gasto público, que generan inequidad.

Además, es hora de abordar uno de los grandes problemas del diseño de protección social del Estado, como es la reforma integral del sistema de Servicios Sociales, mejorando las formas de acceso a los mismos, fijando estándares de calidad y más enfocadas a la prevención y la atención temprana de las necesidades sociales.

• Un especial interés suscitó el anuncio en el programa de una charla titulada **Los jueces y la justicia**. De ella se encargó **Esther González**, magistrada de la Audiencia Provincial de Zamora y miembro de Jueces para la Democracia.

Comenzó su intervención tratando de fijar su posición sobre el concepto de justicia, qué tipo de juez debe defenderse, la relación que ha de tener el juez con la ley, la función garantista del poder judicial dentro de una democracia que ha de ser sustancial, no solo formal. Para ello, como ella misma señaló, acudió a algunos personajes importantes de la Filosofía del Derecho como Zagrebelsky y Ferrajoli, ambos italianos. Del primero destacó la idea de la dificultad de encontrar una buena expresión del concepto de justicia y de que para ello era mejor colocarse del lado de la injusticia. Del segundo, el principio de que la sujeción del juez a la ley debe entenderse partiendo de si ésta se adapta o no a los derechos fundamentales. Y este principio le sirvió para acercarse a ejemplos prácticos como el de la postura de los jueces ante la legislación de la ejecución hipotecaria y el drama de los desahucios. Y otros más que salieron después.

En el resto de su charla y de la conversación posterior fueron apareciendo sus críticas, primero, a la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, al perverso efecto de convertir muchas faltas del Código Penal, castigadas con penas ridículas,



Begoña Pérez, en «El impacto social de la crisis»

en sanciones administrativas, que genera en la práctica indefensión. Y segundo –y relacionado con lo anterior– al golpe dado por el Gobierno a la justicia gratuita con la ley de tasas judiciales.

A este repaso crítico acudieron también asuntos como la falta de independencia del poder judicial, la lentitud de la justicia para asuntos como los de corrupción, el bajo nivel de la ratio de jueces-ciudadanos (en la cola en Europa), la falta de interés y medios para la existencia de una buena escuela judicial, el mal funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial...

El final de la tarde del día 6

Tras ese bloque de sesiones simultáneas y un pequeño descanso, se pasó al auditorio en donde iba a realizarse la última sesión del día, una **mesa redonda** sobre *Las crisis políticas actuales* (en España). En ella intervinieron **Javier Villanueva**, escritor de una larga trayectoria en ensayos sobre identidades y conflictos nacionales, y **Soledad Gallego-Díaz**, periodista vinculada desde hace muchos años a *El País*.

Javier Villanueva, que abrió la mesa, habló sobre la crisis del modelo autonómico en España, definiéndola como una crisis del proyecto de vida en común. Con un agravante: «También está en crisis –en sus palabras– la posibilidad misma de acordar una salida y de aglutinar las fuerzas necesarias para llevarla a cabo por quienes tendrían que liderarla: los principales partidos políticos incluidos los nacionalistas periféricos».

En este aspecto de su intervención dejó sin precisar por falta de tiempo las que llamó trece claves necesarias para sustanciar ese proceso para un nuevo proyecto común.

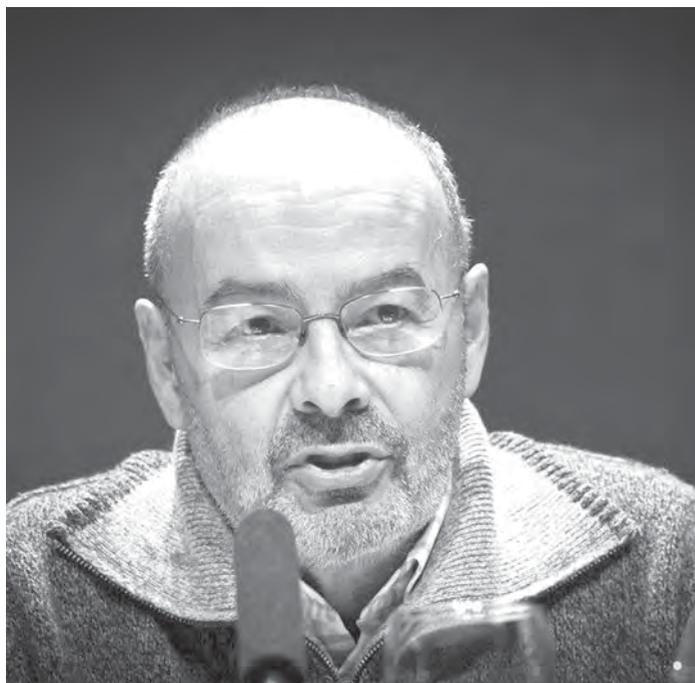
La mayor parte de su tiempo la centró en hablar de lo que

está sucediendo ahora en Cataluña, un problema que consideraba grave y urgente de resolver: la demanda «decisionista-soberanista-independentista» impulsada por una mayoría amplia del Parlament, que cuenta con un fuerte respaldo social, institucional y mediático, aunque con dudas sobre su alcance en el conjunto de la población. Se trata, de todas formas, de un cambio muy importante de la opinión pública en Cataluña.

Dentro de este asunto expuso su opinión sobre el discurso que acompaña a esta demanda, el procedimiento que se pretende seguir y el pensamiento estrictamente nacionalista que lo sustenta. Apunte que dejamos aquí por razones de espacio.

Soledad Gallego-Díaz habló de la crisis política en España en distintos ámbitos institucionales, como los partidos, la judicatura, el Parlamento... Instituciones que cada vez están más desprestigiadas en la ciudadanía. Lo que conlleva la existencia de una merma de confianza en España ante la democracia realmente existente –algo que también sucede en Europa–, muy relacionada con los efectos de la crisis económica. Una de las razones importantes de esa crisis la situó en cómo vienen actuando los partidos, principalmente los mayoritarios, en su labor institucional, sin transparencia, sin rendición de cuentas... En definitiva, Soledad considera que se han **apropiado** de las instituciones y las tratan con frivolidad y soberbia. Eso hace que la sociedad piense que priman en ella sus intereses particulares. Varios son los ejemplos del efecto de esa «apropiación» expuestos por ella. Dos, en particular, resaltaba: los problemas de funcionamiento e independencia del poder judicial, así como el lastre que supone la corrupción para nuestra democracia.

A todo ello se suma la percepción, con toda lógica, del peso que tienen las decisiones que afectan a nuestra ● ● ●



Soledad Gallego-Díaz y Javier Villanueva

- ● ● sociedad tomadas fuera de nuestras fronteras, en referencia a la Unión Europea: una pérdida de soberanía que debilita la confianza en la democracia.

* * *

La tarde acabó con la proyección de un vídeo de celebración de las 10 Jornadas de Pensamiento Crítico realizadas en 18 años, los que van de 1995 a 2013. En él desfilaban los carteles de las diferentes convocatorias, algunas fotos de las sesiones y de la gente asistente, junto a un recordatorio en imágenes de sucesos, movilizaciones y asuntos de especial importancia vividos y tratados a lo largo de estos años. La larga lista de temas contenidos en todas las Jornadas pasó fugaz por la pantalla. Sin duda emocionó.

El sábado 7

En la mañana del sábado comenzó pronto la tarea: otro bloque de **cinco sesiones simultáneas**.

- A una crítica de actividades y disciplinas presentadas como científicas dedicó su charla el astrofísico que dirige el Planetario de Pamplona, **Javier Armentia**, bajo el título de *Las falsas ciencias*.

Comenzó su exposición definiendo las falsas ciencias como las doctrinas, las teorías, los procedimientos que pretenden tener un carácter científico al tiempo que eluden los requisitos característicos de la labor científica.

Hizo referencia a la homeopatía, que carece de efectos nocivos pero tampoco tiene propiedades curativas; al rechazo que se dio en Gran Bretaña a ciertas vacunas infan-

tiles basándose sin fundamento en que producían autismo; a los ovnis...

La ciencia requiere, sostuvo al final de su exposición, el cumplimiento de determinadas condiciones. Destacó entre ellas: 1) que las teorías se sitúen en un terreno en el que puedan ser discutidas, triunfen o no finalmente los intentos de refutación (los dogmas, por su propia naturaleza, contravienen esta condición); 2) que las afirmaciones se sujeten a razonamientos lógicos; 3) que se actúe con honradez, lo que supone: presentar las ideas con claridad, no ocultar datos, prevenirse contra el autoengaño...; 4) que el valor de las teorías pueda verificarse repetidamente (si los hechos no se repiten puede tratarse de algo excepcional, fruto del azar); 5) que haya una proporción suficiente entre lo que se afirma y las pruebas que se aducen para justificar la afirmación.

- En la charla titulada *La calidad de la democracia*, el profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo **Miguel Presno** expuso sus reflexiones sobre la situación de las democracias actuales, sus fallos y debilidades, las causas de ellos y cómo debía transformarse el sistema llamado democrático.

En este mismo número, en las páginas centrales, se publica un extenso artículo suyo que contiene una parte importante de lo tratado en esta sesión.

- Con **Mónica García**, médica y portavoz de AFEM (Asociación de Facultativos y Especialistas de Medicina de Madrid), y **José Luis Quintana**, médico de familia, director del centro de salud El Greco en Getafe (Madrid), se contó para hablar de *La defensa del sistema público de salud*.

José Luis Quintana explicó, primero, las diferencias entre la sanidad pública y privada; en segundo lugar, los diferentes modelos de gestión existentes (**directos** –concesiones, empresas públicas y fundaciones público-sanitarias– e **indirectos** –externalización, consorcios y partenariado– a los que están adscritos las diferentes comunidades autónomas. Siguió después con el relato del impacto de la crisis en los recortes sanitarios y el incremento de las diferencias internas entre unas y otras CCAA; recortes que han sido mayores en la atención primaria que en la especializada. Y pasó a desmentir la idea de que la sanidad privada es más barata que la pública, dando datos de diferentes estudios realizados a nivel internacional y comparando el gasto sanitario de diferentes países con sus resultados en



A la derecha, Javier Armentia, en «Las falsas ciencias»

indicadores de salud (mortalidad infantil, listas de espera, acceso...).

Posteriormente enumeró la cadena de acontecimientos que concluyeron en el Plan de Medidas de Sostenibilidad de la Sanidad Pública de Madrid: la edificación, primero, de ocho nuevos hospitales, cuya necesidad era dudosa, y después, de otros tres más, junto a cambios legales –creación de un área única, libre elección de médico...–; para acabar «externalizando» la gestión de 6 hospitales y del 10% de los centros de salud de Madrid.

Mónica García se centró más en el impacto de los recortes en la atención hospitalaria en la Comunidad de Madrid. Empezó hablando de las investigaciones publicadas que demuestran que la sanidad privada es más cara y menos eficiente en resultados de salud, y las recomendaciones y conclusiones de la OMS a este respecto, a la vez que cuestionaba como único indicador el gasto, sin tener en cuenta el impacto en la salud de las personas. Explicó las diferentes medidas adoptadas de recorte sanitario, destacando las consecuencias del RD 16/2012 que limita el acceso a la sanidad de las personas indocumentadas.

Fijó, a continuación, los problemas centrales de la gestión de la sanidad en nuestro país: *la politización*, que se expresa en la composición de los gestores de la sanidad pública, en los que priman consideraciones políticas sobre criterios y evidencias clínicas y sanitarias, *la corrupción*, recordando los casos de Güemes, Lamela..., *la mala gestión*, *el incremento de las listas de espera* –un indicador de calidad–, *el desmantelamiento de hospitales* y *los retrocesos en la calidad*.

• Una cuarta charla, a esa misma hora, estuvo dedicada a **La desigualdad social**. Antonio Antón, profesor honorario de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, se encargó de mostrar sus causas, perfiles y niveles, así como el movimiento de rechazo producido.

En sus palabras: «La desigualdad social y, específicamente, la desigualdad socioeconómica, está adquiriendo, de nuevo, una gran relevancia para la sociedad. Tanto en Europa, particularmente en los países periféricos, como a nivel mundial hay una mayor polarización de la distribución de rentas, recursos y poder, con mayor segmentación y desvertebración social. Las distancias entre las minorías oligárquicas –clases altas o corporativas– y la mayoría de la sociedad –capas populares– es cada vez mayor. Las expresiones más directas en España son, por un lado, empobrecimiento masivo (paro, rebaja salarial, precariedad laboral, recorte de prestaciones y servicios públicos...), y, por otro lado, acumulación de beneficios y privilegios por las élites económicas y financieras».

«Existe un amplio rechazo ciudadano y masivas resistencias populares frente a esta situación, reforzada por la crisis socioeconómica y la política dominante de austeridad. Afecta a la deslegitimación de los poderes públicos, por su gestión regresiva, pone el acento en la exigencia de responsabilidades de los causantes de la crisis socioeconómica y plantea un cambio de rumbo, social y democrático. El fortalecimiento y la legitimidad ciudadana de la protesta social

progresista, de una ciudadanía activa, junto con una amplia cultura popular democrática y de justicia social, es fundamental para promover la igualdad».

Esta charla está recogida en pensamientocritico.org desde el 20 de enero.

• Por último, **Francisco Castejón**, doctor en Físicas, investigador del CIEMAT y ecologista, desgranó nuestro complejo sistema eléctrico en manos de los *oligopolios energéticos*, tras haber anunciado su charla con un título sugerente: **Qué hace el poder en tu recibo de la luz**.

Parte de ella es recogida en este mismo número de la revista, en sus primeras páginas.

Una nueva sesión plenaria

La segunda hora de la mañana del sábado se ocupó de nuevo con una **sesión plenaria**. Una mesa redonda para adentrarnos en *Las perspectivas de la crisis económica*. En ella intervinieron **Gabriel Flores**, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, y **Juan Francisco Martín Seco**, economista y profesor universitario, con una larga trayectoria en la Administración del Estado.

Gabriel Flores empezó su charla con un guiño de obviedad nada común: «Si tuviera que contestar a una pregunta sobre el tema que nos ocupa hoy..., mi contestación sería que no sé, y con esas dos palabras expresaría muy fielmente lo que pienso a propósito del asunto». Por supuesto, no se quedó ahí, y anunció que en su intervención trataría de construir un molde interpretativo con algunos datos y tendencias, para explicar qué posibles perspectivas, qué posibles escenarios hay de salida de esta situación.

Dividió su charla en cuatro puntos. El primero sobre el contexto, es decir, en qué situación está la economía española en relación con el pasado y en relación con el resto del mundo. En el segundo presentó las previsiones para 2014 que hacen los responsables de las políticas de austeridad, «interesado en saber que cuando están hablando de recuperación de qué nos están hablando, en realidad». Con el tercer punto apuntó los elementos que en su opinión son fundamentales en la estrategia conservadora de salida de la crisis. Y, en el último, transmitió su análisis y crítica de los que ofrece la izquierda ante esa situación: las insuficiencias de su planteamiento, la corta respuesta, las debilidades que tienen las alternativas progresistas o de izquierdas ante esta estrategia conservadora de salida de la crisis...

Le tocó el turno después a Martín Seco. Partió de una idea clave para él: hablar de perspectivas de la crisis realmente es difícil en estos momentos sin hacer referencia a las causas de la crisis y a la respuesta que se pueda dar a esas causas. El interés suyo era que había que fijarse no en las coyunturales sino en las estructurales, que siguen totalmente de actualidad. Dos son para él: cómo se ha desarrollado la globalización a escala mundial, y particularmente en Europa, y la unión monetaria llevada a cabo en la Unión Europea, a la que dedicó más atención.

Sobre la globalización instalada, de un modo sintético, destacó el efecto perverso que supone aceptar la libre circulación de capitales: el desequilibrio clarísimo entre unos ● ● ●

- ● ● mercados que son internacionales, que son globales, y un poder político que queda reducido al Estado-nación. Es lo que va produciendo, a partir de entonces, las distintas crisis.

Sobre el segundo aseveró que los países europeos no constituían una zona óptima monetaria, fundamentalmente porque no se hacía con una unión fiscal, independientemente de otras razones.

Uno de los efectos de esa unión monetaria ha sido la dificultad de respuesta a los desajustes de las balanzas de pago y el efecto de ello en el crecimiento de la deuda en las economías más débiles, como la nuestra. Una respuesta a ese desequilibrio sería, teniendo una moneda propia, su devaluación. Y ¿cuál es la alternativa a la devaluación monetaria imposible? La alternativa a la devaluación, dice taxativamente, es muy clara para nuestros gobernantes y los gobernantes de Europa: lo que llaman la devaluación interna, que es simplemente ir en contra de los costes salariales. Que paguen los más débiles entre los débiles, cabe concluir por quienes están oyendo a Martín Seco.

Las últimas sesiones La tarde del sábado comenzó con dos **actos simultáneos**: la proyección de la película *Los ojos de la guerra* y una charla.

• *Los ojos de la guerra* es un filme documental sobre los reporteros de guerra realizado por Roberto Lozano en 2011 y basado en el libro homónimo de Manuel Leguineche y Gervasio Sánchez. En 2013 se presentó en la Seminci (Valladolid), obteniendo un gran éxito; como así ha sido también en otros festivales internacionales. Los derechos humanos, la ética periodística y la crisis del periodismo, junto al horror de la guerra, llenan la pantalla. Su autor cedió amablemente la cinta para su proyección en estas Jornadas.

• Anunciada como una charla sobre *Las derechas en España*, el conferenciante, **Enric Juliana**, prefirió obviar una reflexión histórica y hacer mejor un análisis sobre el contexto social y político en el que se inserta la derecha en la actualidad.

Enric Juliana, periodista de gran experiencia, hoy director adjunto de *La Vanguardia* en Madrid, comenzó su larga intervención analizando una serie de encuestas electorales, para concluir que se estaba prefigurando un escenario de fragmentación electoral muy notable.

A partir de estos resultados, a la vista de todos, Juliana abrió un panorama de interpretaciones o de hipótesis con las que trabajan las fuerzas políticas. La lectura del PP se basa en el supuesto de mejora de la economía, lo que le permitiría lograr un apoyo social de buena parte de las clases medias sobre la base de los efectos positivos para ese sector social de su proyectada reforma fiscal. Su apoyo vendría dado por la consideración del PP como el partido gestor del engarce de España con el euro. Él atisba, además, que este partido se da cuenta de que tiene que responder a algunas de las cuestiones de la agenda del descontento, si no quiere ver comida una parte del electorado por otras fuerzas como UPyD o Ciutadans, o el propio PSOE. Al que dedicó otra parte de su intervención para comentar la situación



Ignacio Gutiérrez de Terán



Naomí Ramírez

de crisis de confianza social y de búsqueda para resolver pronto la cuestión del liderazgo que le enganche mejor a la pugna electoral.

Una tercera visión es la de quienes se sitúan en una perspectiva más bien pesimista de la evolución de la economía, que, de ser así, abriría un escenario político nuevo aún más complejo. Tras detenerse un poco más en ello, engarzó al hilo de estas previsiones la crisis territorial, en particular, la planteada con la cuestión catalana, que, en su opinión, juega un papel importante en ese devenir.

Un último apunte a destacar fue el de sus interesantes reflexiones sobre la dificultad de la ultraderecha para enganchar con la sociedad española.

A la segunda hora de la tarde le llegó el turno a la última sesión de las X Jornadas de Pensamiento Crítico: una mesa redonda en el auditorio para reflexionar acerca de *¿Qué fue de las revueltas árabes?* En ella intervinieron, por este or-

den, **Ignacio Gutiérrez de Terán**, profesor de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid, y **Naomí Ramírez Díaz**, licenciada en Filología Árabe e investigadora del islam político en Siria y Oriente Medio.

Gutiérrez de Terán trató de dar una visión de conjunto sobre los movimientos de cambio en el diverso universo de los países árabes, clasificándolos en función del nivel del proceso movilizador y de los resultados reales de los cambios proyectados en aquellos pocos, aunque importantes, países donde se han producido o aún subsisten luchas populares de gran calado.

Le siguió en la exposición Naomí, que se centró en lo acontecido y lo que acontece en Siria. Para ello, relató primero el inicio de la «revolución pacífica y laica» contra el régimen dictatorial y represivo de Bashar al Assad, para después señalar cómo aún pervive tras el cambio producido con la lucha armada y la guerra interna. Analizó también, someramente, la situación de la oposición interior y el desprestigio interno de la exterior y la decepción de la «revolución siria» por la intervención internacional.

Tanto de una intervención como de la otra publicamos textos en este mismo número.

* * *

Las Jornadas finalizaron con un acto de despedida que se quiso fuese «alegre y combativo». Para ello se contó con la presencia de una chirigota vallecana (Los de siempre y uno más) que, tras dos canciones propias –muy oportunas– sobre la crisis y el PP, abrió un *karaoke* para que todo el mundo pudiese cantar la canción «Resistiré» en la versión de El Gran Wyoming y su equipo del «Intermedio» (*laSexta*). Una despedida que alivió el cansancio acumulado, sin duda. Lo que permitió afrontar con más energía la fiesta de esa noche. ▀

Fotografías de **Txefe Betancort** y **María Ángeles González**.



Página

abierta

«Durante mi estancia en la cárcel mi ira hacia los blancos había disminuido; por el contrario, había aumentado mi odio hacia el sistema. Quería que toda Sudáfrica viera que amaba a mis enemigos, aunque aborrecía el sistema que nos había enfrentado»

(Nelson Mandela,
El largo camino hacia la libertad).

